

MEMORIA DE CONTRATOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU  
SECTOR PÚBLICO

2016



# 1. MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

## 0. PRESENTACIÓN.....4

## I. PRIMERA PARTE: CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....8

### I. I. CONTRATACIÓN AÑO 2016.....8

I.1.1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES ..... 11

I.1.2. TIPO DE CONTRATO ..... 16

I.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN..... 18

I.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN .....20

a) Abierto.....20

b) Negociado.....20

c) Emergencia.....20

I.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....23

I.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).....25

I.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS.....32

A) ACUERDOS MARCO ENERGÍAS.....34

B) ACUERDOS MARCO DE BIENES Y SERVICIOS.....35

I.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO .....38

### I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014-2015-2016.....40

I.2.1. CONTRATOS AÑOS 2014-2015-2016 .....40

I.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO .....40

I.2.1.2. NÚMERO E IMPORTE TOTAL.....41

I.2.1.3. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.....43

I.2.1.4. TIPO DE CONTRATO.....48

I.2.1.5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS. ....51

I.2.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).....53

I.2.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS.....54

I.2.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO.....55

I.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2014-2015-2016 .....56

<b>II. SEGUNDA PARTE: CONTRATACIÓN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....</b>	<b>61</b>
<b>2.1. CONTRATACIÓN AÑO 2016.....</b>	<b>61</b>
<b>2.1.1. ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....</b>	<b>63</b>
2.1.2. TIPO DE CONTRATO.....	65
2.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	66
2.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	69
2.1.5. ACUERDOS MARCO.....	75
2.1.6. INGRESOS Y COSTE CERO.....	76
<b>2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014, 2015 Y 2016.....</b>	<b>77</b>
2.2.1. CONTRATOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.....	77
2.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO.....	77
2.2.1.2. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.....	78
2.2.1.3. TIPO DE CONTRATO.....	80
2.2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	82
2.2.1.5. DISTRIBUCIÓN GLOBAL INGRESOS.....	84
2.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2014-2015-2016.....	85
<b>III. SECTORES EXCLUIDOS.....</b>	<b>88</b>
<b>3.1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A. ....</b>	<b>88</b>
3.1.1. CONTRATOS SECTORES EXCLUIDOS, LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES.....	90
3.1.2. CONTRATOS NO SUJETOS A LA LEY 31/2007 DE 30 DE OCTUBRE.....	90
3.1.3. TIPOS DE CONTRATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A. ....	92
<b>3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014-2015-2016.....</b>	<b>93</b>
3.2.1. CONTRATOS 2014-2015-2016.....	93
3.2.2. INCIDENCIAS 2014-2015-2016.....	95
<b>IV. CONCLUSIONES.....</b>	<b>97</b>

## **2. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016**

<b>I. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2016.....</b>	<b>99</b>
<b>II. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN Y SUS CAUSAS.....</b>	<b>106</b>
<b>III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PORCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA.....</b>	<b>109</b>
<b>IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO.....</b>	<b>113</b>
<b>V. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>117</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>119</b>
<b>ANEXO I - LISTADO DE CONTRATOS AYUNTAMIENTO DE MADRID Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO II - LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO III - LISTADO DE CONTRATOS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO IV- LISTADO DE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO, SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO V - LISTADO DE CONTRATOS SECTORES EXCLUIDOS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO VI - LISTADO DE INCIDENCIAS: PRÓRROGAS, MODIFICACIONES Y RESOLUCIONES.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO VII - LISTADO DE RESOLUCIONES DE CONTRATOS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO VIII - LISTADO DE CONTRATOS RESERVADOS.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO IX - LISTADO DE CONTRATOS CON CLÁUSULA ÉTICA COMERCIO JUSTO.....</b>	<b>121</b>

## **LIBRO PRIMERO**

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR  
PÚBLICO 2016



## 0. PRESENTACIÓN

El análisis de la actividad contractual de 2016, presenta este año una relevante novedad, y es que junto con la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al año 2016 que se desarrolla en el Libro I, se presenta el primer análisis cualitativo de la actividad contractual en el Libro II.

Así, en el Libro I se incluye la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al año 2016, que tiene por objeto difundir información estadística sobre los contratos formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 e inscritos en el Registro de Contratos, el cual tiene atribuida como una de sus funciones dar publicidad periódica a los datos obrantes en el mismo.

Esta Memoria, de conformidad con lo acordado en la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación celebrada con fecha 14 de diciembre de 2015, se ha elaborado en el primer semestre del año 2017.

Los contratos que son objeto de inscripción en el Registro de Contratos a partir de la entrada en vigor con fecha 8 de mayo de 2013 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, como en los años anteriores.

La Memoria del Registro de Contratos permite llevar a cabo una función de análisis, conocimiento y estudio de la contratación del Ayuntamiento de Madrid. De esta forma, los datos estadísticos de carácter objetivo que se obtienen de la Memoria permiten realizar un análisis de la contratación pública que conlleva una mejora de la misma en aplicación de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, garantizando también el cumplimiento del principio de transparencia que debe regir en toda contratación pública.

La sistemática seguida en la elaboración de la Memoria que se va a analizar es la siguiente: Una primera parte, en la que se estudia la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, diferenciando dos grandes bloques:

Un primer bloque, referido a la contratación realizada en el año 2016 por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. En este bloque se analiza la contratación desde la doble perspectiva del gasto y de los ingresos, y los datos de la Memoria reflejan el importe de adjudicación de los contratos formalizados en el año 2016.

Como consecuencia de lo anterior, cuando se celebran contratos plurianuales, el gasto o el ingreso total que genera ese contrato se refleja en la Memoria correspondiente a la anualidad en la que se formaliza el contrato, no reflejándose esos datos en las Memorias del Registro de Contratos de otras anualidades en las que el contrato plurianual se ejecuta.

Este criterio se ha mantenido desde su primera aparición en el año 2006 en la web municipal, con el objetivo de permitir un análisis coherente de anualidades en los contratos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Asimismo se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que se relacionan en el Anexo VI.

En el segundo bloque se lleva a cabo un análisis comparativo de la contratación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en los tres últimos años, esto es, 2014, 2015 y 2016, debiendo tener en cuenta que los datos de los contratos se refieren a contratos formalizados en los citados ejercicios.

Igualmente en este bloque, se incluye una comparativa de las incidencias celebradas en los años 2014, 2015 y 2016 por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

La segunda parte de esta Memoria está dedicada al estudio de la contratación del sector público municipal.

En un primer bloque se analizan los contratos celebrados por las entidades que integran el sector público municipal. Atendiendo al régimen jurídico previsto en los artículos 189 y siguientes del TRLCSP, se diferencia entre contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada a los que resulta de aplicación el TRLCSP, y contratos celebrados por los poderes adjudicadores no sujetos a regulación armonizada así como todos los contratos celebrados por el resto de entes del sector público, a los que resulta de aplicación las instrucciones internas en materia de contratación.

Asimismo se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por el sector público municipal, que se relacionan en el Anexo VI.

En el segundo bloque, se realiza un análisis comparativo de la contratación del sector público municipal y de las incidencias ejecutadas.

Como novedad cabe destacar que este análisis compara los ejercicios 2014, 2015, y 2016, siendo esta la primera Memoria en la cual el Registro de Contratos cuenta con información completa para un análisis comparativo de los últimos tres años. Los datos de los contratos se refieren a contratos formalizados en los citados ejercicios.

Finalmente, la tercera parte de la Memoria está reservada a sectores excluidos. En un primer bloque se analiza la actividad contractual de la Empresa Municipal de Transportes S.A., como única entidad que opera

en el ámbito de los sectores excluidos, analizándose en este apartado tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, como los contratos excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del TRLCSP y sus instrucciones internas de contratación. En este apartado se analizan tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007 de los sectores excluidos, como los contratos excluidos del ámbito de aplicación de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del texto refundido y sus instrucciones internas de contratación.

Asimismo, se contempla con carácter global las incidencias de modificaciones, prórrogas y resoluciones adoptadas por la Empresa Municipal de Transportes, que se relacionan en el Anexo VI.

En un segundo bloque se incluye una comparativa de la contratación y de las incidencias realizada por la Empresa Municipal de Transportes S.A., referida a la contratación de los años 2014, 2015 y 2016.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el Libro II se lleva a cabo un análisis cualitativo de la actividad contractual. Para la realización de este análisis, se han tenido en cuenta tanto las demandas realizadas en la presentación de las Memorias del Registro de Contratos correspondientes a años anteriores, como la repercusión que ha tenido en la contratación pública la aprobación a lo largo de 2016 de diferentes Instrucciones a través de las cuales se intentan alcanzar objetivos de política social impulsados por el Ayuntamiento de Madrid.

Todo ello, ha hecho posible que por primera vez se vaya a realizar un análisis cualitativo de la contratación pública desde una perspectiva diferente.

## I. PRIMERA PARTE: CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

### 1. I. CONTRATACIÓN AÑO 2016.

Antes de entrar a analizar los datos de gasto e ingresos correspondientes a los diferentes modelos contractuales que se recogen en esta Memoria, se examina el dato de gasto global derivado del conjunto de contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Este análisis incluye los contratos públicos, los acuerdos marco y la contratación centralizada en sus diferentes modalidades. Asimismo, en este apartado se examina el dato de gasto global correspondiente a las incidencias de modificación formalizadas y de prórroga aprobadas en el ejercicio 2016, cuyo desglose se incluye en el Anexo VI de la Memoria.

El gasto derivado en 2016 del conjunto de contratos indicados anteriormente celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos asciende a 1.618.383.232 euros. A contratos públicos formalizados en 2016 corresponden 1.428.318,41 euros, que representan un 88,26% del total. A Acuerdos marco no centralizados corresponden 107.144.212 euros, que representan un 6,62% del total; 29.833.782 euros que representan un 1,84% del total, corresponden a acuerdos marco centralizados y 53.086.997 euros que suponen un 3,28% del total, al gasto de adhesión a catálogos de otras administraciones públicas.

El gasto global en 2016 de las 324 incidencias de modificación y prórroga producidas durante la ejecución de los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, asciende a 91.840.142 euros. De los cuales 84.718.208 euros que representan un 92,25% del total, corresponden a 279 prórrogas; 2.052.320 euros que suponen un 2,23% del total, corresponden a 38 modificaciones contractuales; 5.069.614 euros que representa un 5,52% del total

corresponden a la tramitación conjunta de 7 modificaciones contractuales y prórrogas. Asimismo, se han adoptado 12 resoluciones de contrato.

Así, el gasto global derivado en 2016 asciende a la cantidad de 1.710.223.375,00 euros.

En cuanto a los contratos que generan ingresos, durante el ejercicio 2016 se han formalizado 9 contratos por importe de 165.667.567 euros. En el mismo periodo se aprobaron un total de 27 prórrogas cuyo importe asciende a 265.916 euros. Asimismo, se han adoptado 2 resoluciones de contrato.

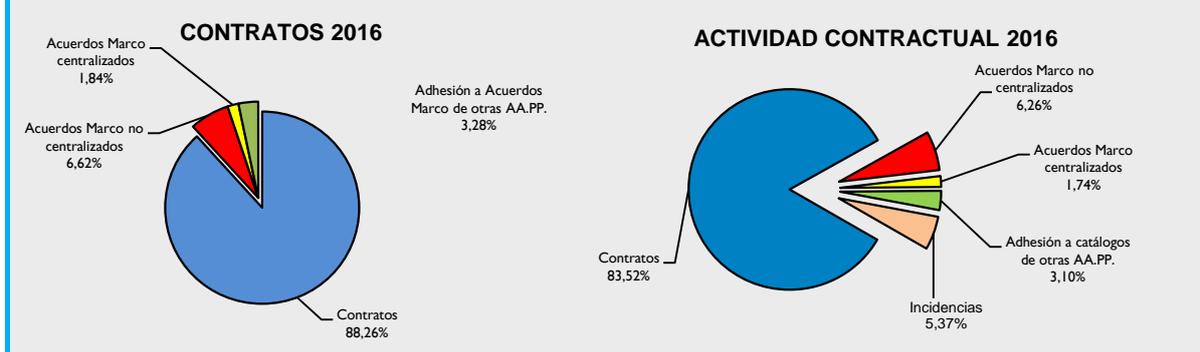
Distribución del gasto global

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto</b>		2016	%	% Total
<b>NO CENTRALIZADA</b>				
Contratos		1.428.318.241 €	88,26%	83,52%
Acuerdos Marco no centralizados *		107.144.212 €	6,62%	6,26%
<b>CENTRALIZADA</b>				
Acuerdos Marco centralizados *		29.833.782 €	1,84%	1,74%
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.		53.086.997 €	3,28%	3,10%
<b>TOTAL</b>		<b>1.618.383.232 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>94,63%</b>

\* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos derivados

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES - Contratos que generan gasto</b>		2016	%	% Total
	<b>nº</b>	<b>Importe</b>		
Modificados	38	2.052.320 €	2,23%	0,12%
Prórrogas/Modificados	7	5.069.614 €	5,52%	0,30%
Prórrogas	279	84.718.208 €	92,25%	4,95%
<b>TOTAL</b>		<b>91.840.142 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,37%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>		<b>12</b>		

RESUMEN DEL GASTO



AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos</b>		2016	%	% Total
	<b>nº</b>	<b>Importe</b>		
Contratos	9	25,00%	165.667.567 €	99,84%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Prórrogas	27	75,00%	265.916 €	0,16%
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>100,00%</b>	<b>165.933.483 €</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>		<b>2</b>		



### 1.1.1. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES

En el ejercicio 2016 se formalizaron un total de 764 contratos por un importe de 1.428.318.241 euros.

Las Áreas de Gobierno formalizaron 327 contratos, lo que representa un 42,80% del total, y generaron un volumen de gasto de 1.356.864.358 euros, lo que supuso un 95,00% del total en 2016.

Por su parte, los Distritos formalizaron 326 contratos que representan un 42,67% del total, generando un volumen de gasto de 33.157.849 euros, que supone un 2,32% sobre el total en 2016.

El análisis comparativo de estos datos nos lleva a concluir que los Distritos han celebrado casi igual número de contratos que las Áreas de Gobierno, si bien las Áreas de Gobierno han generado un mayor volumen de gasto.

En un estudio más desagregado, se observa que el mayor número de contratos se adjudicó por el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, con un total de 101 contratos que representan un 13,22% del total. Por volumen de gasto, el organismo contratante que mayor gasto realizó fue el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, con un importe de 701.562.025 euros, lo que supone un 49.12% del total.

Los Organismos Autónomos formalizaron 87 contratos, con un volumen de gasto de 33.532.334 euros lo que representa el 11,39% y 2,35% respectivamente del total del año 2016.

Y por último, Gerencia de la Ciudad, Coordinación General de la Alcaldía, Tribunal Económico- Administrativo y Presidencia del Pleno, formalizaron 24 contratos, lo que representa un 3,14% del total, y generaron un volumen de gasto de 4.763.701 euros, lo que supuso 0,33% del total en 2016.

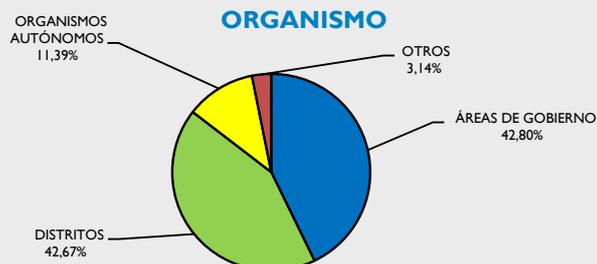
# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

Nº de Contratos

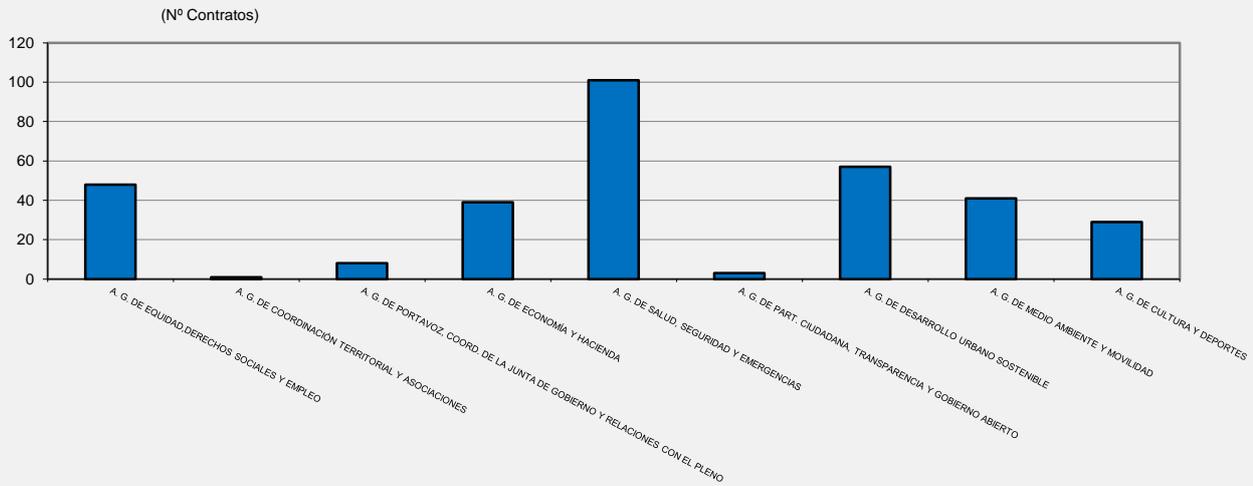
## ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	(En Nº de Contratos)	
ORGANISMO	2016	%
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	48	6,28%
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	1	0,13%
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	8	1,05%
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	39	5,10%
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	101	13,22%
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	3	0,39%
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	57	7,46%
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	41	5,37%
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	29	3,80%
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>327</b>	<b>42,80%</b>
DISTRITO DE CENTRO	14	1,83%
DISTRITO DE ARGANZUELA	9	1,18%
DISTRITO DE RETIRO	18	2,36%
DISTRITO DE SALAMANCA	8	1,05%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	14	1,83%
DISTRITO DE TETUÁN	29	3,80%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	10	1,31%
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	40	5,24%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	6	0,79%
DISTRITO DE LATINA	11	1,44%
DISTRITO DE CARABANCHEL	19	2,49%
DISTRITO DE USERA	13	1,70%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	19	2,49%
DISTRITO DE MORATALAZ	7	0,92%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	13	1,70%
DISTRITO DE HORTALEZA	16	2,09%
DISTRITO DE VILLAVERDE	23	3,01%
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	10	1,31%
DISTRITO DE VICÁLVARO	15	1,96%
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	21	2,75%
DISTRITO DE BARAJAS	11	1,44%
<b>DISTRITOS</b>	<b>326</b>	<b>42,67%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	28	3,66%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	13	1,70%
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	10	1,31%
MADRID SALUD	36	4,71%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>87</b>	<b>11,39%</b>
GERENCIA DE LA CIUDAD	11	1,44%
COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	4	0,52%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	3	0,39%
PRESIDENCIA DEL PLENO	6	0,79%
<b>OTROS</b>	<b>24</b>	<b>3,14%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>764</b>	<b>100%</b>

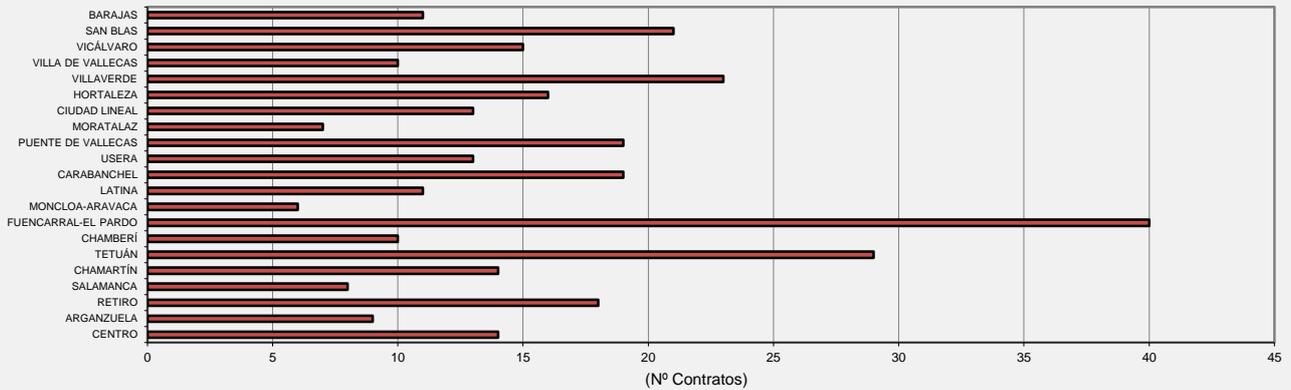
### Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE ORGANISMO



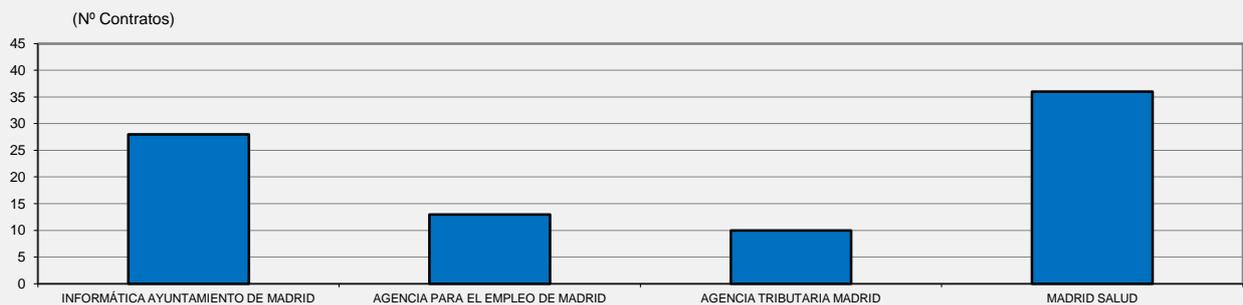
### Nº CONTRATOS ÁREAS DE GOBIERNO



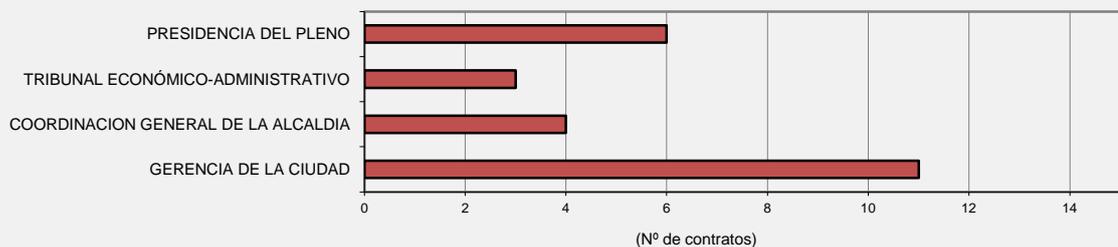
### Nº CONTRATOS DISTRITOS



### Nº DE CONTRATOS



### Nº CONTRATOS OTROS

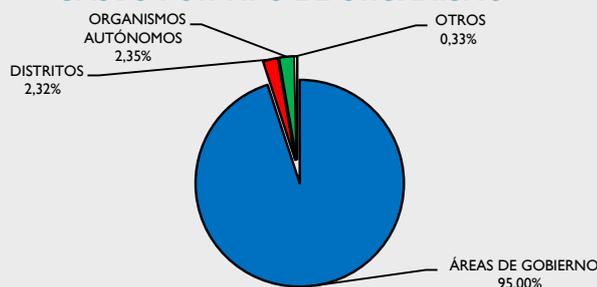


# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

## Distribución del gasto ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
ORGANISMO	2016	%	
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	578.691.305 €	40,52%	
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	357.899 €	0,03%	
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	113.933 €	0,01%	
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.781.768 €	0,61%	
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	18.597.434 €	1,30%	
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	1.093.643 €	0,08%	
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	36.623.092 €	2,56%	
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	701.562.025 €	49,12%	
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	11.043.257 €	0,77%	
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>		<b>1.356.864.358 €</b>	<b>95,00%</b>
DISTRITO DE CENTRO	893.078 €	0,06%	
DISTRITO DE ARGANZUELA	1.046.220 €	0,07%	
DISTRITO DE RETIRO	1.185.379 €	0,08%	
DISTRITO DE SALAMANCA	216.674 €	0,02%	
DISTRITO DE CHAMARTÍN	1.273.423 €	0,09%	
DISTRITO DE TETUÁN	3.436.166 €	0,24%	
DISTRITO DE CHAMBERÍ	1.159.386 €	0,08%	
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	3.108.318 €	0,22%	
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	1.288.432 €	0,09%	
DISTRITO DE LATINA	1.361.266 €	0,10%	
DISTRITO DE CARABANCHEL	1.675.916 €	0,12%	
DISTRITO DE USERA	1.185.624 €	0,08%	
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	2.395.181 €	0,17%	
DISTRITO DE MORATALAZ	694.536 €	0,05%	
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1.381.558 €	0,10%	
DISTRITO DE HORTALEZA	1.814.605 €	0,13%	
DISTRITO DE VILLAVERDE	2.280.852 €	0,16%	
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	1.248.044 €	0,09%	
DISTRITO DE VICÁLVARO	1.584.854 €	0,11%	
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	2.317.204 €	0,16%	
DISTRITO DE BARAJAS	1.611.135 €	0,11%	
<b>DISTRITOS</b>		<b>33.157.849 €</b>	<b>2,32%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	14.834.519 €	1,04%	
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	1.716.514 €	0,12%	
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	1.929.342 €	0,14%	
MADRID SALUD	15.051.959 €	1,05%	
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>33.532.334 €</b>	<b>2,35%</b>
GERENCIA DE LA CIUDAD	3.606.862 €	0,25%	
COORDINACION GENERAL DE LA ALCALDIA	319.212 €	0,02%	
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	28.520 €	0,00%	
PRESIDENCIA DEL PLENO	809.107 €	0,06%	
<b>OTROS</b>		<b>4.763.701 €</b>	<b>0,33%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.428.318.241 €</b>	<b>100,00%</b>

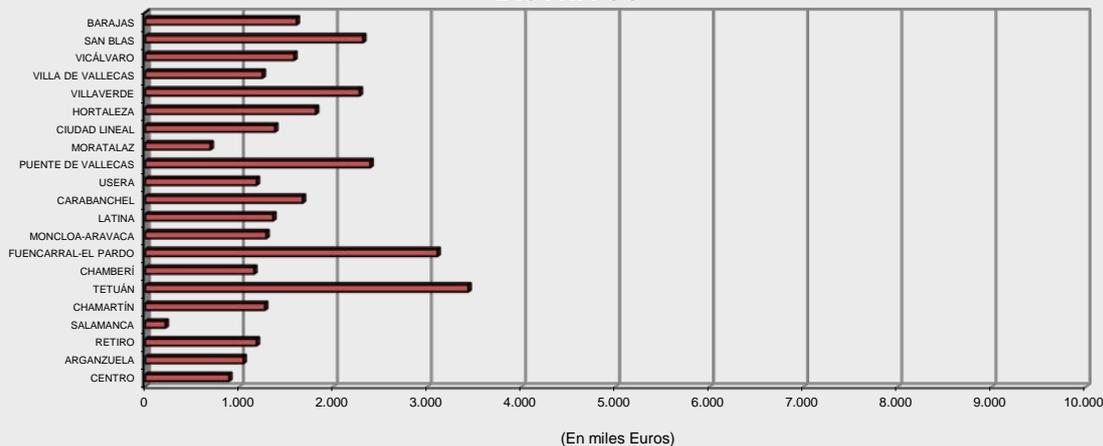
### GASTO POR TIPO DE ORGANISMO



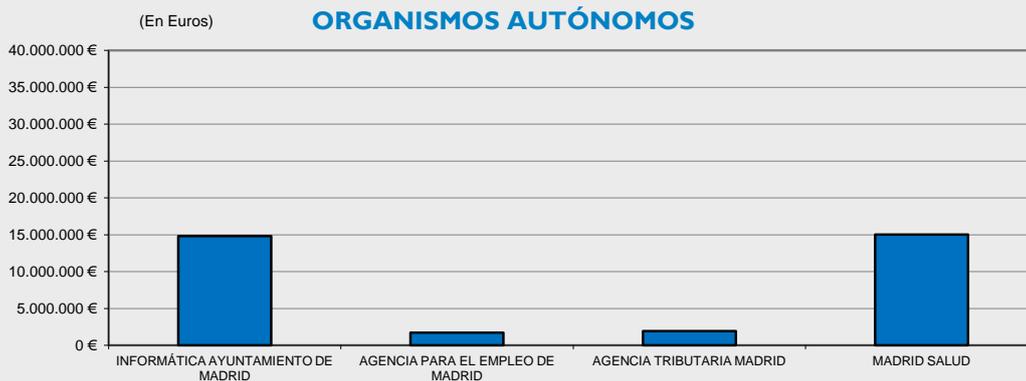
### GASTO ÁREAS DE GOBIERNO



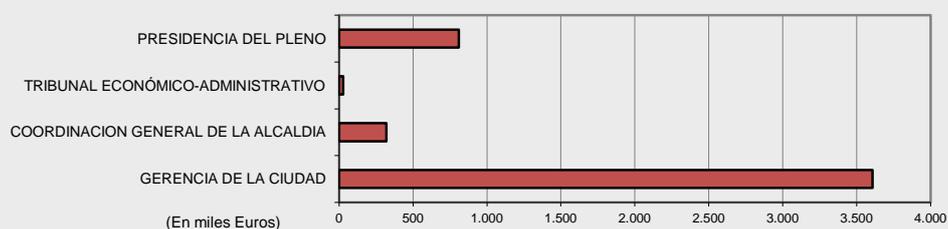
### GASTO DISTRITOS



### GASTO ORGANISMOS AUTÓNOMOS



### GASTO OTROS



### 1.1.2. TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos formalizados en 2016 corresponde al contrato de servicios, con 467 contratos que supone un 61,13% del total, siendo el contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concesión, el que ha generado un mayor volumen de gasto en el año 2016 con 1.213.155.257 euros, lo que representa un 84,94% del total.

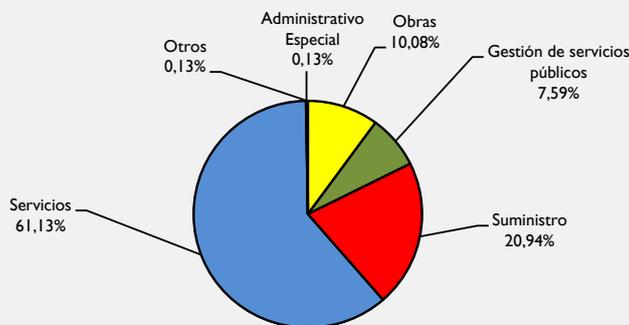
En este año solo se ha formalizado un contrato administrativo especial, consecuencia de la aprobación de la Instrucción 1/2015 de la Asesoría Jurídica sobre contratos administrativos especiales.

**TIPO DE CONTRATO**

Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)	
TIPO DE CONTRATO	2016	%	
Obras	77	10,08%	
Gestión de servicios públicos	58	7,59%	
Suministro	160	20,94%	
Servicios	467	61,13%	
Administrativo Especial	1	0,13%	
Otros	1	0,13%	
Concesión de obras públicas	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>764</b>	<b>100,00%</b>	

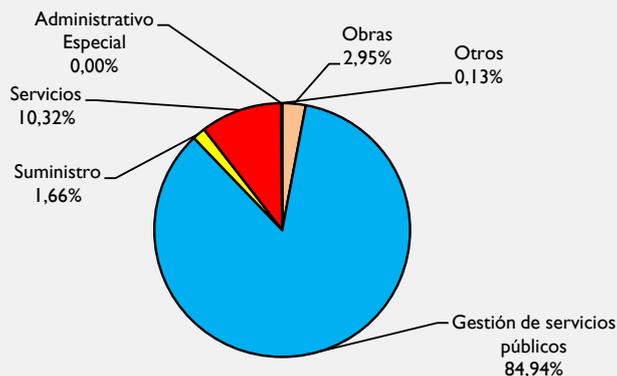
**Nº DE CONTRATOS  
POR TIPO DE CONTRATO**



**Distribución del gasto**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
TIPO DE CONTRATO	2016	%	
Obras	42.111.017 €	2,95%	
Gestión de servicios públicos	1.213.155.257 €	84,94%	
Suministro	23.720.236 €	1,66%	
Servicios	147.435.822 €	10,32%	
Administrativo Especial	4.651 €	0,00%	
Otros	1.891.259 €	0,13%	
Concesión de obras públicas	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>100,00%</b>	

**GASTO POR TIPO DE  
CONTRATO**



### 1.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento abierto fue el más utilizado en el año 2016 con 719 contratos que representan un 94,11% del total.

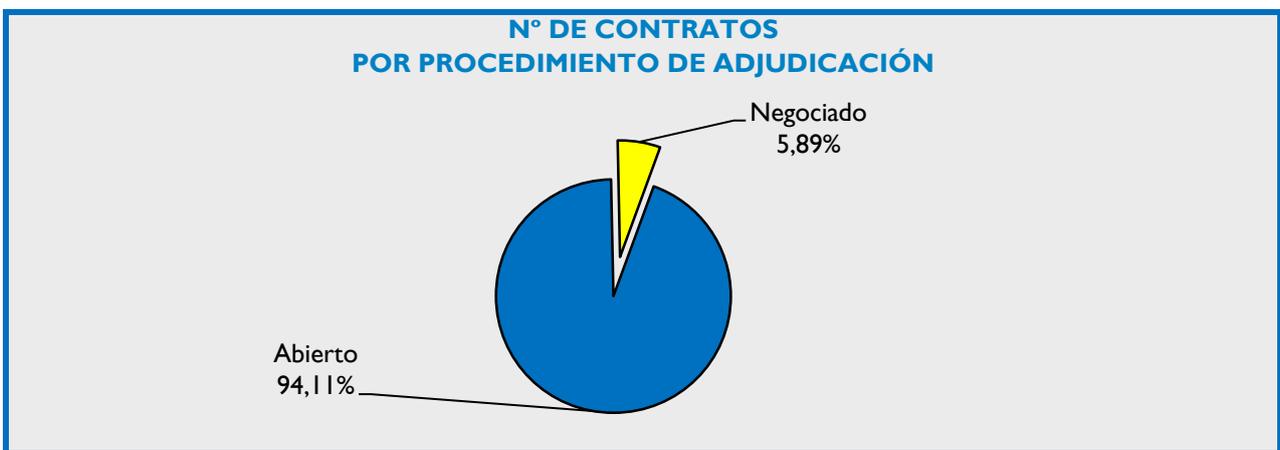
El mayor volumen de gasto se generó también a través del procedimiento abierto con 1.422.761.106 euros, lo que supone un 99,61% del total.

En 2016, al igual que en ejercicios anteriores, es menor la utilización del procedimiento negociado en comparación al abierto, tanto en el número de contratos como en el volumen de gasto. Así, por procedimiento negociado se formalizaron un total de 45 contratos, que representan un 5,89% y un volumen de gasto de 5.557.135 euros que supone el 0,39 % del total.

Durante este año no se formalizó ningún contrato mediante procedimiento restringido ni por diálogo competitivo.

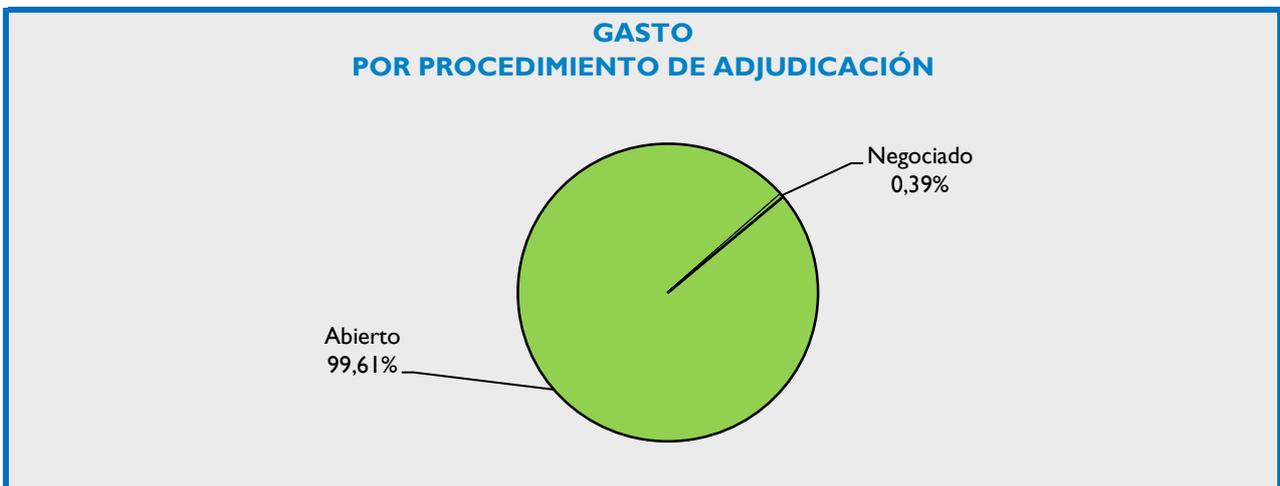
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**  
Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2016	%	
Abierto	719	94,11%	
Negociado	45	5,89%	
Restringido	-	-	
Diálogo competitivo	-	-	
<b>TOTAL procedimiento</b>		<b>764</b>	<b>100,00%</b>
Tramitación de Emergencia	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>764</b>	<b>100,00%</b>



**Distribución del gasto**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2016	%	
Abierto	1.422.761.106 €	99,61%	
Negociado	5.557.135 €	0,39%	
Restringido	-	-	
Diálogo competitivo	-	-	
<b>TOTAL procedimiento</b>		<b>1.428.318.241 €</b>	<b>100,00%</b>
Tramitación de Emergencia	-	-	
<b>TOTAL</b>		<b>1.428.318.241 €</b>	<b>100,00%</b>



#### 1.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

##### a) Abierto

Por procedimiento abierto, el mayor número de contratos formalizados ha sido el de servicios con 435 contratos, lo que supone un 56,94% del total de contratos formalizados.

El mayor volumen de gasto que se ha generado por procedimiento abierto, corresponde al contrato de gestión de servicios públicos con un importe de 1.213.155.257 euros que representan un 84,94% del total de contratos formalizados.

##### b) Negociado

Por procedimiento negociado, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios con 32 contratos formalizados que supone un 4,19% del total de contratos formalizados.

El mayor volumen de gasto corresponde también al contrato de servicios, con un volumen de gasto de 3.544.446 euros.

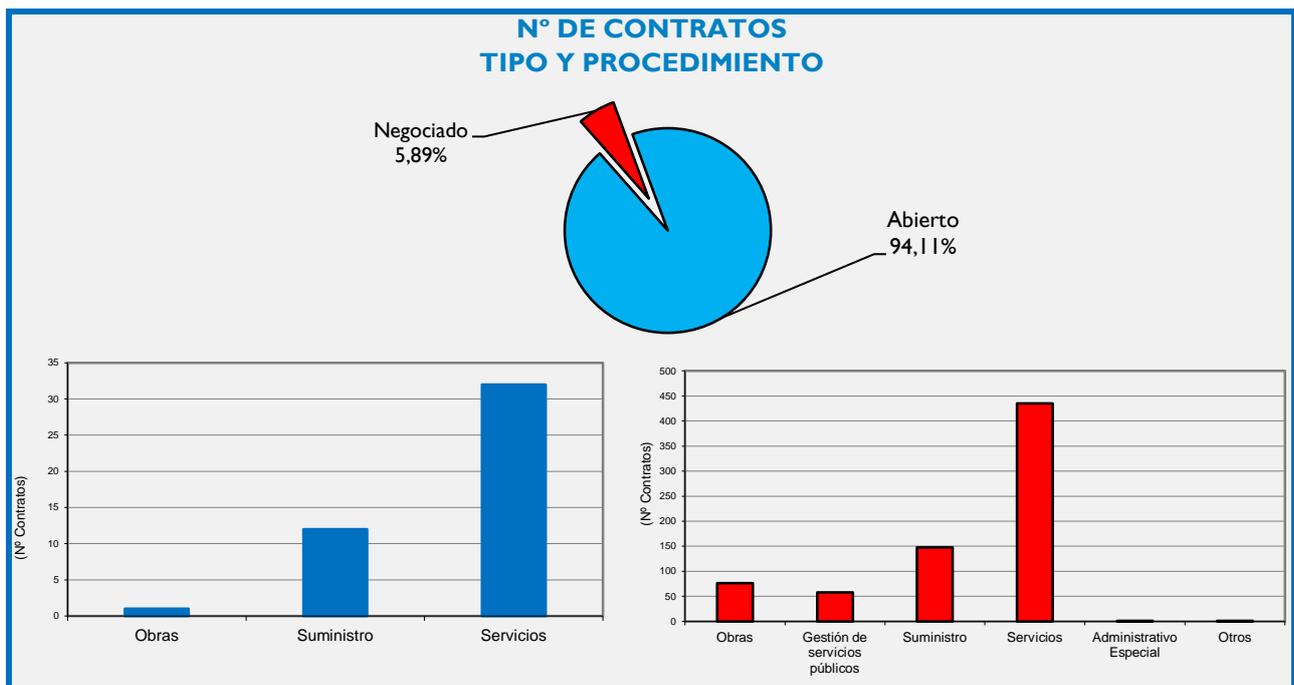
Por este mismo procedimiento, además de los anteriores, se han adjudicado 1 contrato de obras y 12 contratos de suministro.

Durante este año no se formalizó ningún contrato mediante procedimiento restringido ni por diálogo competitivo.

Finalmente, se ha de señalar que en 2016 todos los contratos se han tramitado de forma ordinaria, a excepción de 46 que se han tramitado con carácter urgente. En el año 2016 no se ha tramitado ningún contrato por emergencia.

Nº de Contratos  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

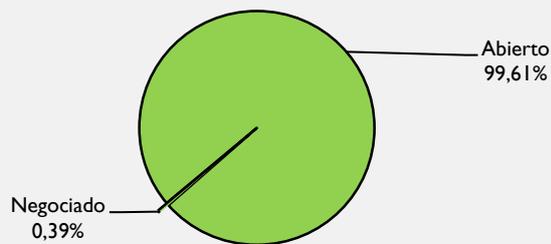
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)	
	2016	% sobre total	% sobre tramo
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>			
Obras	76	9,95%	10,57%
Gestión de servicios públicos	58	7,59%	8,07%
Suministro	148	19,37%	20,58%
Servicios	435	56,94%	60,50%
Administrativo Especial	1	0,13%	0,14%
Otros	1	0,13%	0,14%
Concesión de obras públicas	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-
<b>TOTAL abierto</b>	<b>719</b>	<b>94,11%</b>	<b>100%</b>
<b>PROCEDIMIENTO NEGOCIADO</b>			
Obras	1	0,13%	2,22%
Gestión de servicios públicos	-	-	-
Suministro	12	1,57%	26,67%
Servicios	32	4,19%	71,11%
Administrativo Especial	-	-	-
Concesión de obras públicas	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-
<b>TOTAL negociado</b>	<b>45</b>	<b>5,89%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>764</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



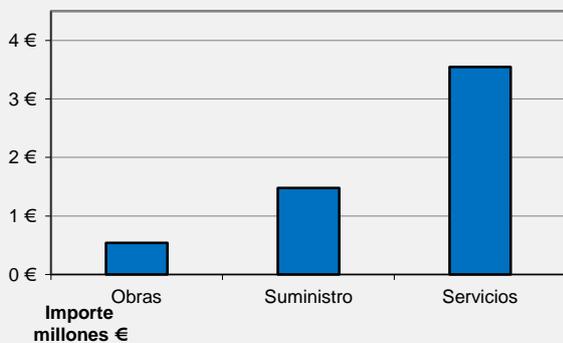
Distribución del gasto  
**TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
	2016	% sobre total	% sobre tramo	
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>				
Obras	41.574.345 €	2,91%	2,92%	
Gestión de servicios públicos	1.213.155.257 €	84,94%	85,27%	
Suministro	22.244.219 €	1,56%	1,56%	
Servicios	143.891.376 €	10,07%	10,11%	
Administrativo Especial	4.651 €	0,00%	0,00%	
Otros	1.891.259 €	0,13%	0,13%	
Concesión de obras públicas	-	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	
<b>TOTAL abierto</b>	<b>1.422.761.106 €</b>	<b>99,61%</b>	<b>100%</b>	
<b>PROCEDIMIENTO NEGOCIADO</b>				
Obras	536.673 €	0,04%	9,66%	
Gestión de servicios públicos	-	-	-	
Suministro	1.476.016 €	0,10%	26,56%	
Servicios	3.544.446 €	0,25%	63,78%	
Administrativo Especial	-	-	-	
Concesión de obras públicas	-	-	-	
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	
<b>TOTAL negociado</b>	<b>5.557.135 €</b>	<b>0,39%</b>	<b>100%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

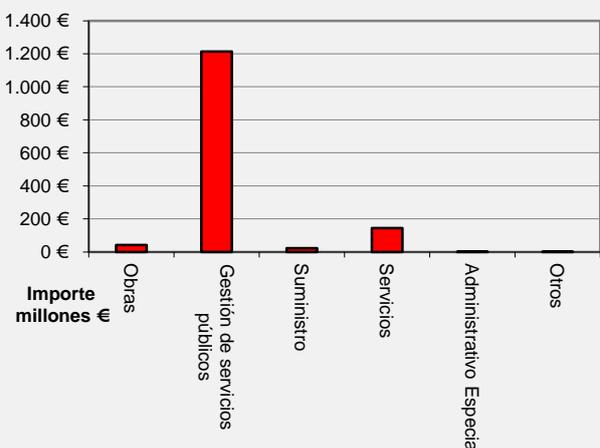
**GASTO  
TIPO Y PROCEDIMIENTO**



**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**



**PROCEDIMIENTO ABIERTO**



### 1.1.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Durante el año 2016, de un total de 719 contratos tramitados por procedimiento abierto, 573 se formalizaron mediante procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, lo que supone un 79,69% del total, con un volumen de gasto de 1.404.316.496 euros, que representa un 98,70% del total de contratos formalizados.

Las formalizaciones correspondientes a contratos tramitados por procedimiento abierto atendiendo a un único criterio de adjudicación, precio, en el año 2016, representan un 20,31% con 146 contratos y con un volumen de gasto de 18.444.610 euros que supone un 1,30% del total de contratos formalizados.

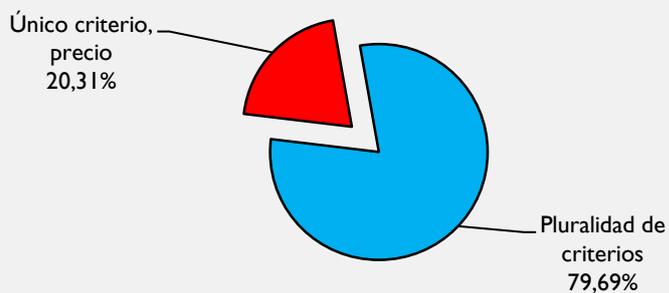
### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Nº de contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	2016	(En Nº de Contratos)
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>		%
Pluralidad de criterios	573	79,69%
Único criterio, precio	146	20,31%
<b>TOTAL abierto</b>	<b>719</b>	<b>100%</b>

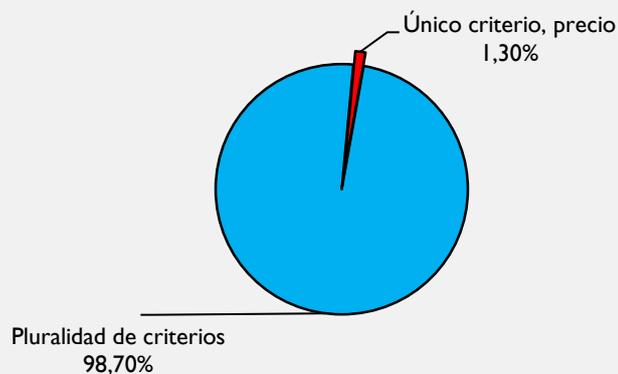
### Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	2016	(En Euros)
<b>PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>		%
Pluralidad de criterios	1.404.316.496 €	98,70%
Único criterio, precio	18.444.610 €	1,30%
<b>TOTAL abierto</b>	<b>1.422.761.106 €</b>	<b>100%</b>

### Nº DE CONTRATOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



### GASTO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



### 1.1.6.ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS)

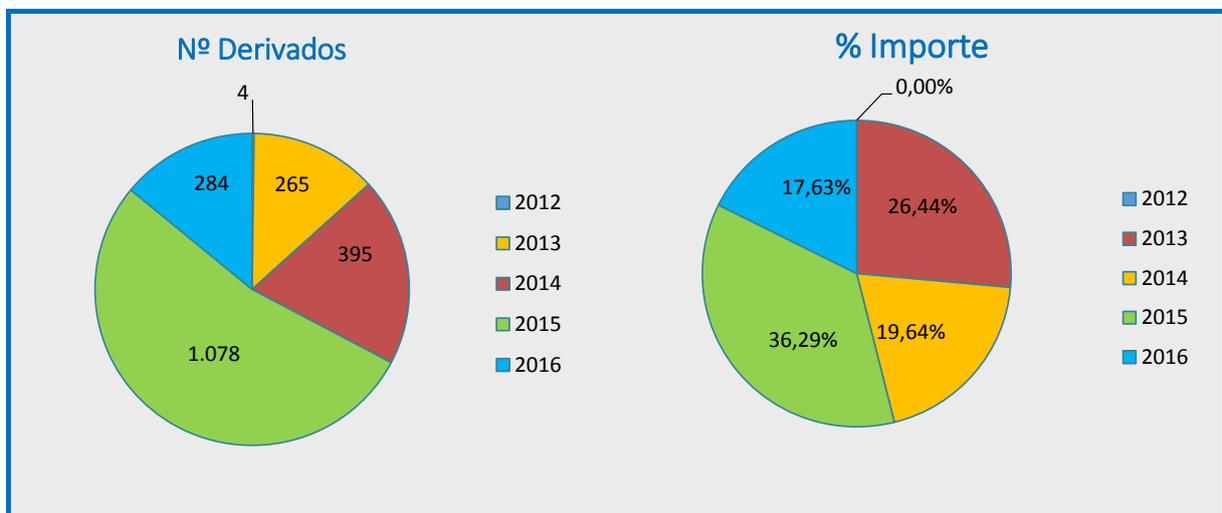
Durante el año 2016 se formalizaron 25 acuerdos marco. De 15 de los 25 acuerdos marcos formalizados en dicho año se han derivado 284 contratos por un importe de 18.890.782 euros.

Asimismo, continúan vigentes determinados acuerdos marco adjudicados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, por lo que además de los contratos derivados indicados anteriormente, en el año 2016 se han formalizado 1.742 contratos derivados de acuerdos marco adjudicados en años anteriores. En concreto, de los acuerdos marco adjudicados en el año 2012 se han formalizado 4 contratos derivados por un importe de 3.604 euros; del año 2013 se han formalizado 265 contratos derivados por un importe de 28.330.467 euros; del 2014, 395 contratos derivados por un importe de 21.038.533 euros y del 2015, 1.078 contratos derivados por un importe de 38.880.827 euros.

#### Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
Resumen Acuerdos Marcos		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Acuerdos Marco vigentes del 2012	4	3.604 €	0,00%	
Acuerdos Marco vigentes del 2013	265	28.330.467 €	26,44%	
Acuerdos Marco vigentes del 2014	395	21.038.533 €	19,64%	
Acuerdos Marco vigentes del 2015	1.078	38.880.827 €	36,29%	
Acuerdos Marco vigentes del 2016	284	18.890.782 €	17,63%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.026</b>	<b>107.144.212 €</b>	<b>100,00%</b>	

\* Contratos Derivados correspondientes al año 2016 de Acuerdos Marcos adjudicados en el año -2012-2013-2014-2015-2016.



**ACUERDOS MARCO**  
Acuerdo Marco no Centralizados 2012 - Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Mantenimiento y conservación de centros de transformación, sus instalaciones contra incendios y climatización, ubicados en dependencias municipales (135/2012/00228)	4	3.604 €	100,00%	
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>	<b>4</b>	<b>3.604 €</b>	<b>100,00%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3.604 €</b>	<b>100,00%</b>	

\* Contratos Derivados formalizados correspondientes al año 2016 de Acuerdos Marcos adjudicados en el año 2012.

Acuerdo Marco no Centralizados 2013 - Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición de edificios demaniales y patrimoniales (135/2013/00149)	70	18.162.502 €	64,11%	
Obras de subsanación de patologías en edificios demaniales y patrimoniales (135/2012/00356)	26	9.024.682 €	31,86%	
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>	<b>96</b>	<b>27.187.184 €</b>	<b>95,96%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Prestación de S° hortícolas de carácter ecológico dirigido a los centros educativos del municipio de Madrid (133/2012/00066)	2	152.342 €	0,54%	
Obras de reparación y reforma de aparcamientos públicos de concesión municipal (195/2012/00002)	33	315.943 €	1,12%	
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>	<b>35</b>	<b>468.285 €</b>	<b>1,65%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Cultura y Deportes</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Suministro de libros y obras impresas con ISBN y precio fijo de venta al público con destino a las bibliotecas e instituciones adscritas a la D.G. de Bibliotecas y Archivos del Ayuntamiento de Madrid. 2 lotes (191/2012/00781)	35	545.359 €	1,92%	
<b>A. G. de Cultura y Deportes</b>	<b>35</b>	<b>545.359 €</b>	<b>1,92%</b>	
<b>Acuerdo Marco - Distritos</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas: D. Moncloa - Aravaca (109/2013/00261)	7	42.469 €	0,15%	
<b>DISTRITOS</b>	<b>7</b>	<b>42.469 €</b>	<b>0,15%</b>	
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo</b>		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Suministros de libros (503/2013/00156)	92	87.169 €	0,31%	
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>92</b>	<b>87.169 €</b>	<b>0,31%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>28.330.467 €</b>	<b>100,00%</b>	

\* Contratos Derivados correspondientes al año 2016 de Acuerdos Marcos formalizados 2013.

Acuerdo Marco no Centralizados 2014 - Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda</b>		<b>2016</b>		
		<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la D.G. de Gestión y Defensa del Patrimonio. (135/2013/00291)		27	141.343 €	0,67%
Obras derivadas de las inspecciones técnicas y las inspecciones periódicas obligatorias, establecidas en la ordenanza de conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones y en el reglamento electrotécnico de baja tensión, en los edificios de titularidad del Ayuntamiento de Madrid - 4 lotes. (730/2014/00010)		73	9.940.786 €	47,25%
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>		<b>100</b>	<b>10.082.129 €</b>	<b>47,92%</b>
<b>Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad</b>		<b>2016</b>		
		<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Acuerdo Marco para la prestación del servicio de transporte de mobiliario, enseres y documentación en dependencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (133/2014/00012)		1	39.748 €	0,19%
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>		<b>1</b>	<b>39.748 €</b>	<b>0,19%</b>
<b>Acuerdo Marco - Distritos</b>		<b>2016</b>		
		<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición de edificios demaniales:				
D. Arganzuela (102/2014/01589)		41	1.775.699 €	8,44%
				0,00%
D. Chamartín (105/2014/00497)		31	1.817.057 €	8,64%
D. Carabanchel (111/2014/02890)		22	1.864.085 €	8,86%
				0,00%
D. Moratalaz (115/2014/00490)		95	3.730.494 €	17,73%
				0,00%
D. Villa de Vallecas (120/2014/01415)		64	1.660.005 €	7,89%
<b>TOTAL:</b>		<b>253</b>	<b>10.847.341 €</b>	<b>51,56%</b>
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:				
D. Chamartín (105/2014/01467)		19	39.868 €	0,19%
				0,00%
<b>TOTAL:</b>		<b>19</b>	<b>39.868 €</b>	<b>0,19%</b>
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:				
D. S. Blas-Canillejas (117/2014/02233)		19	23.347 €	0,11%
<b>TOTAL:</b>		<b>19</b>	<b>23.347 €</b>	<b>0,11%</b>
Intervenciones en ejecución subsidiaria de actuaciones en expedientes de órdenes de ejecución y disciplina para el restablecimiento de la legalidad urbanística.				
D. Tetuán (106/2014/01256)		3	6.099 €	0,03%
<b>TOTAL:</b>		<b>3</b>	<b>6.099 €</b>	<b>0,03%</b>
<b>DISTRITOS</b>		<b>294</b>	<b>10.916.656 €</b>	<b>51,89%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>395</b>	<b>21.038.533 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Contratos Derivados correspondientes al año 2016 de Acuerdos Marcos formalizados 2014.

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

## Acuerdo Marco no Centralizados 2015 - Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño de Madrid (300/2015/00912)	8	2.189.767 €	5,63%	
<b>A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>	<b>8</b>	<b>2.189.767 €</b>	<b>5,63%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela, adscritos al Á. G. de Seguridad y Emergencias (145/2014/08266)	5	4.778.618 €	12,29%	
Acuerdo Marco de las obras de mantenimiento y reparación simple del conjunto de edificios adscritos a la subdirección General de Bomberos y la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid (195/2015/00003)	3	60.192 €	0,15%	
<b>A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>	<b>8</b>	<b>4.838.810 €</b>	<b>12,45%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Cultura y Deportes</b>		<b>(En N° de Contratos Derivados e Importes)</b>		
	<b>2016</b>			
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Formación en materia de evacuación en situaciones de emergencia, realización de simulacros, redacción y actualización de planes de emergencia en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. (300/2015/00008)	3	9.473 €	0,02%	
<b>A. G. de Cultura y Deportes</b>	<b>3</b>	<b>9.473 €</b>	<b>0,02%</b>	
<b>Acuerdo Marco - Distritos</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Obras de reforma, reparación, conservación y demolición de edificios demaniales:				
D. Centro (101/2014/06903)	54	2.148.073 €	5,52%	
D. Retiro (103/2014/03247)	45	1.227.711 €	3,16%	
D. Tetuán (106/2014/03257)	32	1.274.941 €	3,28%	
D. Chamberí (107/2015/00039)	16	1.187.289 €	3,05%	
D. Fuencarral - El Pardo (108/2015/00002)	51	2.243.855 €	5,77%	
D. Moncloa - Aravaca (109/2015/00959)	44	1.501.213 €	3,86%	
D. Latina (110/2014/06254)	59	3.255.182 €	8,37%	
D. Puente de Vallecas (114/2014/03938)	92	4.007.666 €	10,31%	
D. Hortaleza (118/2014/02258)	61	5.612.512 €	14,44%	
D. Villaverde (112/2014/03414)	132	2.853.605 €	7,34%	
D. Vicálvaro (119/2014/01164)	50	834.090 €	2,15%	
D. S. Blas-Canillejas (117/2014/03824)	73	2.804.526 €	7,21%	
D. Barajas (121/2014/01311)	38	1.625.520 €	4,18%	
<b>TOTAL:</b>	<b>747</b>	<b>30.576.184 €</b>	<b>78,64%</b>	
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:				
D. Salamanca (104/2015/01331)	10	7.914 €	0,02%	
D. Tetuán (106/2015/00159)	12	30.066 €	0,08%	
D. Fuencarral - El Pardo (108/2015/00655)	41	112.300 €	0,29%	
D. Carabanchel (111/2014/01240)	4	54.333 €	0,14%	
D. Puente de Vallecas (114/2014/06386)	14	135.740 €	0,35%	
D. S. Blas-Canillejas (117/2014/00301)	2	4.096 €	0,01%	
<b>TOTAL:</b>	<b>83</b>	<b>344.449 €</b>	<b>0,89%</b>	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:				
D. Vicálvaro (300/2014/00868)	1	15.416 €	0,04%	
D. Usera (300/2015/00081)	7	33.114 €	0,09%	
D. Villaverde (300/2015/00471)	3	39.278 €	0,10%	
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>87.808 €</b>	<b>0,23%</b>	

## MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

Productos químicos, material farmacéutico y sanitario, artículos deportivos, material de ferretería, equipos de protección individual y consumibles impresora de tarjetas:			
D. Chamartín (300/2015/00084)	18	9.194 €	0,02%
<b>TOTAL:</b>	<b>18</b>	<b>9.194 €</b>	<b>0,02%</b>
Servicio de mudanzas y pequeñas reparaciones de mobiliario en los edificios adscritos al Distrito.			
D. Chamartín (300/2015/00263)	5	3.620 €	0,01%
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>3.620 €</b>	<b>0,01%</b>
<b>DISTRITOS</b>	<b>864</b>	<b>31.021.254 €</b>	<b>79,79%</b>
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo</b>			
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Arrendamiento de equipos informáticos (503/2013/00511)	125	372.110 €	0,96%
Suministros material de oficios - 8 lotes (503/2013/00494)	65	390.020 €	1,00%
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>190</b>	<b>762.130 €</b>	<b>1,96%</b>
<b>Acuerdo Marco - O. A. Agencia Tributaria Madrid</b>			
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>
Suministro de diversos consumibles de informática (300/2015/00097)	5	59.393 €	0,15%
<b>O. A. Agencia Tributaria Madrid</b>	<b>5</b>	<b>59.393 €</b>	<b>0,15%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.078</b>	<b>38.880.827 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Contratos Derivados correspondientes al año 2015 de Acuerdos Marcos formalizados 2015.

Acuerdo Marco no Centralizados 2016 - Derivados año 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. *		(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Acuerdo Marco para las intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales en el término municipal de Madrid -5 lotes (711/2015/19456)	55	3.092.540 €	16,37%	
Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación -4 lotes (132/2015/00305)	1	100.829 €	0,53%	
Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales y la elaboración de los formularios oficiales de inspección técnica de edificios y construcciones, situados en el término municipal de Madrid - 4 lotes (300/2015/01536)	-	-	-	
<b>A. G. de Desarrollo Urbano Sostenible</b>	<b>56</b>	<b>3.193.368 €</b>	<b>16,90%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Acuerdo Marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo (300/2016/00567)	1	2.012 €	0,01%	
<b>A. G. de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.</b>	<b>1</b>	<b>2.012 €</b>	<b>0,01%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>	
Acuerdo Marco de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada -3 lotes (180/2016/00357)	5	8.132.280 €	43,05%	
<b>A. G. de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.</b>	<b>5</b>	<b>8.132.280 €</b>	<b>43,05%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela, adscritos al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, en los que se ubican las distintas dependencias destinadas a Policía Municipal y Samur (145/2015/04508)	33	2.216.851 €	11,74%	
<b>A. G. de Salud, Seguridad y Emergencias</b>	<b>33</b>	<b>2.216.851 €</b>	<b>11,74%</b>	
<b>Acuerdo Marco - A. G. de M° Ambiente Y Movilidad</b>		<b>2016</b>		
	<b>Derivados</b>	<b>Importe</b>	<b>% Total</b>	
Acuerdo Marco para realizar actuaciones de ejecución subsidiaria en la vía pública asociadas a las competencias de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid (131/2015/18549)	-	-	-	
Acuerdo Marco para el servicio de transporte de mobiliario, enseres y documentación en dependencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (300/2016/00731) **	-	-	-	
<b>A. G. de M° Ambiente y Movilidad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

Acuerdo Marco - A. G. de Economía y Hacienda		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Acuerdo Marco para el suministro de distintos artículos de imprenta y artes gráficas, con destino a los centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos - 6 lotes (135/2015/00006)	-	-	-	
Acuerdo Marco para de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Patrimonio - 2 lotes (300/2016/00396) **	-	-	-	
Acuerdo Marco "Elaboración de estudios geotécnicos y topográficos para la Dirección General de Patrimonio" - 4 lotes (300/2016/00648)	-	-	-	
<b>A. G. de Economía y Hacienda</b>	-	-	-	
Acuerdo Marco - Distritos		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Obras de reforma, reparación y conservación de edificios demaniales:				
D. Ciudad Lineal (116/2015/03439)	73	2.370.467 €	12,55%	
D. Usera (113/2015/04384)	37	1.664.921 €	8,81%	
D. Carabanchel (111/2016/00996)	-	-	-	
D. Moratalaz (115/2016/00700) **	-	-	-	
<b>TOTAL:</b>	<b>110</b>	<b>4.035.388 €</b>	<b>21,36%</b>	
Obras de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos:				
D. Ciudad Lineal (116/2015/03228)	13	47.851 €	0,25%	
D. Latina (110/2015/03987)	1	118.374 €	0,63%	
D. Usera (113/2015/03563)	4	8.746 €	0,05%	
D. Carabanchel (111/2016/01124)	-	-	-	
<b>TOTAL:</b>	<b>18</b>	<b>174.971 €</b>	<b>0,93%</b>	
Productos químicos para el tratamiento de piscinas:				
D. Retiro (300/2015/01333)	4	7.999 €	0,04%	
D. Tetuán (300/2016/00743)	4	8.793 €	0,05%	
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	<b>16.792 €</b>	<b>0,09%</b>	
Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud:				
D. Chamberí (300/2015/00266)	12	4.869 €	0,03%	
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	<b>4.869 €</b>	<b>0,03%</b>	
Obras en edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales:				
D. Salamanca (104/2015/05125)	14	575.025 €	3,04%	
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>575.025 €</b>	<b>3,04%</b>	
Intervenciones en ejecución subsidiaria de actuaciones en expedientes de órdenes de ejecución y disciplina para el restablecimiento de la legalidad urbanística.				
D. Carabanchel (105/2015/04237)	-	-	-	
<b>DISTRITOS</b>	<b>162</b>	<b>4.807.045 €</b>	<b>25,45%</b>	
Acuerdo Marco - O. A. Agencia para el Empleo		2016		
	Derivados	Importe	% Total	
Acuerdo marco para la impartición de cursos de formación para el empleo en la Agencia para el Empleo de Madrid -8 lotes (503/2014/00613)	27	539.226 €	2,85%	
<b>O. A. Agencia para el Empleo</b>	<b>27</b>	<b>539.226 €</b>	<b>2,85%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>	<b>18.890.782 €</b>	<b>100,00%</b>	

\* Contratos Derivados correspondientes al año 2016 de Acuerdos Marcos formalizados 2016.

\*\* Acuerdo marco formalizado a finales del 2016. Contratación anticipada año 2017.

### 1.1.7.COMPRAS CENTRALIZADAS

En el año 2016 el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos adquirieron bienes y servicios de gestión centralizada, tanto a través de acuerdos marco de la propia entidad, como a través de la adhesión a acuerdos marco de otras Administraciones Públicas, por un importe total de 82.920.779 euros.

Del total de 82.920.779 euros, 25.653.780 euros corresponde al contrato derivado del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica; 2.517.640 euros a los contratos derivados del acuerdo marco para el suministro de combustible de automoción y calefacción y 1.662.362 euros proceden de los contratos derivados del acuerdo marco para el suministro de diversos artículos de imprenta y artes gráficas, con destino al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

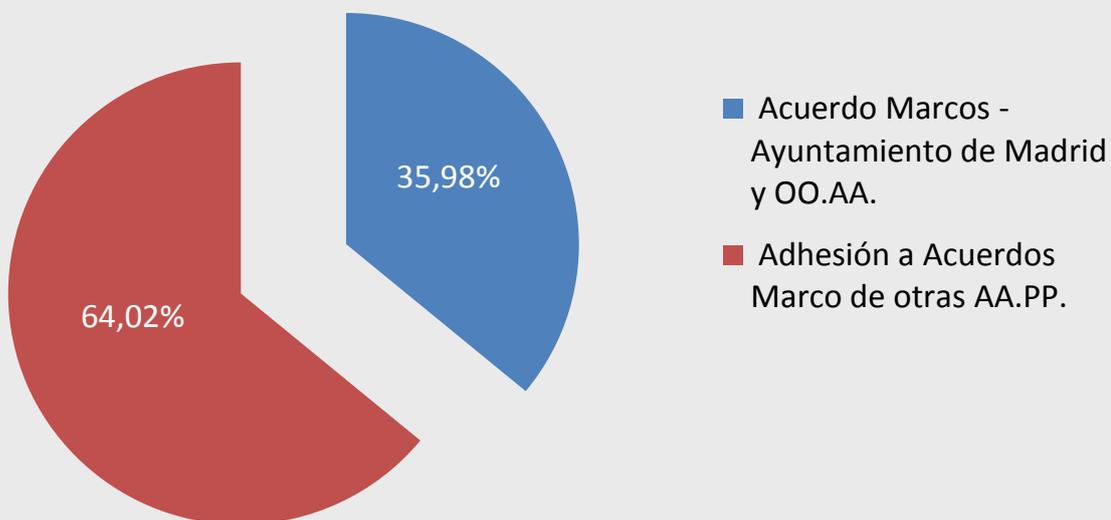
Por otra parte, 53.086.997 euros proceden de los bienes y servicios adquiridos mediante adhesión a sistemas de contratación centralizada externos al Ayuntamiento de Madrid. De estos, 51.519.559 euros corresponden a los bienes y servicios adquiridos a través de los acuerdos marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública y 1.567.438 euros a los bienes y servicios adquiridos a través de la adhesión a acuerdos marco de la Junta Central de Compras de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

## COMPRAS CENTRALIZADAS

### Distribución del Gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.	2016	(En Euros)
<b>A) Acuerdo Marcos - Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.</b>		%
Energía Eléctrica	25.653.780 €	30,94%
Combustibles Automoción y Calefacción	2.517.640 €	3,04%
Imprenta y Artes Gráficas	1.662.362 €	2,00%
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>29.833.782 €</b>	<b>35,98%</b>
<b>B) Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.</b>		
D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	51.519.559 €	62,13%
Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid	1.567.438 €	1,89%
<b>OTRAS AA.PP.</b>	<b>53.086.997 €</b>	<b>64,02%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82.920.779 €</b>	<b>100,00%</b>

### DISTRIBUCIÓN GASTO



A) ACUERDOS MARCO ENERGÍAS

**Compras Centralizadas**  
Acuerdo Marco para el Suministro de Energía Eléctrica

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
Energía Eléctrica (135/2014/00149)	2016	%
ÁREA DE GOBIERNO ECONOMÍA Y HACIENDA*	24.540.930 €	95,66%
<b>ÁREA DE GOBIERNO Y DISTRITOS</b>	<b>24.540.930 €</b>	<b>95,66%</b>
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	316.473 €	1,23%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	252.013 €	0,98%
MADRID SALUD	544.364 €	2,12%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>1.112.850 €</b>	<b>4,34%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.653.780 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Gasto correspondiente al suministro de las Áreas de Gobierno y Distritos

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustibles de Automoción y Calefacción

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.							(En Euros)
Combustibles Automoción y Calefacción (135/2014/00155)	2016					Total	%
	Automoción	Automoción Granel	Gas licuado Automoción	Gas licuado Calefacción	Gasoleo C Calefacción		
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA *	271.495 €	346.633 €	105.600 €	95.043 €	1.693.749 €	2.512.521 €	99,80%
<b>AREA DE GOBIERNO</b>	<b>271.495 €</b>	<b>346.633 €</b>	<b>105.600 €</b>	<b>95.043 €</b>	<b>1.693.749 €</b>	<b>2.512.521 €</b>	<b>99,80%</b>
MADRID SALUD	3.725 €	-	-	-	-	3.725 €	0,15%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	354 €	-	-	-	-	354 €	0,01%
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	156 €	-	-	-	-	156 €	0,01%
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	205 €	-	-	-	-	205 €	0,01%
AGENCIA DE ACTIVIDADES	679 €	-	-	-	-	679 €	0,03%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>5.119 €</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.119 €</b>	<b>0,20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>276.614 €</b>	<b>346.633 €</b>	<b>105.600 €</b>	<b>95.043 €</b>	<b>1.693.749 €</b>	<b>2.517.640 €</b>	<b>100,00%</b>

\* Gasto correspondiente al suministro de combustible tramitados por el A. G. de Economía y Hacienda.

## B) CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS

### Artículos de Imprenta y Artes Gráficas

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2016	%
• Exp : 135/2011/00163		
DESPLEGABLES, CARTELES Y FOLLETOS IMPRESIÓN OFFSET	353.366 €	21,26%
LIBROS OFFSET	84.362 €	5,07%
IMPRESOS	755.927 €	45,47%
IMPRESIÓN DIGITAL	23.826 €	1,43%
PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS	60.976 €	3,67%
SOBRES Y BOLSAS POSTALES	383.905 €	23,09%
<b>TOTAL</b>	<b>1.662.362 €</b>	<b>100,00%</b>

### D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2016	%
01 MOBILIARIO DE OFICINA, DE LABORATORIO Y GERIÁTRICO	1.999.729 €	3,88%
02 ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	3.875.184 €	7,52%
05 IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	1.297.528 €	2,52%
08 ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	811.715 €	1,58%
10 EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	6.120.913 €	11,88%
12 SISTEMAS AUDIOVISUALES	527.363 €	1,02%
13 SERVIDORES PROPOSITO GENERAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	2.837.028 €	5,51%
14 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	852.611 €	1,65%
17 VEHÍCULOS INDUSTRIALES	23.059.265 €	44,76%
19 MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	3.159.718 €	6,13%
20 PAPEL	318.532 €	0,62%
21 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	2.720.115 €	5,28%
26 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.635.815 €	7,06%
27 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	304.044 €	0,59%
<b>TOTAL</b>	<b>51.519.559 €</b>	<b>100,00%</b>

### Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)
GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS	2016	%
05-DT-00005.8/2010 ROPA DE TRABAJO	1.546.637 €	98,67%
05-DT-00006.2/2009 ARTÍCULOS TEXTILES	14.093 €	0,90%
05-DT-00002.5/2013 MENAJE	6.708 €	0,43%
<b>TOTAL</b>	<b>1.567.438 €</b>	<b>100,00%</b>

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

COMPRAS CENTRALIZADAS  
ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.				(En Euros)
ORGANISMO	Imprenta y artes gráficas	D.G. De Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	Junta Central C.M	TOTAL
A. G. DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	60.153 €	268.368 €	274.541 €	603.062 €
A. G. DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	9.390 €	9.722 €	-	19.111 €
A. G. DE PORTAVOZ, COORD. DE LA J. DE GOB. Y RELA. CON EL PLENO	39.105 €	70.025 €	271 €	109.401 €
A. G. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	5.027 €	2.851.097 €	6.052 €	2.862.176 €
A. G. DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	160.578 €	6.989.473 €	282.423 €	7.432.475 €
A. G. DE PART. CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	248.004 €	42.969 €	-	290.973 €
A. G. DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	63.574 €	26.673 €	3.588 €	93.835 €
A. G. DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	86.948 €	22.143.165 €	220.813 €	22.450.926 €
A. G. DE CULTURA Y DEPORTES	127.281 €	1.095.251 €	17.973 €	1.240.505 €
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>800.059 €</b>	<b>33.496.744 €</b>	<b>805.660 €</b>	<b>35.102.463 €</b>
DISTRITO DE CENTRO	3.059 €	17.549 €	231 €	20.839 €
DISTRITO DE ARGANZUELA	2.220 €	2.952 €	13.308 €	18.480 €
DISTRITO DE RETIRO	1.414 €	38.972 €	25.470 €	65.856 €
DISTRITO DE SALAMANCA	6.473 €	7.233 €	16.207 €	29.912 €
DISTRITO DE CHAMARTÍN	3.866 €	3.581 €	20.026 €	27.472 €
DISTRITO DE TETUÁN	2.418 €	31.211 €	23.293 €	56.922 €
DISTRITO DE CHAMBERÍ	6.043 €	-	6.049 €	12.093 €
DISTRITO DE FUENCARRAL - EL PARDO	6.950 €	17.280 €	26.518 €	50.748 €
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	5.579 €	100.928 €	62.936 €	169.443 €
DISTRITO DE LATINA	7.115 €	4.891 €	52.052 €	64.059 €
DISTRITO DE CARABANCHEL	2.554 €	-	4.482 €	7.036 €
DISTRITO DE USERA	10.063 €	31.284 €	36.304 €	77.652 €
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	6.980 €	89.226 €	38.788 €	134.994 €
DISTRITO DE MORATALAZ	3.692 €	2.432 €	18.935 €	25.059 €
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1.942 €	29.712 €	36.244 €	67.898 €
DISTRITO DE HORTALEZA	1.952 €	4.548 €	16.976 €	23.476 €
DISTRITO DE VILLAVERDE	3.637 €	5.948 €	42.747 €	52.332 €
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	1.840 €	545 €	33.175 €	35.560 €
DISTRITO DE VICÁLVARO	10.206 €	46.920 €	37.557 €	94.683 €
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	3.536 €	3.215 €	17.346 €	24.097 €
DISTRITO DE BARAJAS	4.018 €	3.160 €	10.469 €	17.646 €
<b>DISTRITOS</b>	<b>95.556 €</b>	<b>441.587 €</b>	<b>539.114 €</b>	<b>1.076.257 €</b>
INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	235.700 €	16.603.963 €	822 €	16.840.485 €
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	3.964 €	26.918 €	154.039 €	184.921 €
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	426.272 €	61.865 €	4.535 €	492.671 €
MADRID SALUD	44.611 €	145.646 €	22.267 €	212.524 €
AGENCIA DE ACTIVIDADES	4.769 €	6.516 €	3.447 €	14.731 €
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>715.315 €</b>	<b>16.844.907 €</b>	<b>185.110 €</b>	<b>17.745.332 €</b>
GERENCIA DE LA CIUDAD	23.686 €	353.806 €	27.586 €	405.078 €
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	25.809 €	375.084 €	-	400.893 €
PRESIDENCIA DEL PLENO	1.671 €	2.287 €	-	3.957 €
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	-	3.111 €	9.968 €	13.079 €
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	266 €	2.033 €	-	2.299,39 €
<b>OTROS</b>	<b>51.432 €</b>	<b>736.321 €</b>	<b>37.554 €</b>	<b>825.307 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.662.362 €</b>	<b>51.519.559 €</b>	<b>1.567.438 €</b>	<b>54.749.359 €</b>
	<b>3,04%</b>	<b>94,10%</b>	<b>2,86%</b>	<b>100,00%</b>

El 94,10% del gasto total se efectúa a través de los acuerdos marco de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El mayor volumen de gasto corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con 22.450.926 euros, destinando un importe total de 21.296.619 euros a vehículos industriales.

### 1.1.8.INGRESOS Y COSTE CERO

En relación con los contratos que generan ingresos, en el año 2016 se formalizaron por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos 9 contratos con un importe de 165.667.567 euros.

Por organismo contratante, los Distritos adjudicaron 5 de los contratos que generaron ingreso para el Ayuntamiento de Madrid, las Áreas de Gobierno formalizaron 3 contratos y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid 1 contrato.

En cuanto al tipo de contrato utilizado, de los 9 contratos que generaron ingresos, 1 pertenece al tipo de administrativo especial lo que representa un 11,11% del total; 3 al de gestión de servicios públicos, que supone un 33,33% del total; y 5 al de servicios, lo que representa un 55,56, % del total de contratos que generan ingresos para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Desciende por tanto el número de contratos administrativos especiales que generan ingresos, como consecuencia de la aprobación de la Instrucción 1/2015 de la Asesoría Jurídica sobre contratos administrativos especiales.

En relación al volumen de ingreso, 165.658.595 euros que suponen un 99,99% del total de 165.667.567 euros, se formalizaron mediante el contrato de gestión de servicios públicos.

Durante el año 2016 no se ha realizado ningún contrato de coste cero.

MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de contratos e importes)		
TIPO DE CONTRATO	N° Contratos	%	2016	
Obras	-	-	-	-
Gestión de servicios públicos	3	33,33%	165.658.595 €	99,99%
Suministro	-	-	-	-
Servicios	5	55,56%	5.664 €	0,00%
Administrativo Especial	1	11,11%	3.308 €	0,00%
Concesión de obras públicas	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>	<b>165.667.567 €</b>	<b>100,00%</b>

## 1.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014-2015-2016.

### 1.2.1. CONTRATOS AÑOS 2014-2015-2016

#### 1.2.1.1.DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO

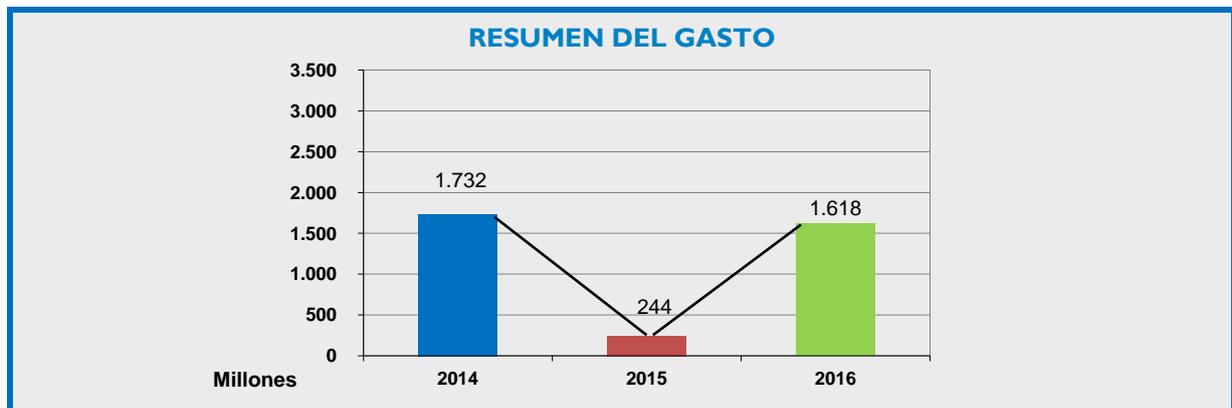
La actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en los años 2014, 2015 y 2016, queda reflejada en un grafismo de pirámide invertida en relación a la **distribución del gasto global**, en el que se puede observar un decremento entre los años 2014 y 2015 del 85,92%, un incremento entre 2015 y 2016 de un 563,51%, y un decremento entre los años 2014 y 2016 del 6,56%.

En el año 2014 el **volumen del gasto global** ascendió a la cantidad de 1.732.056.258, en 2015 ascendió a 243.912.352 euros y en 2016 fue de 1.618.383.232 euros.

#### Distribución del gasto global

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN</b>				
<b>NO CENTRALIZADA</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	
Contratos Ayuntamiento y OO.AA.	1.582.113.147 €	138.311.096 €	1.428.318.241 €	
Acuerdos Marco no centralizados *	56.834.048 €	62.678.711 €	107.144.212 €	
<b>TOTAL no Centralizada</b>	<b>1.638.947.195 €</b>	<b>200.989.807 €</b>	<b>1.535.462.453 €</b>	
<b>CENTRALIZADA</b>				
Acuerdos Marco centralizados *	70.342.378 €	24.718.228 €	29.833.782 €	
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.	22.766.685 €	18.204.317 €	53.086.997 €	
<b>TOTAL Centralizada</b>	<b>93.109.063 €</b>	<b>42.922.545 €</b>	<b>82.920.779 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.732.056.258 €</b>	<b>243.912.352 €</b>	<b>1.618.383.232 €</b>	

\* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos derivados



### 1.2.1.2. NÚMERO E IMPORTE TOTAL.

Del estudio comparativo de los **contratos formalizados**, hay que señalar que en el año 2014 se formalizaron 642 contratos, en 2015, 482 contratos y en 2016, 764 contratos. Entre los años 2014 y 2016, se observa un incremento del 19,00 %, y en los años 2015 y 2016, este aumento asciende hasta el 58,51% en el número de contratos formalizados.

Respecto al importe, en el año 2014 el **volumen de gasto** asciende a 1.582.113.147 euros; en el año 2015 es de 138.311.096 euros y en el año 2016 de 1.428.318.241 euros. Se observa una disminución del 9,72 % del año 2014 al año 2016 y un incremento del 932,69 % del año 2015 a 2016.

Por tanto, del análisis comparativo de los años 2015 y 2016 destaca un aumento del número de contratos formalizados en un 58,51% así como un aumento del gasto generado en un 932,69 %

Para llevar a cabo un análisis completo del gasto entre estas tres anualidades, es necesario tener en cuenta que del **volumen total de gasto** generado en el año 2014 por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, 1.032.884.587 euros se corresponde con gastos realizados en relación con los siguientes expedientes de gestión de servicios públicos: gestión integral de las infraestructuras viarias, vigilancia, conservación y mantenimiento de la ciudad de Madrid; y gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, todos ellos contratos plurianuales cuyo gasto total se refleja en la anualidad 2014 en la que se formalizan dichos contratos. El plazo de ejecución de estos contratos finaliza en 2022.

En 2015, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad generó un gasto de 29.021.558 euros, de los cuales 14.137.091 euros corresponden al contrato plurianual de gestión de servicios públicos en modalidad de concesión, para la explotación de una planta de tratamiento de biogás de

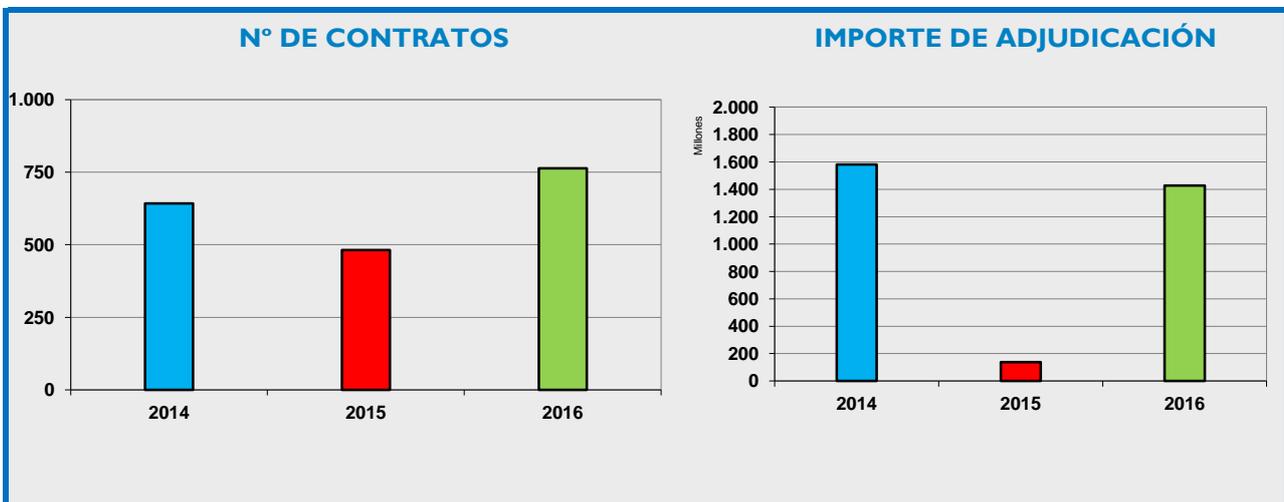
biometanización para la gestión de calidad y caudales, tratamiento del biogás, valoración y comercialización del mismo en el parque tecnológico de Valdemingómez.

En 2016, dicha Área generó un gasto de 701.562.025 euros, de los cuales 681.838.886 euros corresponden a contratos plurianuales de gestión de servicio público, modalidad concesión, de contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid.

Por otra parte, por el Área de Gobierno, Equidad, Derechos sociales y Empleo, en el año 2016 se ha generado un gasto de 578.691.305 euros, de los cuales 503.542.405 euros corresponden a contratos plurianuales de gestión de servicio público, modalidad concesión, de ayuda a domicilio.

### Análisis Comparativo CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2014-2015-2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		
COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2014	642	1.582.113.147 €
2015	482	138.311.096 €
2016	764	1.428.318.241 €
<b>INCREMENTO 2015-2016</b>		<b>58,51%</b>
<b>INCREMENTO 2014-2016</b>		<b>19,00%</b>
		<b>932,69%</b>
		<b>-9,72%</b>



### 1.2.1.3. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.

La actividad de los organismos contratantes del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo largo de 2014, 2015 y 2016 ha tenido la siguiente evolución:

Las Áreas de Gobierno **formalizaron** 278 contratos en 2014; 173 en 2015, y en 2016, 327. En cuanto al **volumen de gasto**, las Áreas de Gobierno han pasado de tener un volumen de gasto de 1.440.546.301 euros en 2014 a 75.797.654 euros en 2015 y de 1.356.864.358 euros en 2016. Así, del análisis comparativo de las anualidades 2015 y 2016 se concluye que se ha aumentado el número de contratos formalizados en un 89,02% y se ha incrementado el volumen de gasto en un 1.690,11%.

Por su parte, los Distritos formalizaron 256 contratos en 2014; 229 en 2015 y 326 en 2016. El volumen de gasto en los Distritos ha sido de 91.468.832 de euros en 2014; 47.053.550 euros en 2015 y de 33.157.849 en 2016. Así, del análisis comparativo de las anualidades 2014 y 2015 se concluye que se ha reducido el número de contratos formalizados en un 10,55% y ha disminuido el volumen de gasto en un 48,56%.

Por tanto, entre 2015 y 2016 se ha producido un aumento de un 42,36% del número de contratos formalizados y de una disminución de un 29,53% del volumen de gasto.

Los Organismos Autónomos formalizaron 91 contratos en 2014; 68 en 2015 y 87 contratos en 2016. El volumen de gasto ha sido de 48.821.895 euros en el año 2014; 14.780.481 euros en el año 2015 y de 33.532.334 euros en el año 2016.

Por su parte, la Coordinación General de la Alcaldía ha formalizado 11 contratos en 2014 por un importe de 1.082.320 euros; 5 contratos en 2015 por un importe de 147.9159 euros y 4 por un importe de 319.212 euros en 2016.

La Oficina de la Alcaldía ha formalizado 3 contratos en 2014 por un importe de 117.072 euros. En los años 2015 y 2016 no ha formalizado ningún contrato.

Por su parte, la Presidencia del Pleno en el año 2014 formalizó 2 contratos por 16.541 euros, en el año 2015 no se formalizó ningún contrato y en el año 2016 han formalizado 6 contratos.

En relación al Tribunal Económico Administrativo en 2014 formalizó 1 contrato por un importe de 60.185 euros, en el año 2015 formalizó 2 contratos por un importe de 94.126 euros y en 2016, 3 contratos por un importe de 28.520 euros.

La Gerencia de la Ciudad en el ejercicio 2015 formalizó un total de 5 contratos, por un importe de 437.370 euros. En el año 2016 formalizó 11 contratos por un importe de 3.606.862 euros

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

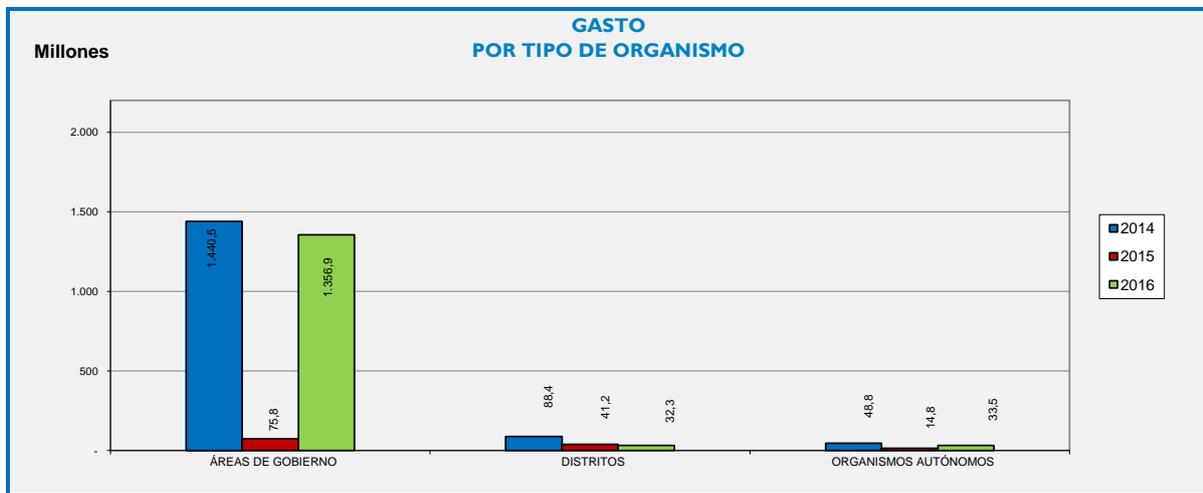
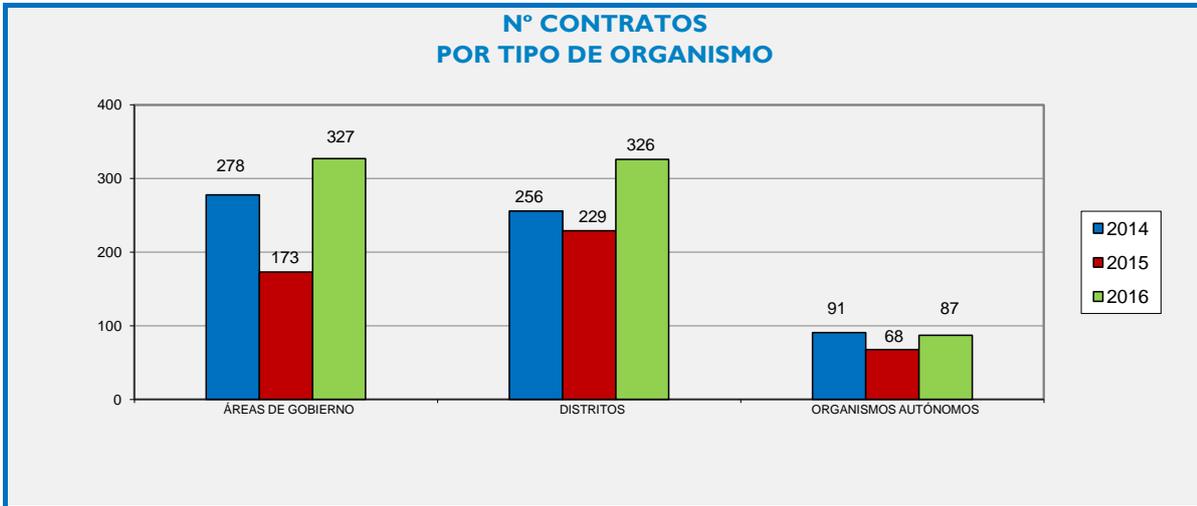
## Nº de Contratos ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.			(nº contratos)			
ORGANISMO (*) Incluye denominaciones anteriores	2014	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	-	20	-	48	140,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	-	20	-	39	95,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADM. PÚBLICA	42	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	-	1	-	1	0,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	-	74	-	101	36,49%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	89	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	85	24	-71,76%	41	70,83%	-51,76%
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	-	1	-	8	700,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	-	-	-	3	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA	6	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	-	8	-	57	612,50%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, Sº SOCIALES Y PART. CIUDADANA	27	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES	-	25	-	29	16,00%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO	29	-	-	-	-	-
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>278</b>	<b>173</b>	<b>-37,77%</b>	<b>327</b>	<b>89,02%</b>	<b>17,63%</b>
DISTRITO DE CENTRO	12	11	-8,33%	14	27,27%	16,67%
DISTRITO DE ARGANZUELA	7	6	-14,29%	9	50,00%	28,57%
DISTRITO DE RETIRO	11	7	-36,36%	18	157,14%	63,64%
DISTRITO DE SALAMANCA	9	3	-66,67%	8	166,67%	-11,11%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	9	16	77,78%	14	-12,50%	55,56%
DISTRITO DE TETUAN	14	10	-28,57%	29	190,00%	107,14%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	7	7	0,00%	10	42,86%	42,86%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	17	12	-29,41%	40	233,33%	135,29%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	7	12	71,43%	6	-50,00%	-14,29%
DISTRITO DE LATINA	9	10	11,11%	11	10,00%	22,22%
DISTRITO DE CARABANHEL	12	14	16,67%	19	35,71%	58,33%
DISTRITO DE USERA	16	10	-37,50%	13	30,00%	-18,75%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	12	20	66,67%	19	-5,00%	58,33%
DISTRITO DE MORATALAZ	8	5	-37,50%	7	40,00%	-12,50%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	15	13	-13,33%	13	0,00%	-13,33%
DISTRITO DE HORTALEZA	12	6	-50,00%	16	166,67%	33,33%
DISTRITO DE VILLAVERDE	26	11	-57,69%	23	109,09%	-11,54%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	14	11	-21,43%	10	-9,09%	-28,57%
DISTRITO DE VICÁLVARO	20	19	-5,00%	15	-21,05%	-25,00%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	12	18	50,00%	21	16,67%	75,00%
DISTRITO DE BARAJAS	7	8	14,29%	11	37,50%	57,14%
<b>DISTRITOS</b>	<b>256</b>	<b>229</b>	<b>-10,55%</b>	<b>326</b>	<b>42,36%</b>	<b>27,34%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	39	26	-33,33%	28	7,69%	-28,21%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	-	5	-	13	160,00%	-
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	8	3	-62,50%	10	233,33%	25,00%
MADRID SALUD	44	34	-22,73%	36	5,88%	-18,18%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>91</b>	<b>68</b>	<b>-25,27%</b>	<b>87</b>	<b>27,94%</b>	<b>-4,40%</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	11	5	-54,55%	4	-20,00%	-63,64%
OFICINA DE LA ALCALDÍA	3	-	-	-	-	-
PRESIDENCIA DEL PLENO	2	-	-	6	-	200,00%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	1	2	100,00%	3	50,00%	200,00%
GERENCIA DE LA CIUDAD	-	5	-	11	120,00%	-
<b>OTROS</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>-29,41%</b>	<b>24</b>	<b>100,00%</b>	<b>41,18%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>642</b>	<b>482</b>	<b>-24,92%</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>19,00%</b>

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

## Distribución del gasto ORGANISMO CONTRATANTE

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA. (En Euros)						
ORGANISMO	2014	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
ÁREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	-	15.721.070 €	-	578.691.305 €	3580,99%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	-	8.165.466 €	-	8.781.768 €	7,55%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADM. PÚBLICA	42.488.061 €	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ASOCIACIONES	-	26.973 €	-	357.899 €	1226,86%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	-	12.844.758 €	-	18.597.434 €	44,79%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	131.371.235 €	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	1.245.384.990 €	29.021.558 €	-97,67%	701.562.025 €	2317,38%	-43,67%
ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, COORD. DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RELACIONES CON EL PLENO	-	127.232 €	-	113.933 €	-10,45%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	-	-	-	1.093.643 €	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y VIVIENDA	1.026.031 €	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	-	4.436.201 €	-	36.623.092 €	725,55%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, Sº SOCIALES Y PART. CIUDADANA	12.118.399 €	-	-	-	-	-
ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES	-	5.454.397 €	-	11.043.257 €	102,47%	-
ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO	8.157.584 €	-	-	-	-	-
<b>ÁREAS DE GOBIERNO</b>	<b>1.440.546.301 €</b>	<b>75.797.654 €</b>	<b>-94,74%</b>	<b>1.356.864.358 €</b>	<b>1690,11%</b>	<b>-5,81%</b>
DISTRITO DE CENTRO	3.055.566 €	5.867.123 €	92,01%	893.078 €	-84,78%	-70,77%
DISTRITO DE ARGANZUELA	4.036.624 €	149.172 €	-96,30%	1.046.220 €	601,35%	-74,08%
DISTRITO DE RETIRO	4.030.686 €	393.887 €	-90,23%	1.185.379 €	200,94%	-70,59%
DISTRITO DE SALAMANCA	1.528.793 €	191.929 €	-87,45%	216.674 €	12,89%	-85,83%
DISTRITO DE CHAMARTÍN	4.665.876 €	535.516 €	-88,52%	1.273.423 €	137,79%	-72,71%
DISTRITO DE TETUAN	5.494.226 €	1.305.173 €	-76,24%	3.436.166 €	163,27%	-37,46%
DISTRITO DE CHAMBERÍ	3.718.631 €	507.252 €	-86,36%	1.159.386 €	128,56%	-68,82%
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	8.683.275 €	701.410 €	-91,92%	3.108.318 €	343,15%	-64,20%
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	5.973.164 €	615.427 €	-89,70%	1.288.432 €	109,36%	-78,43%
DISTRITO DE LATINA	7.758.420 €	1.509.372 €	-80,55%	1.361.266 €	-9,81%	-82,45%
DISTRITO DE CARABANCHEL	577.051 €	6.873.055 €	1091,07%	1.675.916 €	-75,62%	190,43%
DISTRITO DE USERA	1.106.619 €	5.337.568 €	382,33%	1.185.624 €	-77,79%	7,14%
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	7.911.241 €	1.715.390 €	-78,32%	2.395.181 €	39,63%	-69,72%
DISTRITO DE MORATALAZ	4.588.436 €	1.294.521 €	-71,79%	694.536 €	-46,35%	-84,86%
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	6.908.656 €	1.918.719 €	-72,23%	1.381.558 €	-28,00%	-80,00%
DISTRITO DE HORTALEZA	6.029.019 €	874.732 €	-85,49%	1.814.605 €	107,45%	-69,90%
DISTRITO DE VILLAVERDE	9.152.139 €	2.681.675 €	-70,70%	2.280.852 €	-14,95%	-75,08%
DISTRITO DE VALLECAS VILLA	4.233.691 €	544.785 €	-87,13%	1.248.044 €	129,09%	-70,52%
DISTRITO DE VICÁLVARO	743.101 €	4.793.751 €	545,10%	1.584.854 €	-66,94%	113,28%
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS	907.333 €	6.813.883 €	650,98%	2.317.204 €	-65,99%	155,39%
DISTRITO DE BARAJAS	366.285 €	2.429.209 €	563,20%	1.611.135 €	-33,68%	339,86%
<b>DISTRITOS</b>	<b>91.468.832 €</b>	<b>47.053.550 €</b>	<b>-48,56%</b>	<b>33.157.849 €</b>	<b>-29,53%</b>	<b>-63,75%</b>
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	37.899.826 €	9.401.991 €	-75,19%	14.834.519 €	57,78%	-60,86%
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	-	1.265.173 €	-	1.716.514 €	35,67%	-
AGENCIA TRIBUTARIA DE MADRID	2.240.053 €	161.046 €	-92,81%	1.929.342 €	1098,01%	-13,87%
MADRID SALUD	8.682.016 €	3.952.272 €	-54,48%	15.051.959 €	280,84%	73,37%
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>48.821.895 €</b>	<b>14.780.481 €</b>	<b>-69,73%</b>	<b>33.532.334 €</b>	<b>126,87%</b>	<b>-31,32%</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	1.082.320 €	147.915 €	-86,33%	319.212 €	115,81%	-70,51%
OFICINA DE LA ALCALDÍA	117.072 €	-	-	-	-	-
PRESIDENCIA DEL PLENO	16.541 €	-	-	809.107 €	-	4791,63%
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO	60.185 €	94.126 €	56,39%	28.520 €	-69,70%	-52,61%
GERENCIA DE LA CIUDAD	-	437.370 €	-	3.606.862 €	724,67%	-
<b>OTROS</b>	<b>1.276.118 €</b>	<b>679.411 €</b>	<b>-46,76%</b>	<b>4.763.701 €</b>	<b>601,15%</b>	<b>273,30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.113.146 €</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>-91,26%</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>-9,72%</b>



#### 1.2.1.4. TIPO DE CONTRATO.

El tipo de contrato más utilizado en los años 2014, 2015 y 2016 ha sido el contrato de servicios. Así, se formalizaron 255 contratos en el año 2014; 240 en el año 2015 y 467 contratos en 2016.

Del análisis comparativo entre los años 2014–2016, se concluye que el tipo de contrato que mayor incremento ha tenido ha sido el contrato de gestión de servicios públicos, modalidad concesión, con un crecimiento total del 93,33%, seguido del contrato de servicios con un 83,14%. El tipo de contrato que más ha disminuido es el contrato de administrativo especial, con un 99,26%.

En el año 2014 el mayor volumen de gasto se ha generado a través del contrato de gestión de servicios públicos con un gasto de 1.184.064.164 euros; en 2015, sin embargo el contrato que ha generado más gasto ha sido el de servicio con 78.614.079 euros. En 2016, al igual que en 2014, el contrato que ha generado más gasto ha sido el de gestión de servicios públicos, modalidad concesión, con 1.213.155.257 euros. Si bien, se observa que entre los años 2014–2016, el tipo de contrato con un mayor decremento en cuanto a volumen de gasto ha sido el contrato administrativo especial, con un 99,95%, seguido del contrato de suministro con un decremento del 83,71%.

El gasto en los contratos de gestión de servicios públicos celebrados en 2014, se debe a la inversión de 1.032.884.587 euros realizada por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en los siguientes contratos: gestión integral de las infraestructuras viarias, vigilancia, conservación y mantenimiento de la ciudad de Madrid y gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid.

En 2015, el mayor volumen de gasto se realizó a través del contrato de servicio, ello se debe a la formalización por los Distritos de contratos de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos a los mismos, así el Distrito de Carabanchel formalizó un contrato por un importe de 5.893.984,80 euros, Usera por 4.634.096,78 euros, Vicálvaro por 3.685.027,72 euros y Centro por 2.982.863,41 euros.

El incremento de gasto en los contratos de gestión de servicio público, modalidad concesión, en el año 2016 se debe en gran medida a la inversión de 681.838.885,84 euros realizada por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en los contratos plurianuales de gestión de servicio público, modalidad concesión, de contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid.

Y a la inversión por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 503.542.404,88 euros en contratos plurianuales de gestión de servicio público, modalidad concesión destinado a ayuda a domicilio.

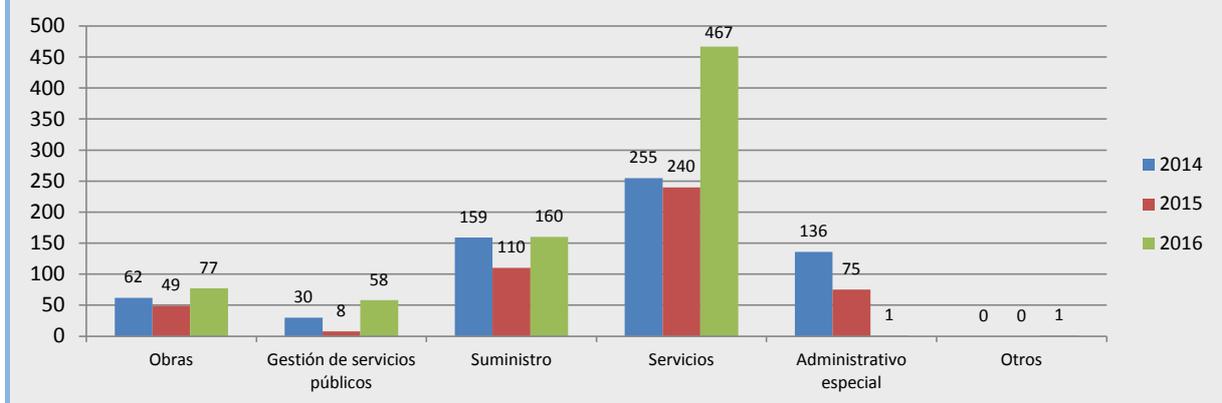
# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

## TIPO DE CONTRATO

Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y O.O.A.A.		(En Nº de Contratos)				
TIPO DE CONTRATO	2014	2015	% 2014-2015	2016	% 2015-2016	% 2014-2016
Obras	62	49	-20,97%	77	57,14%	24,19%
Gestión de servicios públicos	30	8	-73,33%	58	625,00%	93,33%
Suministro	159	110	-30,82%	160	45,45%	0,63%
Servicios	255	240	-5,88%	467	94,58%	83,14%
Administrativo especial	136	75	-44,85%	1	-98,67%	-99,26%
Otros	-	-	-	1	-	-
Concesión de obras públicas	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>642</b>	<b>482</b>	<b>-24,92%</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>19,00%</b>

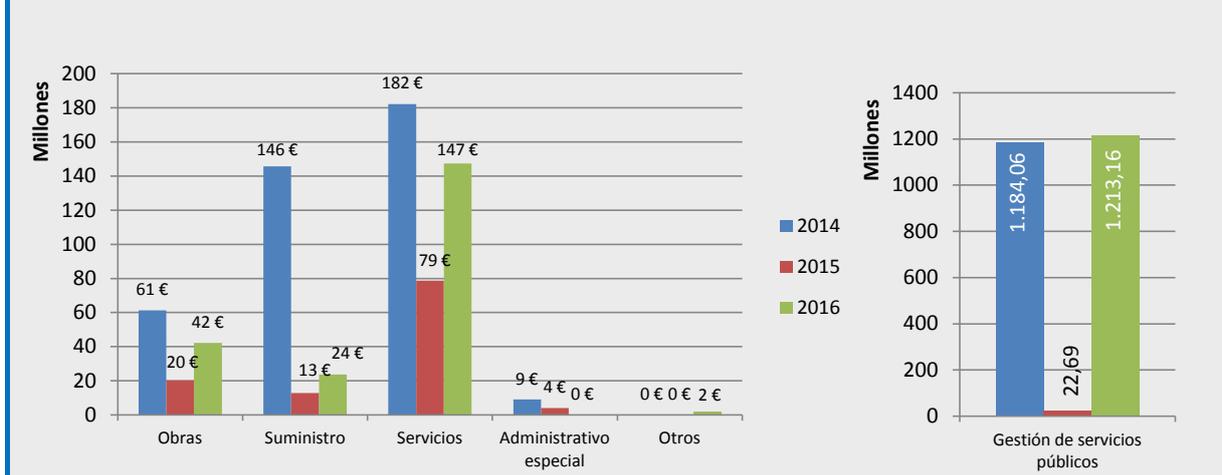
## Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO



## Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y O.O.A.A.		(En Euros)				
TIPO DE CONTRATO	2014	2015	% 2014-2015	2016	% 2015-2016	% 2014-2016
Obras	61.191.950 €	20.146.398 €	-67,08%	42.111.017 €	109,03%	-31,18%
Gestión de servicios públicos	1.184.064.164 €	22.687.295 €	-98,08%	1.213.155.257 €	5247,29%	2,46%
Suministro	145.648.310 €	12.871.231 €	-91,16%	23.720.236 €	84,29%	-83,71%
Servicios	182.228.974 €	78.614.079 €	-56,86%	147.435.822 €	87,54%	-19,09%
Administrativo especial	8.979.748 €	3.992.093 €	-55,54%	4.651 €	-99,88%	-99,95%
Otros	-	-	-	1.891.259 €	-	-
Concesión de obras públicas	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.113.146 €</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>-91,26%</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>-9,72%</b>

## GASTO POR TIPO DE CONTRATO



#### 1.2.1.5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS.

El procedimiento de adjudicación más utilizado durante los años 2014, 2015 y 2016 ha sido el procedimiento abierto, representando un 90,81%, un 92,95% y un 94,11%, respectivamente del total.

Así, en el año 2014 se formalizaron por este procedimiento 583 contratos, 448 contratos en el año 2015 y 719 contratos en 2016. Por otra parte, en el año 2014 se formalizaron por procedimiento negociado 59 contratos, en 2015, 34 contratos y 45 contratos en el año 2016.

El mayor volumen de gasto se ha generado durante las tres anualidades a través del procedimiento abierto, representando un 99,40% en el año 2014; un 95,07% en el año 2015 y un 99,61% en 2016.

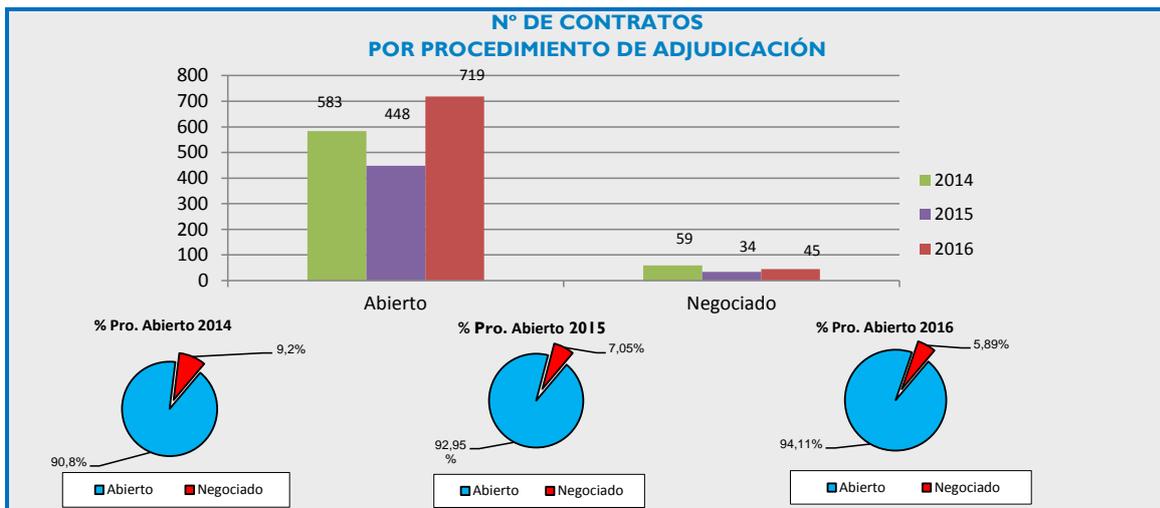
En el año 2014 se generó un gasto por procedimiento abierto de 1.572.698.347 euros, en el año 2015 de 131.489.655 euros y en 2016 de 1.422.761.106 euros. En relación con el volumen de gasto generado a través de procedimiento negociado, éste ha sido de 9.414.799 euros en 2014, de 6.821.441 euros en 2015 y 5.557.135 euros en 2016.

El número de contratos formalizados por procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios ha sido de 428 contratos en 2014; 320 en el año 2015 y de 573 contratos en 2016. El número de contratos formalizados atendiendo a un único criterio, precio, ha sido de 155 contratos en el año 2014; 128 en el año 2015 y 146 contratos en 2016.

El volumen de gasto generado en 2014 mediante procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios fue de 1.442.097.706 euros; en 2015 de 113.798.855 euros y en 2016 de 1.404.316.496 euros. El volumen de gasto generado mediante procedimiento abierto atendiendo a un único criterio precio ha sido de 130.600.641 en 2014, 17.690.800 en 2015 y de 18.444.610 euros en 2016.

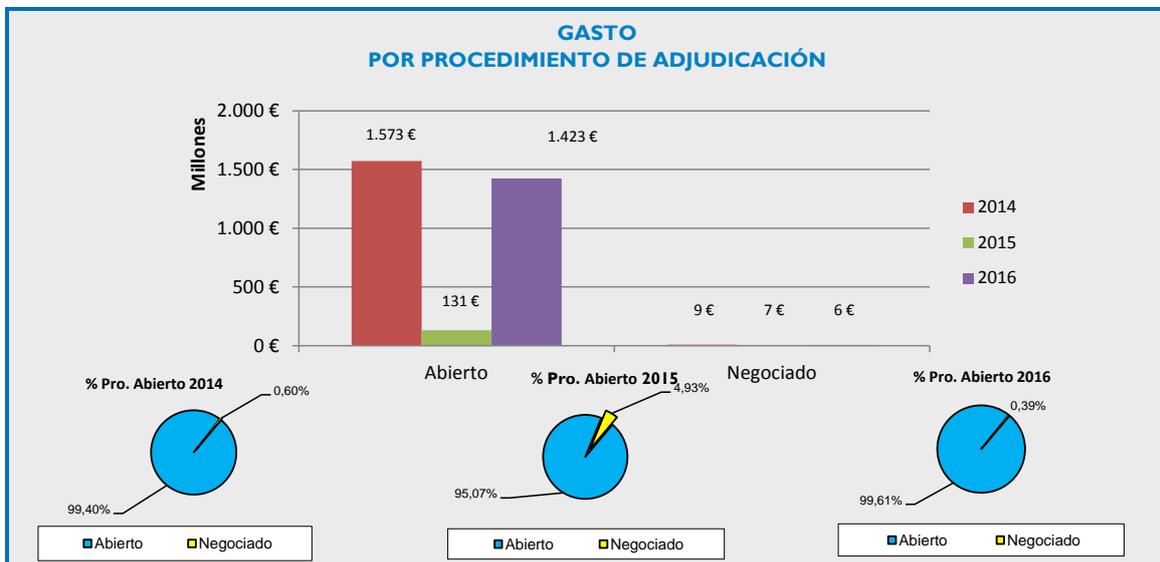
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
Nº de Contratos

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Nº de Contratos)				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2014	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
Abierto	583	448	-23,16%	719	60,49%	23,33%
• Pluralidad de criterios	428	320	-25,23%	573	79,06%	33,88%
• Único criterio precio	155	128	-17,42%	146	14,06%	-5,81%
Negociado	59	34	-42,37%	45	32,35%	-23,73%
Restringido	-	-	-	-	-	-
Diálogo competitivo	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>642</b>	<b>482</b>	<b>-24,92%</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>19,00%</b>
Tramitación de Emergencia	-	0	0	0	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>642</b>	<b>482</b>	<b>-24,92%</b>	<b>764</b>	<b>58,51%</b>	<b>19,00%</b>



Distribución del gasto

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2014	2015	% anual	2016	% anual	% 2015-2016
Abierto	1.572.698.347 €	131.489.655 €	-91,64%	1.422.761.106 €	982,03%	-9,53%
• Pluralidad de criterios	1.442.097.706 €	113.798.855 €	-92,11%	1.404.316.496 €	1134,03%	-2,62%
• Único criterio precio	130.600.641 €	17.690.800 €	-86,45%	18.444.610 €	4,26%	-85,88%
Negociado	9.414.799 €	6.821.441 €	-27,55%	5.557.135 €	-18,53%	-40,97%
Restringido	-	-	-	-	-	-
Diálogo competitivo	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>1.582.113.146 €</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>-91,26%</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>-9,72%</b>
Tramitación de Emergencia	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.113.146 €</b>	<b>138.311.096 €</b>	<b>-91,26%</b>	<b>1.428.318.241 €</b>	<b>932,69%</b>	<b>-9,72%</b>



### 1.2.1.6. ACUERDOS MARCO (NO CENTRALIZADOS).

En el periodo 2014-2016, del total de acuerdos marco vigentes se formalizaron un total de 5990 contratos derivados de acuerdos marco. En concreto, en el ejercicio 2014 se formalizaron 2.009 contratos derivados por un importe de 56.834.048 euros; en el ejercicio 2015, se formalizaron 1955 contratos derivados con un volumen de gasto de 62.678.711 euros; y en el año 2016 se formalizaron 2.026 por un importe de 107.144.213 euros. En 2014 se formalizaron 24 acuerdos marco, en 2015 un total de 27 y en 2016, 25 acuerdos marco.

#### ACUERDOS MARCOS NO CENTRALIZADOS Comparativa 2014-2015-2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En N° de Contratos Derivados)		
Resumen Acuerdos Marcos				
Acuerdos Marco	n° derivados 2014	n° derivados 2015	n° derivados 2016	
2010	22	-	-	
2011	174	182	-	
2012	551	196	4	
2013	872	247	265	
2014	390	479	395	
2015	-	851	1078	
2016	-	-	284	
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>2.009</b>	<b>1.955</b>	<b>2.026</b>	
<b>% ANUAL</b>		<b>-2,7%</b>	<b>3,6%</b>	

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(Importe de los contratos derivados)		
Resumen Acuerdos Marcos				
Acuerdos Marco	€- derivados 2014	€- derivados 2015	€- derivados 2016	
2010	422.066 €	-	-	
2011	7.918.570 €	10.434.715 €	-	
2012	9.090.147 €	928.362 €	3.604 €	
2013	29.489.276 €	12.536.437 €	28.330.467 €	
2014	9.913.989 €	15.557.864 €	21.038.533 €	
2015	-	23.221.333 €	38.880.827 €	
2016	-	-	18.890.782 €	
<b>TOTAL DERIVADOS</b>	<b>56.834.048 €</b>	<b>62.678.711 €</b>	<b>107.144.213 €</b>	
<b>% ANUAL</b>		<b>10,3%</b>	<b>70,9%</b>	

### 1.2.1.7. COMPRAS CENTRALIZADAS.

El importe de adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada, tanto por acuerdos marco como a través de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas, en el año 2014 fue de 93.109.063 euros, en el año 2015 de 42.922.545 euros y en 2016 ha supuesto 82.920.779 euros. Por tanto, en el año 2015 se ha producido un decremento de un 53,90% respecto al año 2014, y en el año 2016 se ha producido un crecimiento de un 93,19% respecto del año 2015. En los años 2014-2016 se produce un decremento total del 10,94%. La explicación a la existencia de variaciones tan importantes, se encuentra en que la celebración de contratos para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada, como son los de energía eléctrica, gas natural y combustibles, automoción y calefacción, tiene carácter plurianual, por lo que el gasto que generan, queda reflejado únicamente en la Memoria que analiza la contratación pública en el ejercicio presupuestario en el que se celebra.

Respecto de los contratos derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas, se ha producido una disminución en el volumen de gasto de estos contratos en el año 2015 de un 20,04% en relación con el año 2014. Sin embargo, en el año 2016, se produce un crecimiento de un 191,62%. El análisis comparativo entre estas tres anualidades refleja un incremento del porcentaje total de los contratos derivados de la adhesión a catálogos de otras Administraciones Públicas en un 133,18%.

#### COMPRAS CENTRALIZADAS COMPARATIVA 2014-2015-2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		(En Euros)				
Acuerdo Marcos - Ayuntamiento de Madrid y OO.AA.						
	2014	2015	%	2016	%	% 2014-2016
Energía Eléctrica	56.659.177 €	-	-	25.653.780 €	-	-54,72%
Combustibles Automoción y Calefacción	12.000.672 €	-	-	2.517.640 €	-	-79,02%
Gas Natural	-	23.069.780 €	-	-	-	-
Imprenta y Artes Gráficas	1.682.529 €	1.648.448 €	-2,03%	1.662.362 €	0,84%	-1,20%
<b>AYUNTAMIENTO Y OO.AA.</b>	<b>70.342.378 €</b>	<b>24.718.228 €</b>	<b>-64,86%</b>	<b>29.833.782 €</b>	<b>20,70%</b>	<b>-57,59%</b>
Adhesión a Acuerdos Marco de otras AA.PP.						
D. G. de Racionalización y Centralización de la Contratación del Mº de Hacienda y Función Pública	21.442.357 €	16.818.838 €	-21,56%	51.519.559 €	206,32%	140,27%
Junta Central de Compras de la C.A.M.	1.324.328 €	1.385.479 €	4,62%	1.567.438 €	13,13%	18,36%
<b>OTRAS AA.PP.</b>	<b>22.766.685 €</b>	<b>18.204.317 €</b>	<b>-20,04%</b>	<b>53.086.997 €</b>	<b>191,62%</b>	<b>133,18%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93.109.063 €</b>	<b>42.922.545 €</b>	<b>-53,90%</b>	<b>82.920.779 €</b>	<b>93,19%</b>	<b>-10,94%</b>

### 1.2.1.8. INGRESOS Y COSTE CERO.

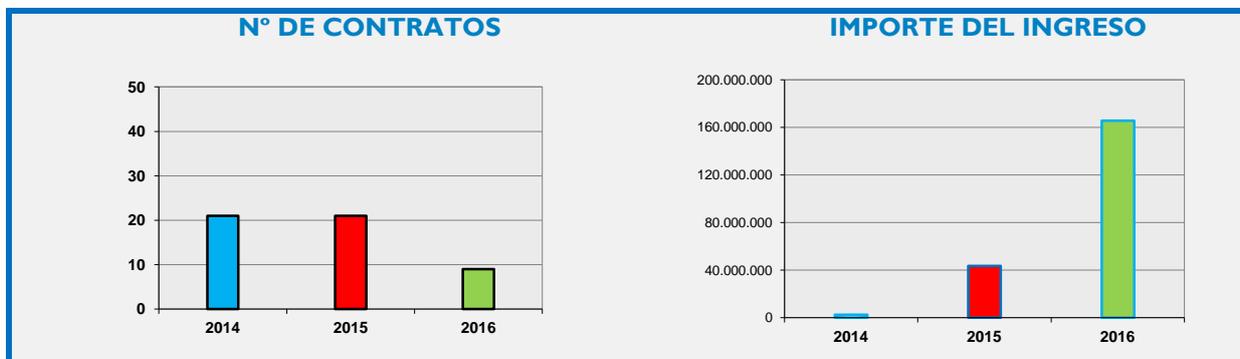
En el año 2014 se formalizaron 21 contratos que generaron un ingreso de 2.488.582 euros para el Ayuntamiento de Madrid. En el año 2015 se formalizaron 21 contratos que generaron un ingreso para el Ayuntamiento de Madrid de 43.570.218 euros y en el año 2016 se han formalizado 9 contratos que han generado ingresos por importe de 165.667.567 euros.

En el periodo 2014-2016 se ha incrementado el importe de los contratos de ingresos en un 6.557,11%

Por otra parte, en los años 2014, 2015 y 2016 no se ha celebrado ningún contrato con coste cero.

#### Análisis Comparativo INGRESOS 2014-2015-2016

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.		
COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2014	21	2.488.582 €
2015	21	43.570.218 €
2016	9	165.667.567 €
% 2015-2016		280,23%
% 2014-2016		6.557,11%



### 1.2.2. INCIDENCIAS AÑOS 2014-2015-2016

Se procede a continuación a realizar una comparativa de las incidencias de prórroga, modificación y resolución que el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos han celebrado durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Con respecto a las incidencias contractuales que generan gasto, se observa un aumento en el número de incidencias adoptadas en el año 2015 respecto al año 2014. En el año 2014 el número de incidencias es de 395 y en el año 2015 es de 448; si bien el importe total de las incidencias adoptadas en el año 2015 ha disminuido respecto al año 2014. Durante el año 2014 el importe total de las incidencias asciende a 382.633.494 euros y en el 2015 a la cantidad de 306.321.015 euros. En el año 2016 el número de incidencias adoptadas es de 324, por un importe de 91.840.143 euros, por lo que se produce una disminución tanto en el número como en el importe respecto al año 2015

El mayor número de incidencias que se han adoptado en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 son las incidencias de prórroga, así en 2014 se adoptaron 307 prórrogas, 398 en el año 2015, y en el año 2016 se acuerdan 279. En cuanto al importe también son las incidencias de prórrogas las que suponen un mayor importe con respecto al resto de incidencias. En año el 2014 el importe de las incidencias de prórroga asciende a la cantidad de 262.081.887 euros lo que supone un 68,49% del importe total de incidencias registradas en el año 2014 y en el año 2015 el importe de las mismas asciende a la cantidad de 267.549.165 euros, lo que representa un 87,34% del total del importe de las incidencias celebradas en dicho año. En el año 2016 su importe asciende a la cantidad de 84.718.208 euros que representa el 92,25% del total de incidencias de dicho año. La evolución del importe de las incidencias de prórroga adoptadas entre los años 2014, 2015 y 2016 supone un decremento del 67,67 %.

En los años 2014 y en 2015 se han adoptado por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos el mismo número de incidencias de modificación, un total de 45 modificaciones en cada año, por un importe de 73.828.848 euros y de 37.400.003 euros respectivamente, si bien en número no ha habido ninguna variación, sí en el importe con una disminución en la anualidad 2015. En el año 2016, son 38 el número de incidencias de modificación adoptadas, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.052.320 euros. Por lo que se observa en relación a los tres años un decremento tanto en el número como en el importe del 15,56% y del 97,22% respectivamente.

En cuanto a las incidencias de prórrogas/modificación se observa una clara disminución en el año 2015 con respecto al año 2014. En el año 2014 se han celebrado 43 prórrogas/modificación y en el 2015 se han celebrado 5. El importe de las mismas asciende a la cantidad de 46.722.759 euros en 2014 y a 1.371.847 euros en 2015. En el año 2016 existe un ligero aumento tanto en el número como en el importe de dichas incidencias respecto al año 2015, con 7 incidencias prórrogas/modificación adoptadas y un gasto de 5.069.614 euros. La evolución de las incidencias de prórrogas/modificación celebradas entre los años 2014, 2015 y 2016 supone un decremento del 83,72 % en su número, y del 89,15% en su importe.

En relación a las incidencias de resolución se han producido 7 resoluciones en la anualidad de 2014, 16 resoluciones en la anualidad de 2015 y 12 en la del 2016.

Con respecto a las incidencias que generan ingresos se han celebrado en los años 2014, 2015 y 2016 incidencias de prórroga y en el año 2014 y 2016 resoluciones de contrato. En el año 2014 se adoptaron 46 incidencias de prórroga por un importe de 167.302 euros, en el 2015 se adoptaron 41 por un importe de 3.317.593 euros, y en el año 2016 se adoptaron 27 por un importe de 265.916 euros. El incremento en el ejercicio 2015 obedece a la prórroga del contrato celebrado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente

y Movilidad de “Diseño, suministro, instalación y conservación de contenedores de pilas y vidrio y de elementos de información cultural, municipal y de servicios en el término municipal de Madrid” cuyo importe asciende a la cantidad de 3.173.950 euros.

### INCIDENCIAS GASTOS N° CONTRATOS

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan gasto

	2014		2015		2016		% 2014-2016
	n°	% anual	n°	% anual	n°	% anual	
Modificados	45	11,39%	45	10,04%	38	11,73%	-15,56%
Prórrogas/ Modificados	43	10,89%	5	1,12%	7	2,16%	-83,72%
Prórrogas	307	77,72%	398	88,84%	279	86,11%	-9,12%
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>100%</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>	<b>324</b>	<b>100%</b>	<b>-17,97%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>7</b>		<b>16</b>		<b>12</b>		

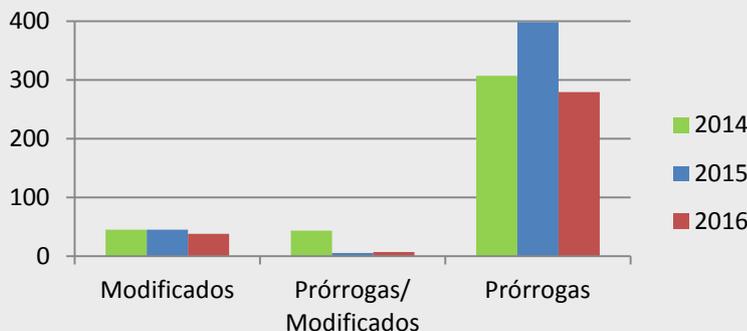
### INCIDENCIAS GASTOS IMPORTES

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

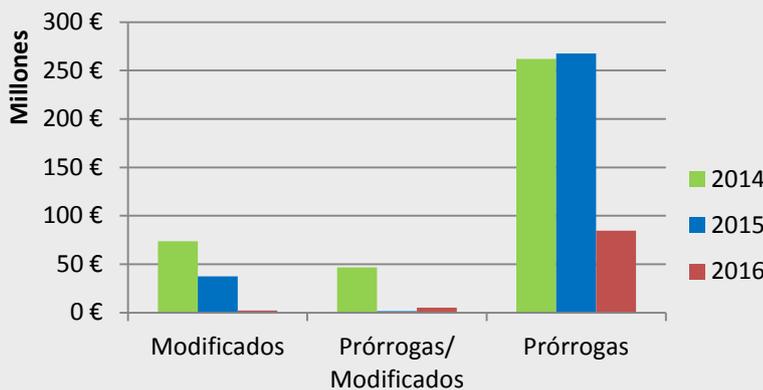
**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan gasto

	2014		2015		2016		% 2014-2016
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Modificados	73.828.848 €	19,29%	37.400.003 €	12,21%	2.052.320 €	2,23%	-97,22%
Prórrogas/ Modificados	46.722.759 €	12,21%	1.371.847 €	0,45%	5.069.614 €	5,52%	-89,15%
Prórrogas	262.081.887 €	68,49%	267.549.165 €	87,34%	84.718.208 €	92,25%	-67,67%
<b>TOTAL</b>	<b>382.633.494 €</b>	<b>100%</b>	<b>306.321.015 €</b>	<b>100%</b>	<b>91.840.143 €</b>	<b>100%</b>	<b>-76,00%</b>

### GASTOS N° CONTRATOS



### INGRESOS N° CONTRATOS



### INCIDENCIAS INGRESOS N° CONTRATOS

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2014		2015		2016		% 2014-2016
	n°	% anual	n°	% anual	n°	% anual	
Prórrogas	46	100%	41	100,00%	27	100,00%	-41,30%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>		<b>27</b>	<b>100,00%</b>	<b>-41,30%</b>
Resoluciones de contratos	1		-		2		

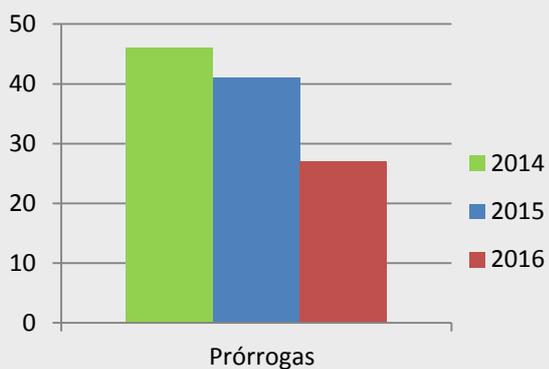
### INCIDENCIAS INGRESOS IMPORTES

AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

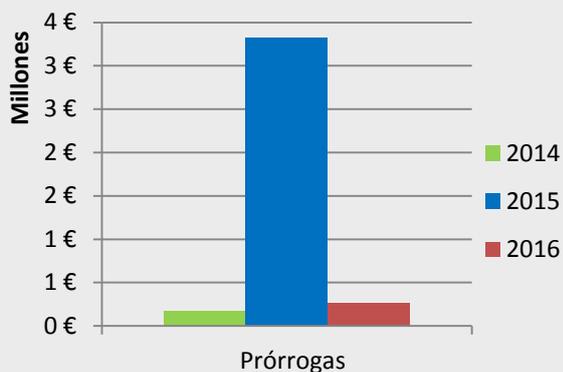
**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2014		2015		2016		% 2014-2016
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Prórrogas	167.302 €	100,00%	3.317.593 €	100%	265.916 €	100,00%	58,94%
<b>TOTAL</b>	<b>167.302 €</b>	<b>100%</b>	<b>3.317.593 €</b>	<b>100%</b>	<b>265.916 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>58,94%</b>

INGRESOS N° CONTRATOS



INGRESOS IMPORTE



## II. SEGUNDA PARTE: CONTRATACIÓN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

### 2. I. CONTRATACIÓN AÑO 2016

Con carácter previo al análisis individualizado de los datos de gasto correspondiente a los diferentes modelos contractuales analizados en esta Memoria, conviene recoger el dato del gasto global derivado del conjunto de contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, a excepción de la Empresa Municipal de Transportes S.A., todos ellos de carácter privado, los acuerdos marco e incidencias de modificación y prórroga adoptados en el año 2016 que asciende a la cantidad de 91.619.065 euros.

El gasto global del conjunto de contratos celebrados por las entidades del sector público municipal que son objeto de inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid a partir del 8 de mayo de 2013, (excluida la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., cuyo análisis se realiza en el apartado tercero de esta Memoria), se eleva en el año 2016 a 76.643.305 euros, correspondientes a los 208 contratos formalizados.

El gasto relativo a acuerdos marco no centralizados es de 354.176 euros, correspondiente a 11 contratos derivados formalizados en el año 2016.

El gasto global de las 63 incidencias producidas en el año 2016 durante la ejecución de los contratos celebrados por las entidades del sector público municipal, asciende a 14.621.584 euros, correspondiendo en un 12,43% a 54 prórrogas de contratos, y el 3,53% a las 9 modificaciones registradas.

Por otra parte, se han formalizado 7 contratos que generan ingresos por un importe de 27.346 euros y se han aprobado 4 prórrogas que ha generado un ingreso de 89.401 euros.

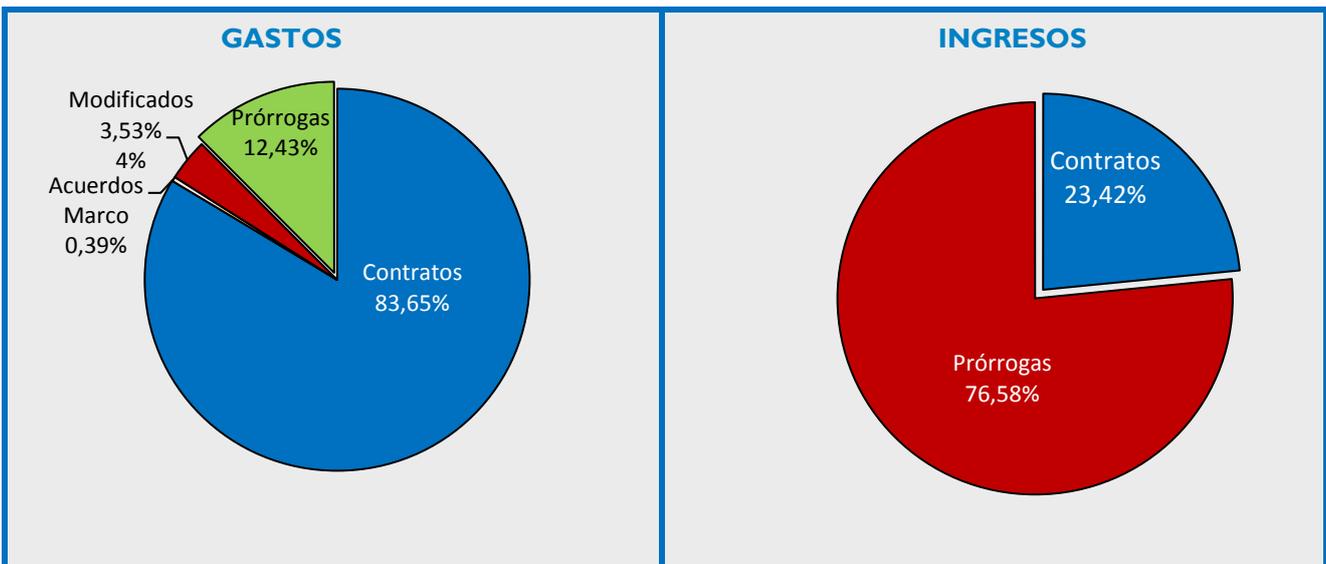
# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En número y en importe)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto</b>		2016		
	nº	Importe	%	% total
Contratos	208	76.643.305 €	99,54%	83,65%
Acuerdos Marco No Centralizados (Derivados)	11	354.176 €	0,46%	0,39%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Modificados	9	3.236.866 €	22,14%	3,53%
Prórrogas	54	11.384.718 €	77,86%	12,43%
<b>Total incidencias</b>	<b>63</b>	<b>14.621.584 €</b>	<b>-</b>	<b>15,96%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>91.619.065 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>1</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En número y en importe)		
<b>RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos</b>		2016		
	nº	Importe	%	% total
Contratos	7	27.346 €	100%	23,42%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Prórrogas	4	89.401 €	100%	76,58%
<b>Total incidencias</b>	<b>4</b>	<b>89.401 €</b>	<b>-</b>	<b>76,58%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>116.747 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>0</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria



### 2.1.1. ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

En el ejercicio 2016 se formalizaron un total de 208 contratos que generaron un gasto de 76.643.305 euros.

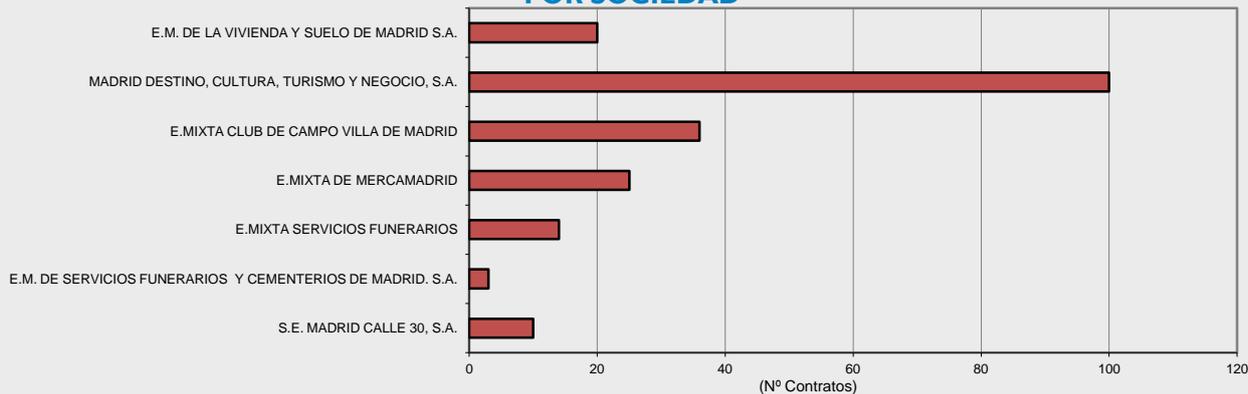
El mayor número de contratos se ha generado por la empresa Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., con 100 contratos que representan un 48,08% del total.

El mayor volumen de gasto fue generado por la empresa mixta Mercamadrid con 24.473.230 euros, que supuso un 31,93% del total en 2016.

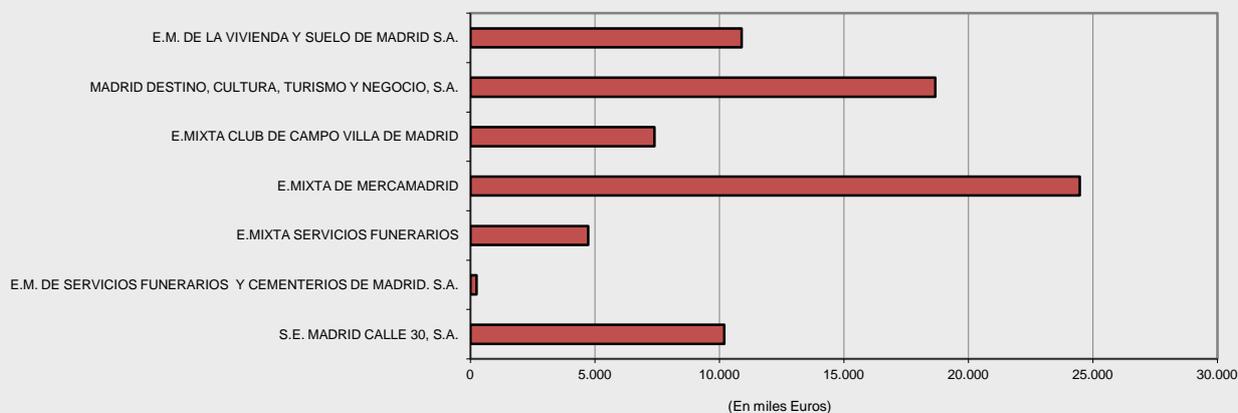
Distribución del gasto  
**SOCIEDAD CONTRATANTE**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En número y en importe)			
ORGANISMO	Nº	%	2016		
			Importe	%	
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.	20	9,62%	10.899.317 €	14,22%	
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	100	48,08%	18.679.511 €	24,37%	
E.MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	36	17,31%	7.396.673 €	9,65%	
E.MIXTA DE MERCAMADRID	25	12,02%	24.473.230 €	31,93%	
E.MIXTA SERVICIOS FUNERARIOS	14	6,73%	4.735.391 €	6,18%	
E.M. DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID. S.A.	3	1,44%	255.589 €	0,33%	
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	10	4,81%	10.203.595 €	13,31%	
<b>Total Empresas Municipales</b>	<b>208</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.643.305 €</b>	<b>100,00%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.643.305 €</b>	<b>100,00%</b>	

**Nº DE CONTRATOS  
POR SOCIEDAD**



**GASTO POR SOCIEDAD**



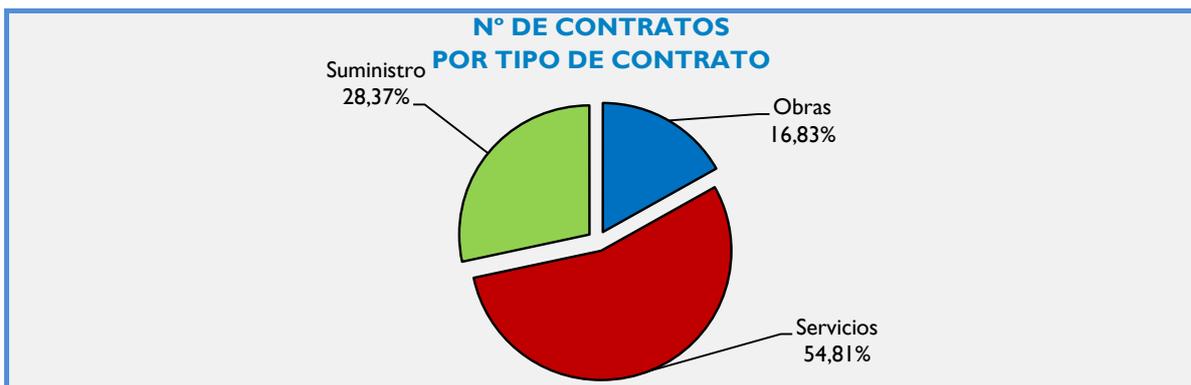
### 2.1.2. TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos formalizados en 2016 corresponde al contrato de servicios, con 114 contratos que suponen un 54,81% del total.

Atendiendo al importe de adjudicación, el contrato de servicios ha sido el que ha supuesto un mayor volumen de gasto durante 2016, con 45.891.230 euros, lo que representa un 59,88% del total.

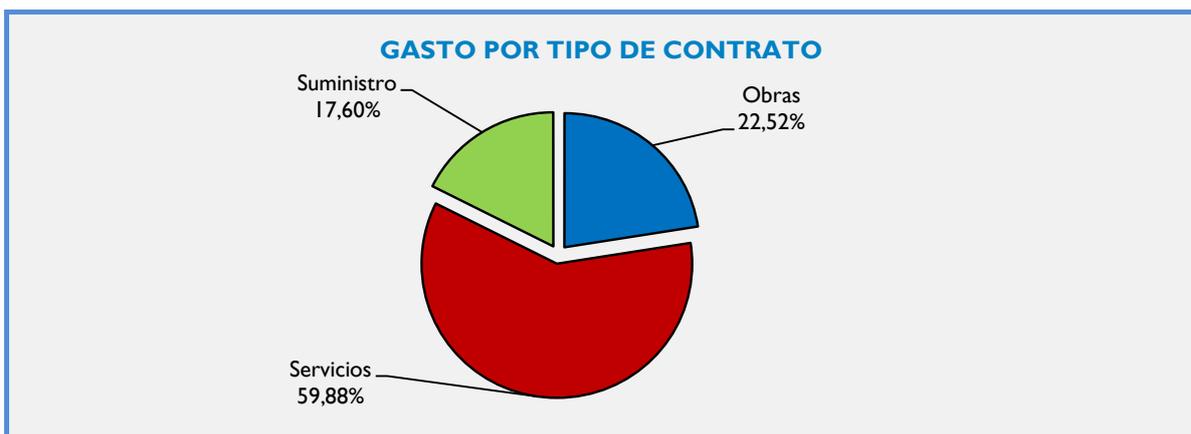
#### TIPO DE CONTRATO Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)	
TIPO DE CONTRATO	2016	%	
Obras	35	16,83%	
Servicios	114	54,81%	
Suministro	59	28,37%	
<b>TOTAL</b>		<b>208</b>	<b>100,00%</b>



#### Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)	
TIPO DE CONTRATO	2016	%	
Obras	17.262.890 €	22,52%	
Servicios	45.891.230 €	59,88%	
Suministro	13.489.185 €	17,60%	
<b>TOTAL</b>		<b>76.643.305 €</b>	<b>100,00%</b>



### 2.1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al régimen jurídico previsto en los artículos 189 y siguientes del TRLCSP, en este análisis se diferencia entre contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada a los que resulta de aplicación el TRLCSP, y contratos celebrados por los poderes adjudicadores no sujetos a regulación armonizada así como todos los contratos celebrados por el resto de entes del sector público, a los que resulta de aplicación sus correspondientes instrucciones internas en materia de contratación.

En los contratos celebrados por los poderes adjudicadores sujetos a regulación armonizada y que se rigen por el TRLCSP, el procedimiento abierto fue el más utilizado en el año 2016 con 27 contratos que representan un 72,97% del total y el mayor volumen de gasto se generó también a través del procedimiento abierto con 27.174.603 euros, lo que supone un 90,34% del total. En 2016 han sido adjudicados por procedimiento negociado 10 contratos que representan un 27,03%, con un volumen de gasto de 2.907.108 euros que representa un 9,66% de la totalidad de los contratos formalizados sujetos al TRLCSP.

En los procedimientos de adjudicación que se rigen por las instrucciones internas de contratación por tratarse de contratos no sujetos a regulación armonizada celebrados por los poderes adjudicadores o de contratos celebrados por el resto de entes del sector público se han adjudicado por procedimiento ordinario (procedimiento similar al procedimiento abierto)

103 contratos que representan el 60,23% del total, por este procedimiento se adjudica el mayor volumen de gasto, con un importe de 40.027.956 euros; 68 contratos han sido adjudicados por procedimiento simplificado con y sin publicidad (procedimientos similares al negociado con y sin publicidad) lo que representan 39,76% del total, de los que 11 contratos se adjudican por procedimiento simplificado con publicidad y 57 por procedimiento simplificado sin publicidad, con un volumen de gasto de 2.427.501 euros y de 4.106.136 euros respectivamente.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**  
Nº de Contratos

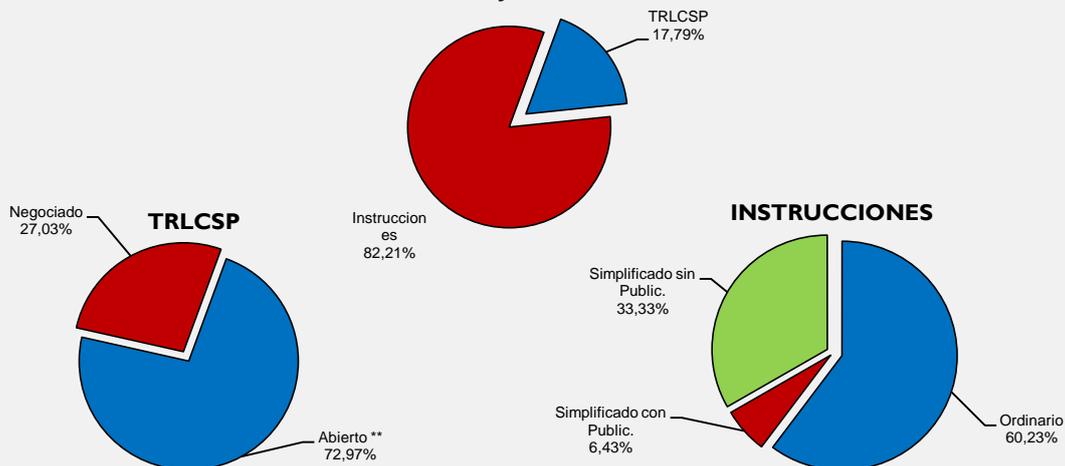
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2016	% parcial	% Total	
<b>Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público *</b>				
Abierto **	27	72,97%	12,98%	
Negociado	10	27,03%	4,81%	
<b>TOTAL TRLCSP</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	<b>17,79%</b>	
<b>Instrucciones internas de contratación ***</b>				
Ordinario	103	60,23%	49,52%	
Simplificado con Public.	11	6,43%	5,29%	
Simplificado sin Public.	57	33,33%	27,40%	
Otros	0	0,00%	0,00%	
<b>TOTAL Instrucciones</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>	<b>82,21%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

\* Contratos sujetos a regulación armonizada celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.

\*\* Se incluyen en este apartado 6 contratos formalizados por la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., que según sus instrucciones internas de contratación han sido adjudicados mediante este procedimiento.

\*\*\* Contratos celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de otros entes del Sector Público. Se incluyen asimismo los contratos no sujetos a regulación armonizada celebrados por las sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.

**Nº DE CONTRATOS  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



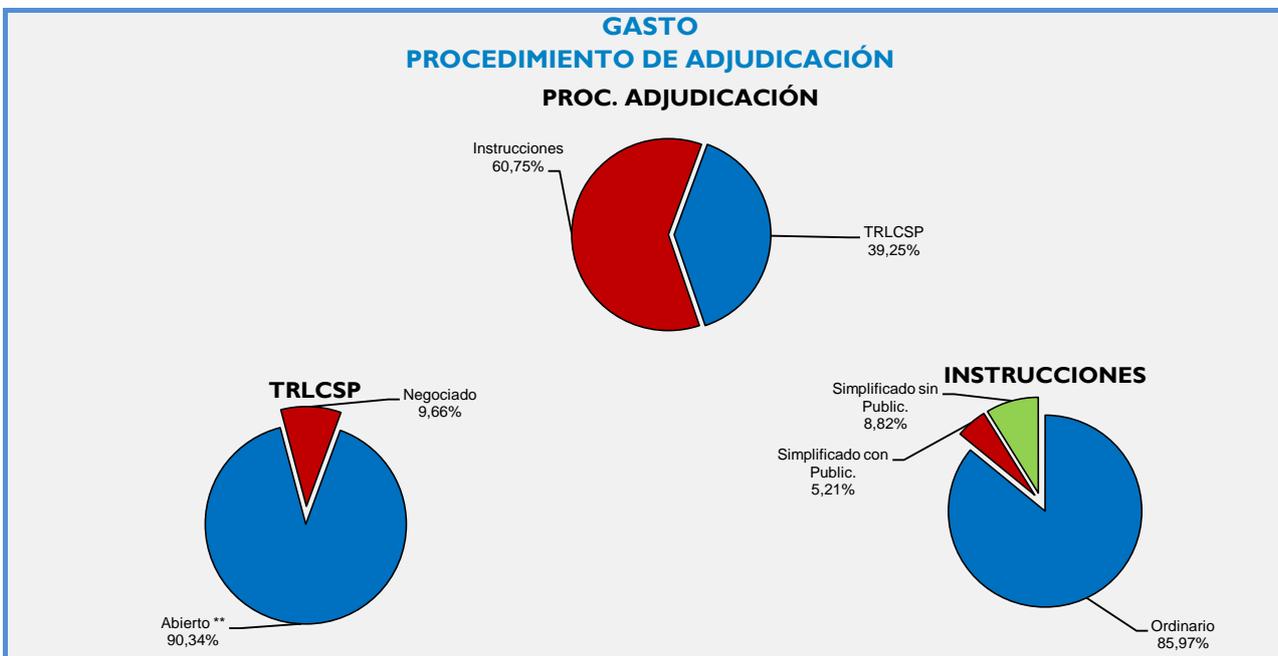
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**  
Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En euros)		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2016	% parcial	% Total	
<b>Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público *</b>				
Abierto **	27.174.603 €	90,34%	35,46%	
Negociado	2.907.108 €	9,66%	3,79%	
<b>TOTAL TRLCSP</b>	<b>30.081.712 €</b>	<b>100%</b>	<b>39,25%</b>	
<b>Instrucciones internas de contratación ***</b>				
Ordinario	40.027.956 €	85,97%	52,23%	
Simplificado con Public.	2.427.501 €	5,21%	3,17%	
Simplificado sin Public.	4.106.136 €	8,82%	5,36%	
Otros	0 €	0,00%	0,00%	
<b>TOTAL Instrucciones</b>	<b>46.561.593 €</b>	<b>100%</b>	<b>60,75%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>76.643.305 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

\* Contratos sujetos a regulación armonizada celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.

\*\* Se incluyen en este apartado 6 contratos formalizados por la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., que según sus instrucciones internas de contratación han sido adjudicados mediante este procedimiento.

\*\*\* Contratos celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de otros entes del Sector Público. Se incluyen asimismo los contratos no sujetos a regulación armonizada celebrados por las sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.



#### 2.1.4. TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Análisis de los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación que se rigen por el texto refundido de la **Ley de Contratos del Sector Público**:

##### a) Abierto

Por procedimiento abierto, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 15 contratos formalizados lo que supone un 40,54% del total.

El mayor volumen de gasto corresponde también al contrato de servicios con 13.659.038 euros, lo que supone un 45,41% del total del volumen de gasto.

##### b) Negociado

Por procedimiento negociado, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 9 contratos formalizados lo que supone un 24,32% del total, y representa un volumen de gasto de 1.613.470 euros lo que supone un 5,36% sobre el total.

Análisis de los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación que se rigen por sus **instrucciones internas en materia de contratación**:

##### a) Ordinario:

Por procedimiento ordinario, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios, con 59 contratos formalizados que generaron un volumen de gasto de 29.096.679 euros, lo que supone un 34,50% del total de contratos formalizados y un 62,49% del total del volumen de gasto.

El mayor volumen de gasto corresponde también al contrato de servicios.

**b) Simplificado con publicidad**

Por procedimiento simplificado con publicidad, el mayor número de contratos corresponde tanto al de obras como al de suministros con 4 contratos por cada uno de los tipos de contrato que se indican, con un volumen de gasto de 1.905.035 euros para obras y de 381.212 euros para suministro.

El mayor volumen de gasto corresponde al contrato de obras que representa un 4,09% del total.

**c) Simplificado sin publicidad**

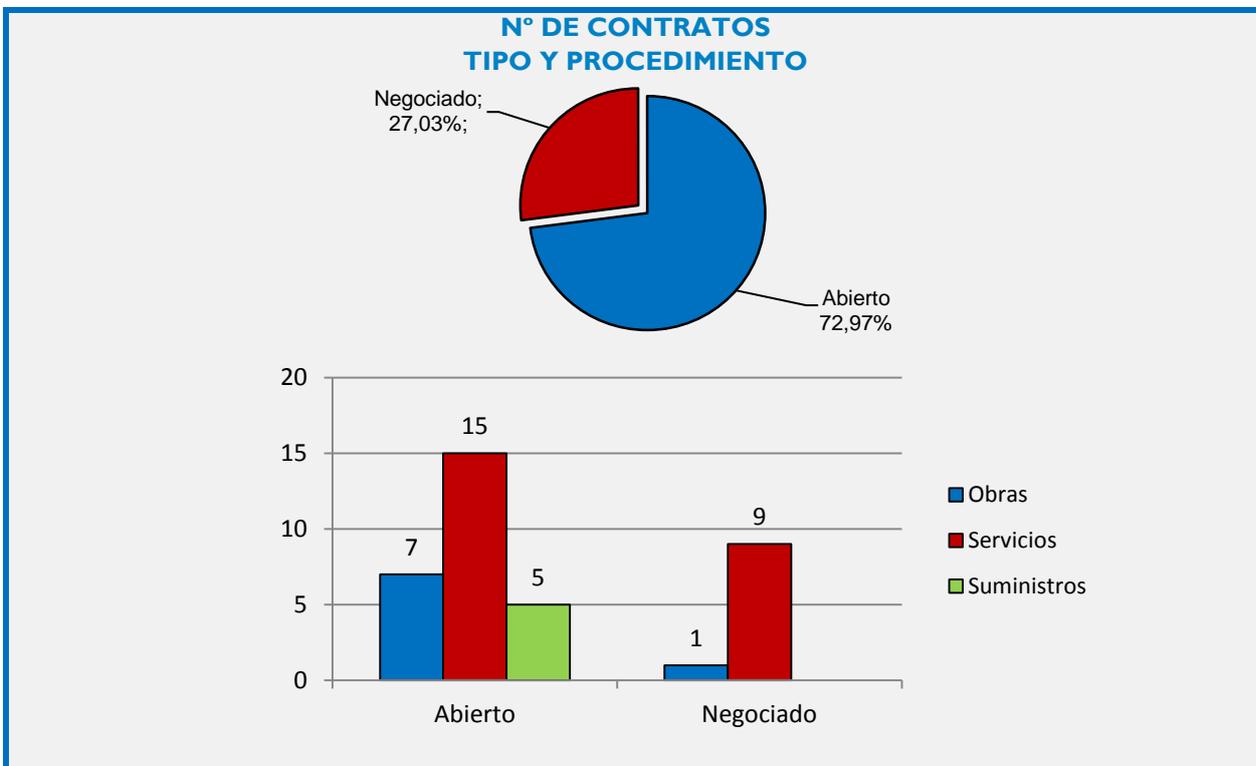
Por procedimiento simplificado sin publicidad, el mayor número de contratos formalizados corresponde al contrato de servicios con 28 contratos y un volumen de gasto de 1.380.790 euros, lo que supone un 16,37% del total del número de contratos formalizados y un 2,97% del total del volumen de gasto.

El mayor volumen de gasto corresponde al contrato de obras con un total de 1.968.859 euros que representa un 4,23% del total, con 13 contratos formalizados.

Nº de Contratos  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

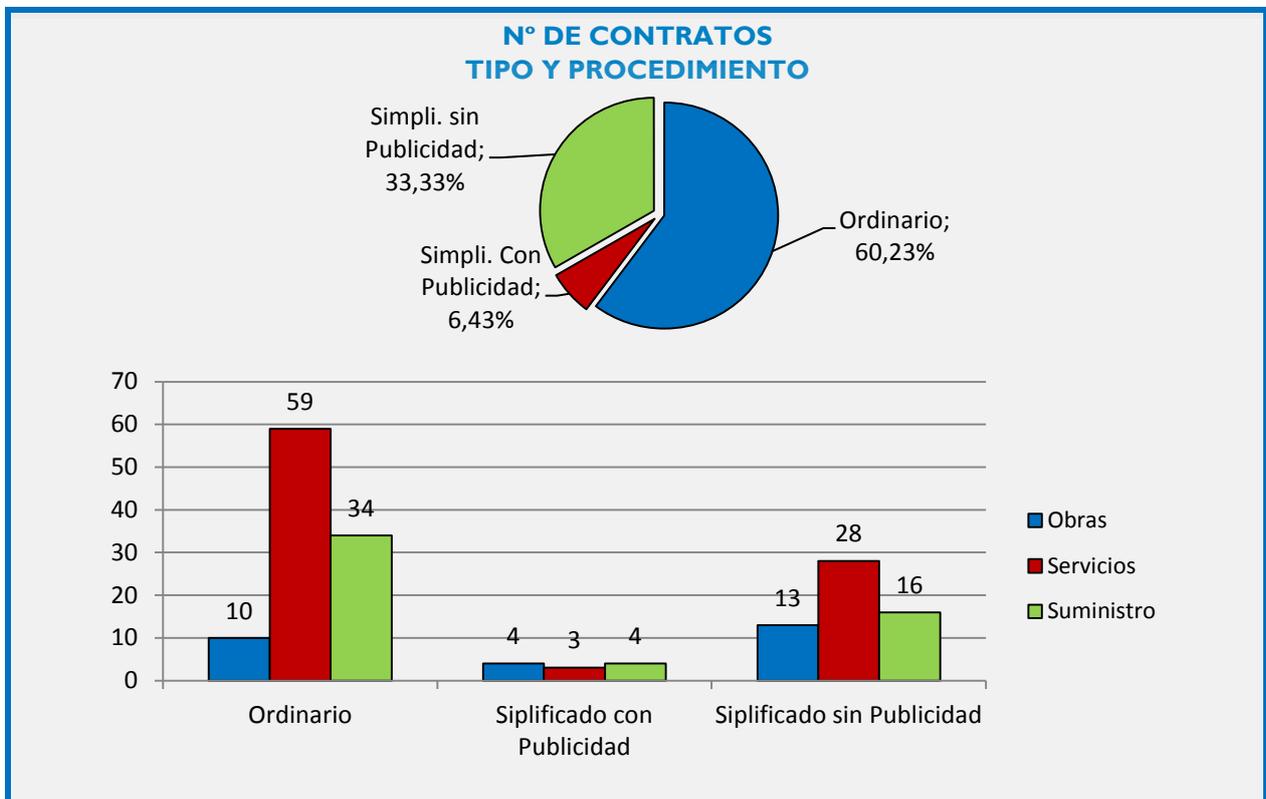
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público *				
Procedimiento Abierto**	2016	% sobre total	% sobre tramo	
Obras	7	18,92%	25,93%	
Servicios	15	40,54%	55,56%	
Suministro	5	13,51%	18,52%	
<b>TOTAL Abierto</b>	<b>27</b>	<b>72,97%</b>	<b>100%</b>	
Procedimiento Negociado		% sobre total	% sobre tramo	
Obras	1	2,70%	10,00%	
Servicios	9	24,32%	90,00%	
<b>TOTAL Negociado</b>	<b>10</b>	<b>27,03%</b>	<b>100%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

\* Contratos sujetos a regulación armonizada celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.  
\*\* Se incluyen en este apartado 6 contratos formalizados por la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., que según sus instrucciones internas de contratación han sido adjudicados mediante este procedimiento



Nº de Contratos  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

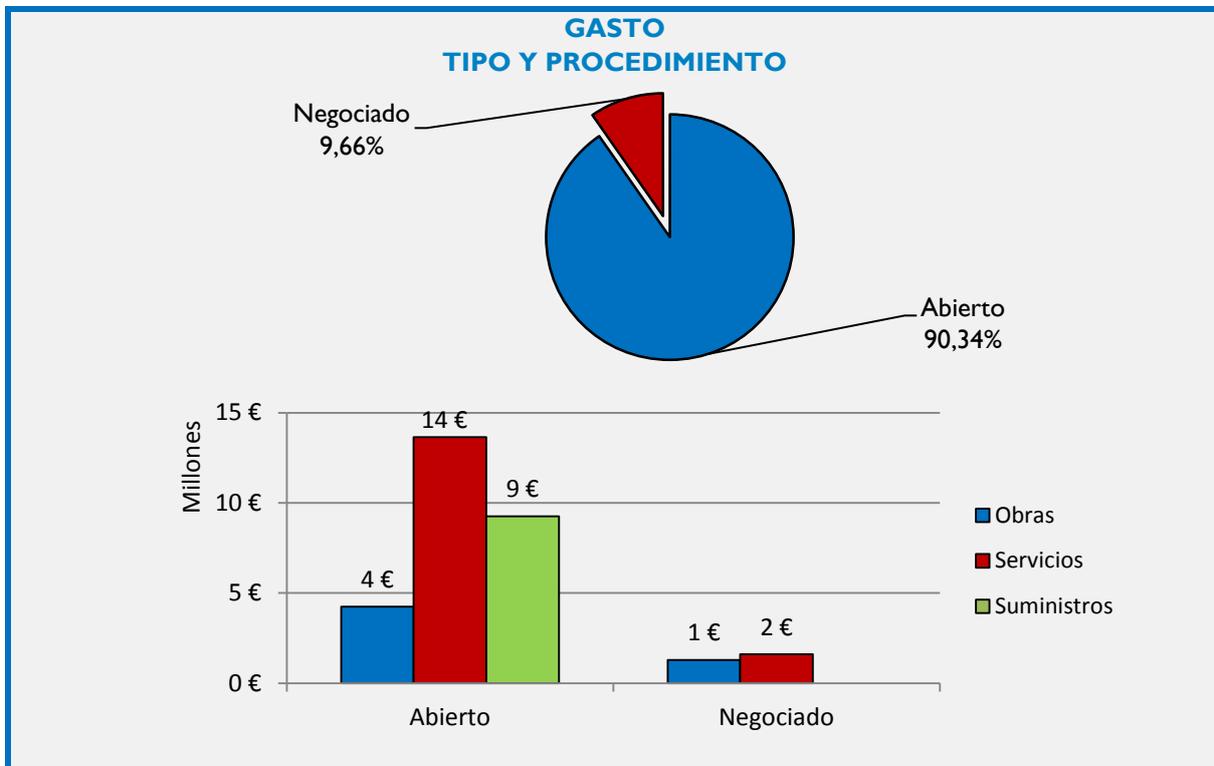
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)		
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto				
Procedimiento Ordinario	2016	% sobre total	% sobre tramo	
Obras	10	5,85%	9,71%	
Servicios	59	34,50%	57,28%	
Suministro	34	19,88%	33,01%	
<b>TOTAL Ordinario</b>	<b>103</b>	<b>60,23%</b>	<b>100%</b>	
Procedimiento Simplificado con publicidad		% sobre total	% sobre tramo	
Obras	4	2,34%	36,36%	
Servicios	3	1,75%	27,27%	
Suministro	4	2,34%	36,36%	
<b>TOTAL Simplificado con Publicidad</b>	<b>11</b>	<b>6,43%</b>	<b>100%</b>	
Procedimiento Simplificado sin publicidad		% sobre total	% sobre tramo	
Obras	13	7,60%	22,81%	
Servicios	28	16,37%	49,12%	
Suministro	16	9,36%	28,07%	
<b>TOTAL Simplificado sin publicidad</b>	<b>57</b>	<b>33,33%</b>	<b>100%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



Distribución del gasto  
**TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En euros)		
Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público*				
	2016	% sobre total	% sobre tramo	
<b>Procedimiento Abierto**</b>				
Obras	4.249.489 €	14,13%	15,64%	
Servicios	13.659.038 €	45,41%	50,26%	
Suministro	9.266.076 €	30,80%	34,10%	
<b>TOTAL Abierto</b>	<b>27.174.603 €</b>	<b>90,34%</b>	<b>100%</b>	
<b>Procedimiento Negociado</b>				
Obras	1.293.639 €	4,30%	44,50%	
Servicios	1.613.470 €	5,36%	55,50%	
<b>TOTAL Negociado</b>	<b>2.907.108 €</b>	<b>9,66%</b>	<b>100%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>30.081.712 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

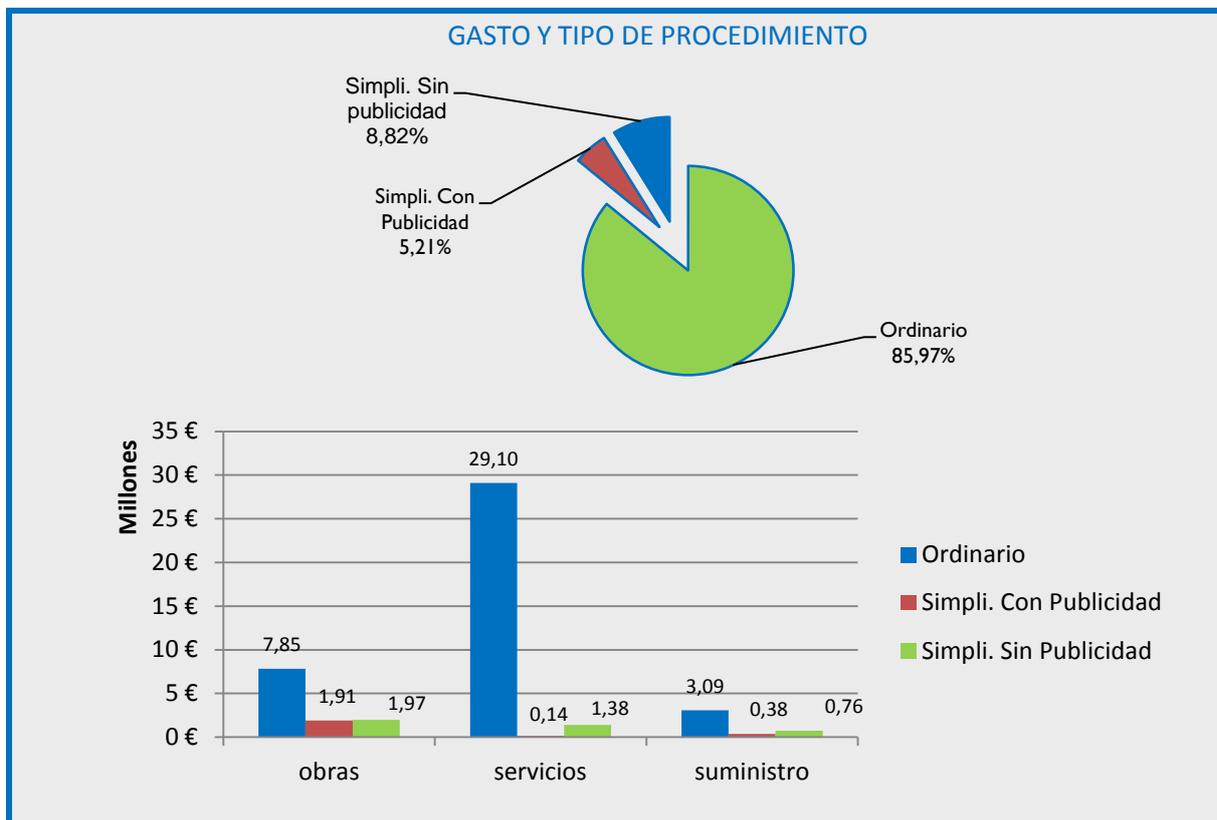
\* Contratos sujetos a regulación armonizada celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.  
\*\* Se incluyen en este apartado 6 contratos formalizados por la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A., que según sus instrucciones internas de contratación han sido adjudicados mediante este procedimiento



Distribución del gasto  
TIPO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En euros)	
Instrucciones internas de contratación *			
RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto	2016	% sobre total	% sobre tramo
<b>Procedimiento Ordinario</b>			
Obras	7.845.868 €	16,85%	19,60%
Servicios	29.096.679 €	62,49%	72,69%
Suministro	3.085.409 €	6,63%	7,71%
<b>TOTAL Ordinario</b>	<b>40.027.956 €</b>	<b>85,97%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Simplificado con publicidad</b>			
Obras	1.905.035 €	4,09%	78,48%
Servicios	141.254 €	0,30%	5,82%
Suministro	381.212 €	0,82%	15,70%
<b>TOTAL simplificado con Publicidad</b>	<b>2.427.501 €</b>	<b>5,21%</b>	<b>100%</b>
<b>Procedimiento Simplificado sin publicidad</b>			
Obras	1.968.859 €	4,23%	47,95%
Servicios	1.380.790 €	2,97%	33,63%
Suministro	756.487 €	1,62%	18,42%
<b>TOTAL Simplificado sin publicidad</b>	<b>4.106.136 €</b>	<b>8,82%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.561.593 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Contratos celebrados por sociedades municipales que tienen la consideración de otros entes del Sector Público. Se incluyen asimismo los contratos no sujetos a regulación armonizada celebrados por las sociedades municipales que tienen la consideración de poder adjudicador.



### 2.1.5. ACUERDOS MARCO

Durante el año 2016 se formalizó 1 acuerdo marco, del que se han derivado 6 contratos por un importe de 342.428 euros.

El acuerdo marco corresponde a la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A. y tiene por objeto el “Obras de reforma, reparación y conservación en los edificios dependientes de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.”.

Por la empresa Madrid Calle 30 se han formalizado en 2016 5 contratos derivados del Acuerdo Marco “Servicio de coordinación en materia de seguridad y salud laboral en las labores de explotación y mantenimiento de la calle 30, así como las obras de construcción, reforma, rehabilitación o instalación a licitar por Madrid Calle 30, S.A.”, formalizado en el año 2015 por un importe de 11.748 euros.

#### Acuerdo Marco no Centralizados 2016- Derivados año 2016

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	2016		
	Derivados	Importe	%
Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación en los edificios dependientes de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. (MDC/2016/00082)	6	342.428 €	100%

#### Acuerdo Marco no Centralizados 2015- Derivados año 2016

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	(En N° de Contratos Derivados e Importes)		
Acuerdo Marco S.E. Mixta Madrid Calle 30	2016		
	Derivados	Importe	%
Servicio de coordinación en materia de seguridad y salud laboral en las labores de explotación y mantenimiento de la calle 30, así como las obras de construcción, reforma, rehabilitación o instalación a licitar por la Sociedad de Economía Mixta Madrid Calle 30, S.A. (C30/2015/00001)	5	11.748 €	100%

### 2.1.6. INGRESOS Y COSTE CERO

En este apartado se van a analizar aquellos contratos que no generan gasto para las entidades del sector público municipal.

En relación con los contratos que generan ingresos, en el año 2016 se formalizaron por las entidades del sector público municipal 7 contratos con un importe de 27.346 euros, no habiéndose formalizado ningún contrato de coste cero.

#### CONTRATOS QUE NO GENERAN GASTO Ingresos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En N° de contratos e importes)			
TIPO DE CONTRATO	N° Contratos	%	2016		
			Ingreso	%	
Obras	-	-	-	-	
Servicios	5	71,43%	15.246 €	55,75%	
Suministro	2	28,57%	12.100 €	44,25%	
Otros	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>	<b>27.346 €</b>	<b>100,00%</b>	

\* Se incluyen 2 contratos facilitados por la empresa Madrid Destino Cultura , Turismo y Negocio S.A. y un contrato de la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid con importe no determinado al quedar condicionado al porcentaje de explotación del servicio.

## 2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014, 2015 Y 2016

### 2.2.1. CONTRATOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016

#### 2.2.1.1. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DEL GASTO

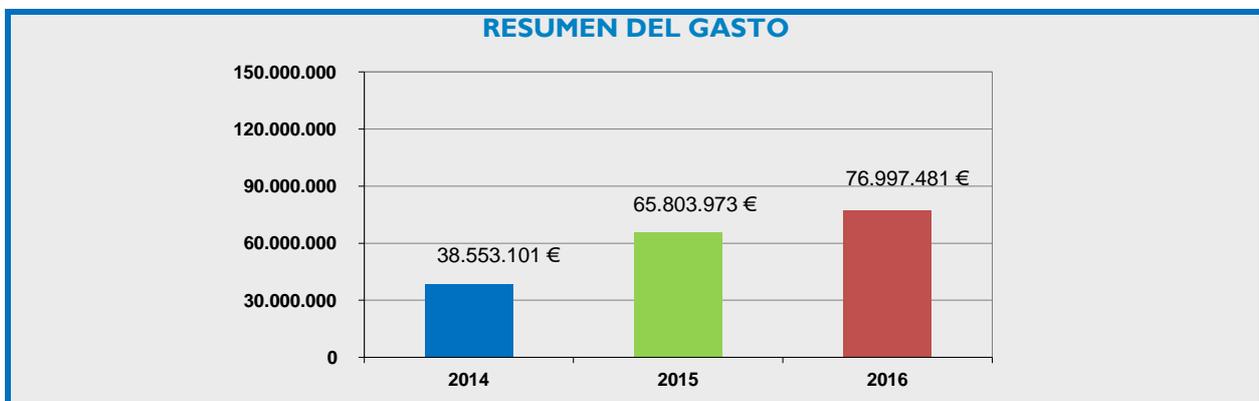
La actividad contractual del sector público municipal en los años 2014 y 2015, refleja un incremento del gasto del 70,68%. El importe total en el año 2014 fue de 38.553.101 euros y de 65.803.973 euros en 2015. En cuanto al número de contratos, en 2014 y 2015 se formalizaron 154 contratos respectivamente y 23 contratos derivados en 2015.

En el año 2016 respecto al año 2015 se incrementa el gasto en un 17,01% con un importe de 76.997.481 euros. El número de contratos formalizados en 2016 fue de 208 y 11 contratos derivados.

#### Distribución del gasto global

Sector Público Municipal		(En Euros)				
RESUMEN DE CONTRATACIÓN						
	2014	2014 - 2015 %	2015	2015 - 2016 %	2016	2014 - 2016 %
Contratos	38.553.101 €	70,45%	65.714.705 €	16,63%	76.643.305 €	98,80%
Acuerdos Marco*	-	-	89.268 €	296,76%	354.176 €	-
<b>TOTAL</b>	<b>38.553.101 €</b>	<b>70,68%</b>	<b>65.803.973 €</b>	<b>17,01%</b>	<b>76.997.481 €</b>	<b>99,72%</b>

\* El dato del gasto en los Acuerdos Marcos se refiere al importe total de los contratos derivados



### 2.2.1.2. ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS CONTRATANTES.

La actividad de los organismos contratantes del sector público municipal a lo largo de 2014, 2015 y 2016 ha tenido la siguiente evolución:

La empresa que mayor número de contratos formalizó en 2014, 2015 y 2016 es Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A, con 74 contratos en 2014, 47 contratos en 2015 y 100 contratos en 2016, si bien, se observa una disminución entre el año 2014 y 2015 en un 36,49%, en el año 2016 su número se incrementa en un 112,77%.

En el año 2016 es menor el número de contratos formalizados por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios. Hay que tener en cuenta la disolución de la misma en el mes de septiembre del año 2016, y el inicio de actividad a partir del 15 de septiembre de la nueva Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, con 3 contratos formalizados en el año 2016.

La empresa que más ha disminuido el número de contratos en el año 2016 respecto al 2015 ha sido Madrid Calle 30, S.A con solo 10 contratos formalizados. En 2015 formalizó 36 contratos y 12 contratos en 2014.

La empresa que más ha incrementado el volumen de gasto ha sido la Empresa Mixta Mercamadrid que lo eleva en un 653,45% de 2014 a 2016, pasando de 3.252.818 euros en 2014 y 3.248.169 euros en 2015, a 24.473.230 euros en 2016.

La Empresa Mixta Club De Campo Villa De Madrid es la segunda que más ha incrementado su volumen de gasto, ya que en 2014 realiza un gasto de 1.807.064 euros, en 2015 de 1.564.640 euros, y en 2016 de 7.396.673 euros, lo que conlleva elevar el gasto en un 372,74%.

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

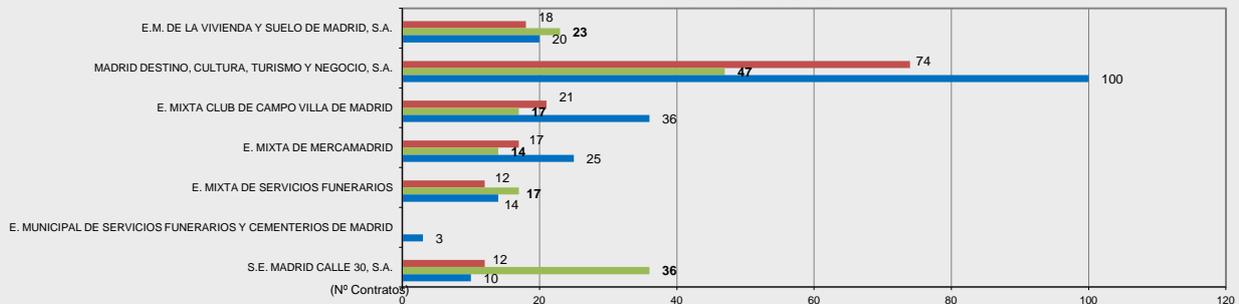
## Distribución del gasto SOCIEDAD CONTRATANTE (Nº CONTRATO)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
ORGANISMO	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	18	11,69%	23	14,94%	20	9,62%	11,11%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	74	48,05%	47	30,52%	100	48,08%	35,14%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	21	13,64%	17	11,04%	36	17,31%	71,43%
E. MIXTA DE MERCAMADRID	17	11,04%	14	9,09%	25	12,02%	47,06%
E. MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS	12	7,79%	17	11,04%	14	6,73%	16,67%
E. MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	-	-	-	3	1,44%	-
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	12	7,79%	36	23,38%	10	4,81%	-16,67%
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>	<b>164,73%</b>

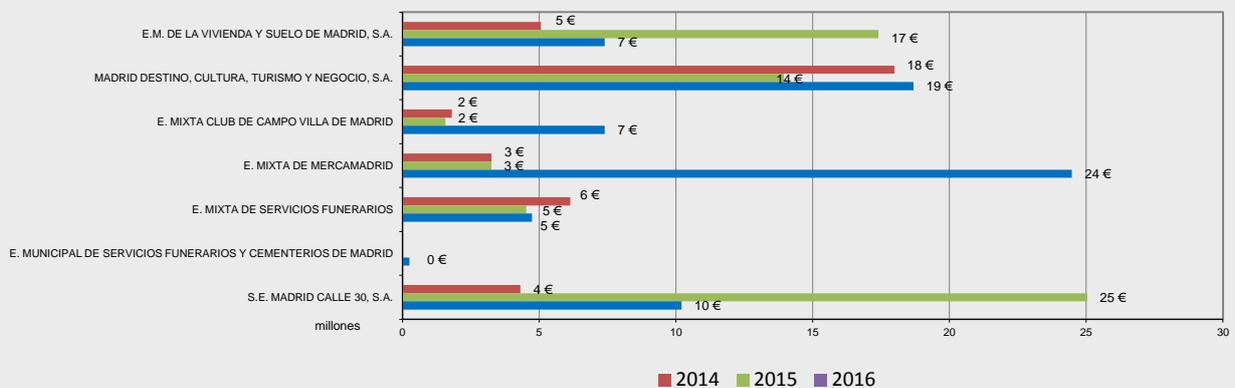
## Distribución del gasto SOCIEDAD CONTRATANTE (IMPORTE)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
ORGANISMO	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
E.M. DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.	5.064.731 €	13,14%	17.404.544 €	26,49%	7.396.673 €	10,11%	-57,50%
MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.	17.986.762 €	46,65%	13.940.473 €	21,21%	18.679.511 €	25,54%	33,99%
E. MIXTA CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	1.807.064 €	4,69%	1.564.640 €	2,38%	7.396.673 €	10,11%	372,74%
E. MIXTA DE MERCAMADRID	3.252.818 €	8,44%	3.248.169 €	4,94%	24.473.230 €	33,46%	653,45%
E. MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS	6.134.469 €	15,91%	4.525.915 €	6,89%	4.735.391 €	6,47%	4,63%
E. MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID	-	-	-	-	255.589 €	0,35%	-
S.E. MADRID CALLE 30, S.A.	4.307.166 €	11,17%	25.030.964 €	38,09%	10.203.595 €	13,95%	-59,24%
<b>TOTAL</b>	<b>38.553.010 €</b>	<b>100%</b>	<b>65.714.705 €</b>	<b>100%</b>	<b>73.140.661 €</b>	<b>100%</b>	<b>948,07%</b>

### Gasto Contratos



### Gasto importes



### 2.2.1.3. TIPO DE CONTRATO

El tipo de contrato más utilizado en los años 2014, 2015 y 2016 ha sido el contrato de servicios. Así, en 2014 se formalizaron 95 contratos y en el año 2015 se formalizaron 88 contratos y 114 en el año 2016.

El mayor crecimiento por tipo de contrato se produce en los contratos de suministros, que pasan de 35 contratos en 2014, a 33 contratos en 2015, y aumenta a 59 en 2016, incrementándose en un 68,57%.

En el año 2014 el mayor volumen de gasto se generó a través del contrato de servicios, en 2015 por el contrato de obras y en el 2016 de nuevo mediante el contrato de servicios.

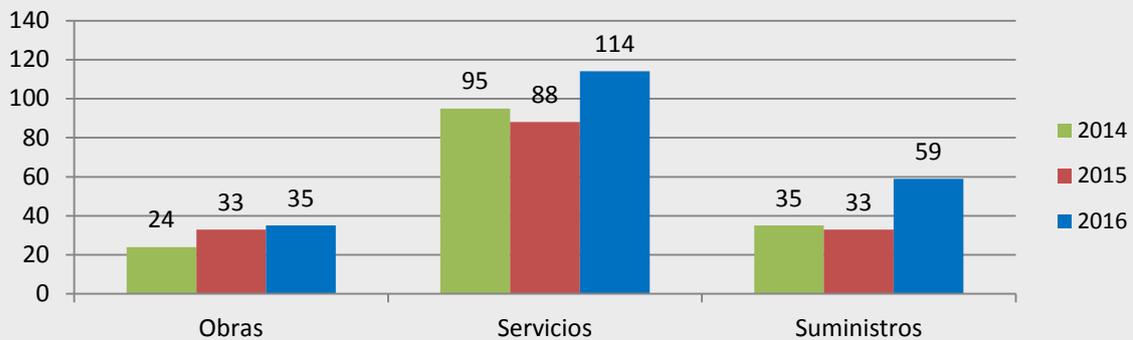
El contrato que más ha incrementado el volumen de gasto entre 2014 y 2016 ha sido el contrato de suministros en un 137,78 %, pasando en 2014 de 5.673.049 euros a 16.876.242 euros en 2015 y 13.489.185 euros en 2016, si bien dicho contrato es el que ha generado el menor volumen de gasto en los tres años. Por el contrario, el contrato de servicios en 2016 es el que más ha incrementado el volumen de gasto en un 111,68% respecto al año 2015, con un importe de 45.891.230 euros frente a 21.679.939 euros del año anterior.

### TIPO DE CONTRATO

Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En N° de Contratos)					
TIPO DE CONTRATO	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
Obras	24	15,58%	33	21,43%	35	16,83%	45,83%
Servicios	95	61,69%	88	57,14%	114	54,81%	20,00%
Suministros	35	22,73%	33	21,43%	59	28,37%	68,57%
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>208</b>	<b>100,00%</b>	<b>134,40%</b>

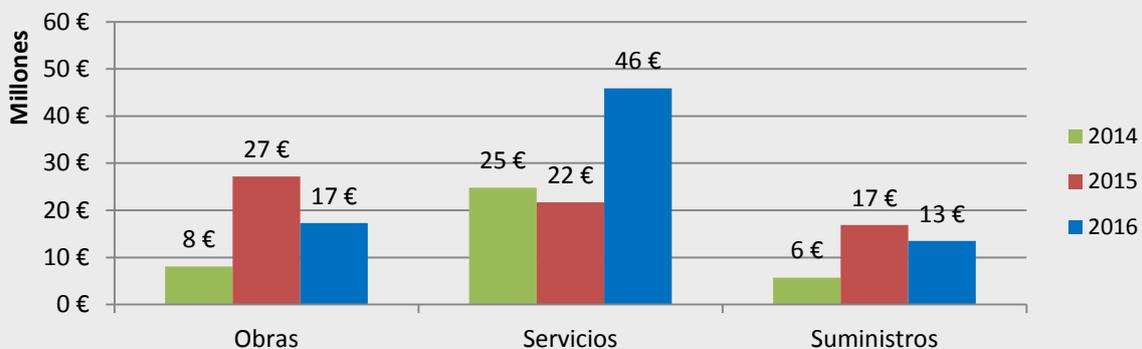
### Nº DE CONTRATOS POR TIPO DE CONTRATO



### Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)					
TIPO DE CONTRATO	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
Obras	8.057.855 €	20,90%	27.158.524 €	41,33%	17.262.890 €	22,52%	114,24%
Servicios	24.822.106 €	64,38%	21.679.939 €	32,99%	45.891.230 €	59,88%	84,88%
Suministros	5.673.049 €	14,71%	16.876.242 €	25,68%	13.489.185 €	17,60%	137,78%
<b>TOTAL</b>	<b>38.553.010 €</b>	<b>100%</b>	<b>65.714.705 €</b>	<b>100%</b>	<b>76.643.305 €</b>	<b>100%</b>	<b>336,89%</b>

### GASTO POR TIPO DE CONTRATO



#### 2.2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En relación a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento más utilizado durante los años 2014, 2015 y 2016 ha sido el procedimiento abierto, a través del cual se han formalizado 21 contratos en 2014, 51 contratos en 2015, y 27 contratos en 2016, produciéndose un incremento del 28,57%. El procedimiento menos utilizado ha sido el procedimiento negociado, con 2 contratos formalizados por este procedimiento en 2014, ningún contrato en 2015, y 10 contratos en 2016.

En cuanto a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en las correspondientes instrucciones internas en materia de contratación formalizados por cada entidad del sector público municipal, el procedimiento más utilizado durante 2014 fue el ordinario con 66 contratos, mientras que en 2015 lo fue el simplificado sin publicidad con 54 contratos, y en 2016 vuelve a ser el procedimiento ordinario el prioritario con 103 contratos.

El mayor incremento con un 1000% se realiza en el procedimiento simplificado con publicidad pasando de 1 contrato en 2014, a 5 contratos en 2015 y 11 en 2016.

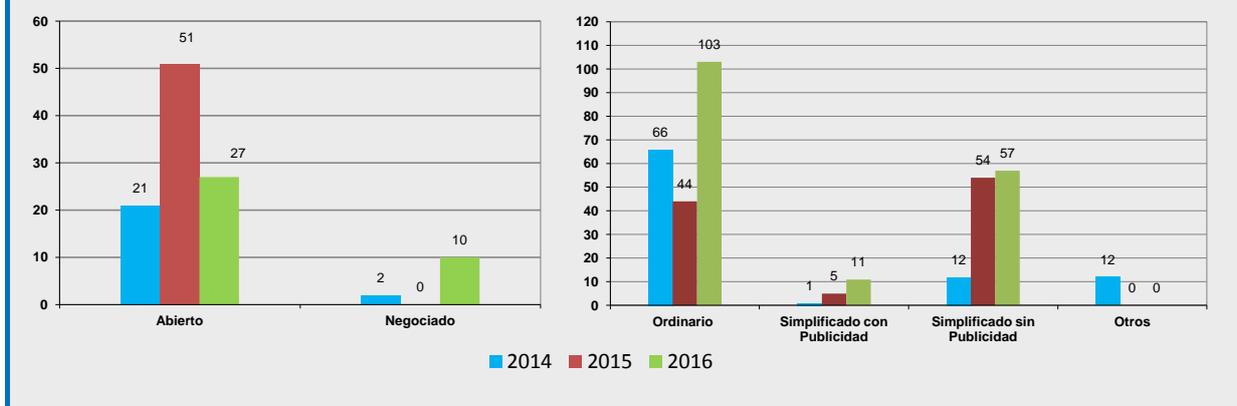
Por mayor volumen de gasto en relación a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el que más gasto ha generado tanto en 2014 como en 2015 y 2016 ha sido el procedimiento abierto con importes de 14.313.159 euros, 48.824.338 euros y 27.174.603 respectivamente.

En cuanto a los contratos formalizados conforme a los procedimientos establecidos en las instrucciones internas en materia de contratación el que mayor gasto generado ha sido el procedimiento ordinario con importes en 2014 de 14.500.978 euros, de 13.145.518 euros en 2015, y de 40.027.956 euros en 2016, si bien ha disminuido en el año 2015, ha aumentado en el año 2016. El mayor incremento en los años 2014 al 2016 con un 518,06% se ha producido en el procedimiento simplificado con publicidad, pasando de 392.764 euros en 2014 a 798.881 euros en 2015 y 2.427.501 euros en 2016.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
Nº de Contratos

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Nº de Contratos)					
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
<b>Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público</b>							
Abierto	21	91,30%	51	100,00%	27	72,97%	28,57%
Negociado	2	8,70%	0	0,00%	10	27,03%	400,00%
<b>Instrucciones internas de contratación</b>							
Ordinario	66	72,53%	44	42,72%	103	60,23%	56,06%
Simplificado con Publicidad	1	1,10%	5	4,85%	11	6,43%	1000,00%
Simplificado sin Publicidad	12	13,19%	54	52,43%	57	33,33%	375,00%
Otros	12	13,19%	0	0,00%	0	0,00%	-100,00%
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>114</b>		<b>154</b>		<b>208</b>		<b>1759,63%</b>

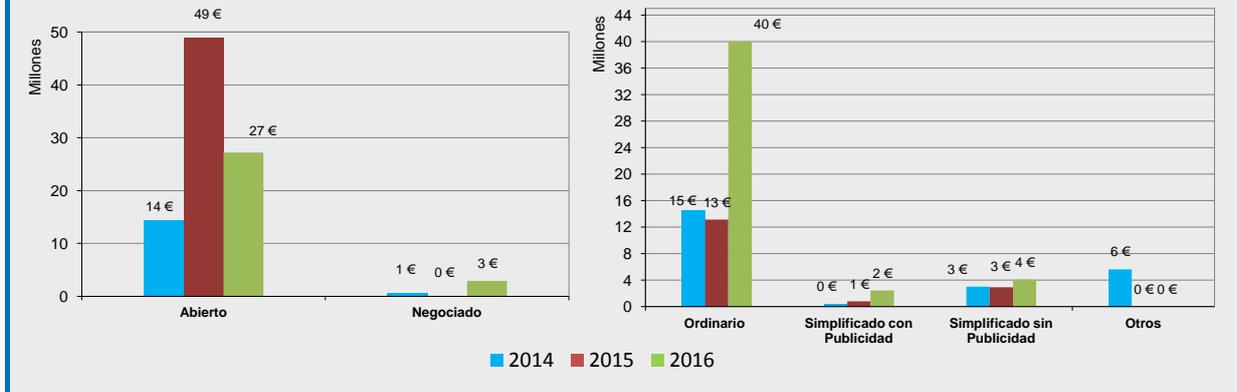
Nº DE CONTRATOS  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



Distribución del gasto

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		(En Euros)					
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	2014	% anual	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
<b>Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público</b>							
Abierto	14.313.159 €	95,38%	48.824.338 €	100,00%	27.174.603 €	90%	89,86%
Negociado	692.626 €	4,62%	0 €	-	2.907.108 €	10%	319,72%
<b>Instrucciones internas de contratación</b>							
Ordinario	14.500.978 €	61,58%	13.145.518 €	77,83%	40.027.956 €	85,97%	176,04%
Simplificado con Publicidad	392.764 €	1,67%	798.881 €	4,73%	2.427.501 €	5,21%	518,06%
Simplificado sin Publicidad	3.014.028 €	12,80%	2.945.968 €	17,44%	4.106.136 €	8,82%	36,23%
Otros	5.639.455 €	23,95%	0 €	0,00%	0 €	0,00%	-100,00%
<b>TOTAL procedimiento</b>	<b>38.553.010 €</b>		<b>65.714.705 €</b>		<b>76.643.305 €</b>		<b>820,18%</b>

GASTO  
POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



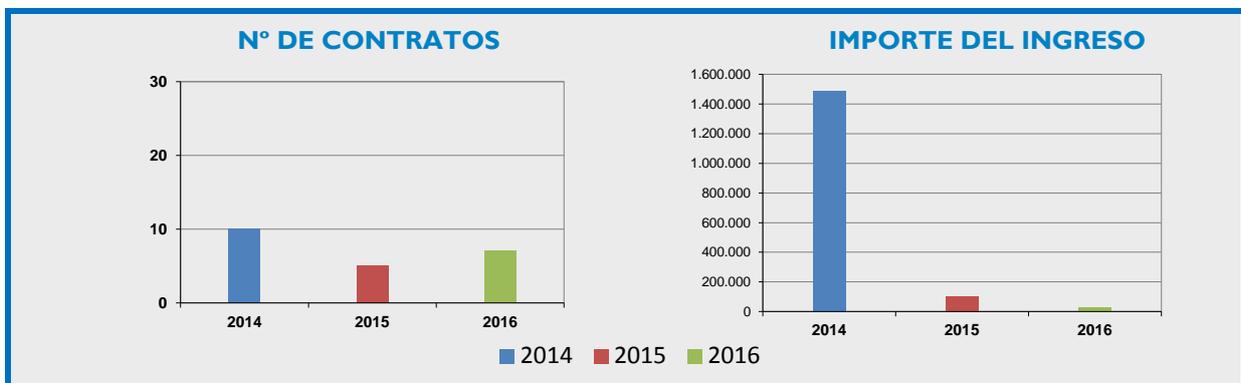
### 2.2.1.5. DISTRIBUCIÓN GLOBAL INGRESOS.

La evolución de la actividad contractual en relación a los ingresos del sector público municipal, ha disminuido en un 72,81%, ya que el importe de los contratos que generaron ingresos en 2014 ascendió a la cantidad de 1.485.425 euros, en 2015 fue de 100.575 euros mientras que en 2016 fue de 27.346 euros. Por número de contratos se observa un aumento de los mismos en el año 2016, pasando de 5 contratos a 7 contratos formalizados.

El mayor volumen de ingresos del año 2014 es consecuencia de la formalización de los dos contratos de servicios que generaban ingreso por parte de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A. por un importe de 1.045.440 euros cuyo plazo de ejecución de estos contratos finaliza en 2018.

#### Análisis Comparativo INGRESOS 2014-2015-2016

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		
COMPARATIVA	Nº Contratos	Importe
2014	10	1.485.425 €
2015	5	100.575 €
2016	7	27.346 €
<b>% 2015-2016</b>		<b>40,00%</b>
		<b>-72,81%</b>



### 2.2.2. INCIDENCIAS EN EL PERIODO 2014-2016.

En este apartado se procede a realizar una comparativa de las incidencias de prórroga, modificación y resolución que el sector público municipal ha celebrado durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en primer lugar se tratarán las incidencias contractuales que generan gasto y en segundo lugar aquellas incidencias que generan ingresos.

En cuanto a las primeras, las que generan gasto, se observa un aumento en el número de incidencias contractuales adoptadas en estos tres años. En la anualidad 2014, se celebraron un total de 5 incidencias cuyo importe asciende a la cantidad de 1.734.768 euros. En 2015 se adoptaron un total de 31 incidencias, cuyo importe asciende a la cantidad de 7.972.950 euros en 2015. Y en el año 2016, se adoptaron 63 incidencias por la cantidad de 14.621.584 euros, lo que en importe de gasto supone un aumento entre 2014 y 2016 del 742,86%.

Las incidencias de prórroga son las que más se han manifestado durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así en la anualidad 2014 se celebraron 4 prórrogas, en 2015 se adoptaron 29 prórrogas y en 2016 se adoptaron 54. En cuanto al importe, son también las prórrogas las que llevan aparejado un mayor gasto con respecto al total de incidencias. En el ejercicio 2014 el importe de las incidencias de prórroga asciende a la cantidad de 1.734.768 euros lo que implica el 100% del importe total de las incidencias adoptadas en dicho año. En el ejercicio 2015 su importe asciende a la cantidad de 7.942.663 euros, lo que representa el 99,62% del total de incidencias adoptadas en dicho año. En 2016 el importe de las incidencias de prórrogas celebradas asciende a 11.384.718 euros, lo que supone el 77,86% del total de incidencias contractuales de dicho año.

En 2014 se adoptó 1 modificación contractual que no afecta al importe del contrato. En 2015 se celebraron 2 modificaciones contractuales por un importe que asciende a la cantidad de 30.287 euros. Y en el año 2016 se han adoptado 9 modificaciones contractuales por un importe de 3.236.866 euros. Durante los ejercicios 2014 y 2015 no se ha resuelto ningún contrato. En el año 2016 se ha adoptado una resolución contractual por parte de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A., denominado "Estudio

prestacional de seguridad contra incendios en las instalaciones del Palacio Municipal de Congresos, Pabellón de Cristal y Plaza de Matadero de Madrid”.

Con respecto a las incidencias que generan ingresos, sólo se han celebrado incidencias de prórroga tanto en la anualidad del 2014 como en 2015 y 2016. En el ejercicio 2014 se adoptó 1 prórroga cuyo importe asciende a la cantidad de 25.410 euros. En el 2015 se celebraron 4 prórrogas cuyo importe asciende a la cantidad de 119.064 euros. Y en el 2016 también han sido 4 las prórrogas adoptadas cuyo importe asciende a 89.401 euros.

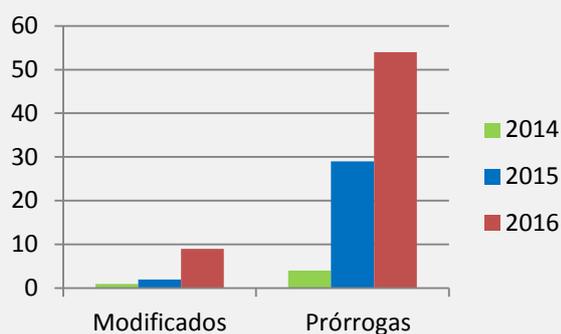
### INCIDENCIAS 2014-2015-2016 Nº CONTRATOS

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
INCIDENCIAS CONTRACTUALES	Contratos que generan gasto						
	2014		2015		2016		% 2014-2016
	nº	% anual	nº	% anual	nº	% anual	
Modificados	1	20,00%	2	6,45%	9	14,29%	
Prórrogas	4	80,00%	29	93,55%	54	85,71%	1250,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>	<b>31</b>	<b>100,00%</b>	<b>63</b>	<b>100,00%</b>	<b>1160,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	-		-		1		

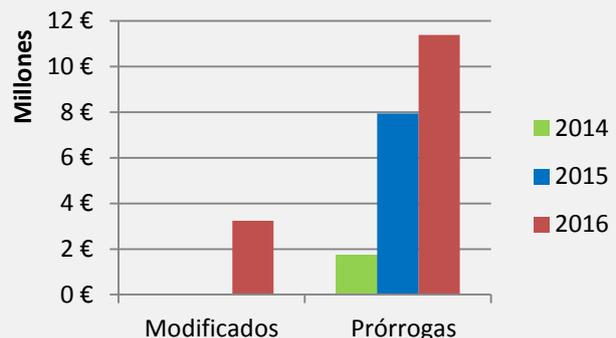
### IMPORTE

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL							
INCIDENCIAS CONTRACTUALES	Contratos que generan gasto						
	2014		2015		2016		% 2014-2016
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Modificados	-	-	30.287 €	0,38%	3.236.866 €	22,14%	
Prórrogas	1.734.768 €	100%	7.942.663 €	99,62%	11.384.718 €	77,86%	556,27%
<b>TOTAL</b>	<b>1.734.768 €</b>	<b>100%</b>	<b>7.972.950 €</b>	<b>100%</b>	<b>14.621.584 €</b>	<b>100%</b>	<b>742,86%</b>

#### INCIDENCIAS GASTO Nº CONTRATO



#### INCIDENCIAS GASTO IMPORTE



# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

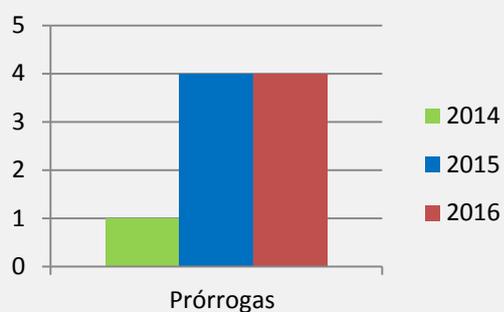
	2014		2015		2016		% 2014-2016
	nº	% anual	nº	% anual	nº	% anual	
Prórrogas	1	100%	4	100%	4	100,00%	300,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>100,00%</b>	<b>300,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	-		-		-		

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

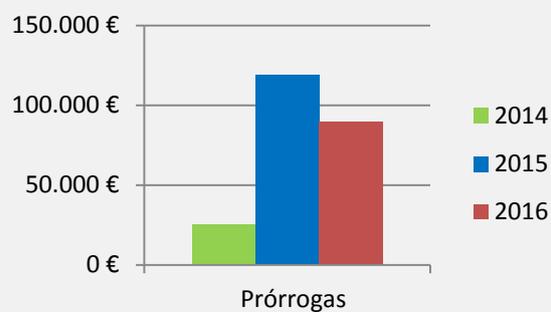
**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2014		2015		2016		% 2014-2016
	Importe	% anual	Importe	% anual	Importe	% anual	
Prórrogas	25.410 €	100%	119.064 €	100%	89.401 €	100,00%	251,83%
<b>TOTAL</b>	<b>25.410 €</b>	<b>100%</b>	<b>119.064 €</b>	<b>100%</b>	<b>89.401 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>251,83%</b>

INCIDENCIAS INGRESOS Nº CONTRATOS



INCIDENCIAS INGRESOS IMPORTE



### III. SECTORES EXCLUIDOS.

#### 3.1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

La única sociedad contratante que opera en el ámbito de los sectores excluidos regulado en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante, Ley de sectores excluidos) en el Ayuntamiento de Madrid, es la Empresa Municipal de Transportes, S.A., es por ello que se le dedica un apartado diferenciado.

Hasta la entrada en vigor del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid el 8 de mayo de 2013, el análisis se realizaba tomando en consideración únicamente los contratos adjudicados al amparo de la citada Ley de sectores excluidos, sin embargo, a partir de la entrada en vigor del Reglamento, en este apartado se analizan tanto los contratos celebrados al amparo de la Ley 31/2007 de sectores excluidos, como los contratos excluidos de dicha Ley y que se rigen por las disposiciones del texto refundido y sus instrucciones internas de contratación.

En el año 2016, la Empresa Municipal de Transportes, S.A. formalizó un total de 221 contratos que generaron gasto por un importe de 157.850.509 euros. Asimismo, celebró 36 incidencias que generaron gastos por un importe de 11.287.861 euros. De estas 36 incidencias, 28 corresponden a modificaciones de contratos por un importe de 514.370 euros y 8 de ellas a prórrogas por un importe de 10.773.491 euros. En dicho año, se adoptaron un total de 8 resoluciones de contrato.

En relación a los contratos que generan ingresos la Empresa Municipal de Transportes, S.A. formalizó 1 contrato por un importe de 111.000 euros. Y sólo se ha adoptado una incidencia de modificación de decremento de un contrato de ingreso.

# MEMORIA DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SU SECTOR PÚBLICO 2016

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

(En N° de Contratos e Importes)

## RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan gasto

	n°	Importe	%	% total
Contratos	221	157.850.509 €	100%	93,33%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Modificados	28	514.370 €	4,56%	0,30%
Prórrogas	8	10.773.491 €	95,44%	6,37%
<b>Total incidencias</b>	<b>36</b>	<b>11.287.861 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,67%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>169.138.370 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>8</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

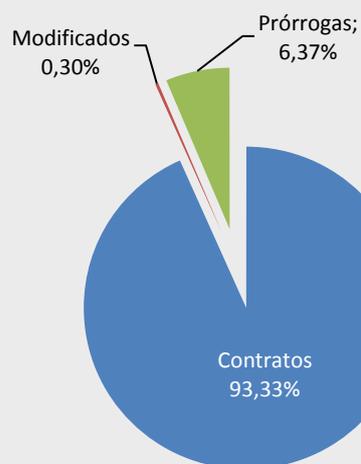
(En N° de Contratos e Importes)

## RESUMEN DE CONTRATACIÓN - Contratos que generan ingresos

	n°	Importe	%	% total
Contratos	1	111.000 €	100%	106,32%
<b>INCIDENCIAS CONTRACTUALES *</b>				
Modificados	1	-6.595 €	100%	-6,32%
Prórrogas	0	0 €	-	0,00%
<b>Total incidencias</b>	<b>1</b>	<b>-6.595 €</b>	<b>100%</b>	<b>-6,32%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>104.405 €</b>		<b>100,00%</b>
<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>0</b>			

\* Ver Anexo VI de la Memoria

## GASTO



### **3.1.1. CONTRATOS DE SECTORES EXCLUIDOS, LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES.**

En el año 2016 la Empresa Municipal de Transportes S.A. celebró 221 contratos. De estos 221 contratos, 29 de ellos se han adjudicado conforme a las disposiciones de la Ley 31/2007, de sectores excluidos, por un importe de 139.030.734 euros.

De los contratos celebrados, se formalizaron 26 por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, con un importe de 135.915.774 euros, lo que supone un 86,10 % del total y 3 contratos por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, precio, con un importe de 3.114.959 euros, lo que representa un 1,97% del total. Por procedimiento negociado no se ha formalizado ningún contrato

### **3.1.2. CONTRATOS NO SUJETOS A LA LEY 31/2007 DE 30 DE OCTUBRE.**

En el año 2016 de los 221 contratos formalizados por la Empresa Municipal de Transportes S.A., 192 contratos se han celebrado al amparo de sus instrucciones internas en materia de contratación, por un importe de 18.819.775 euros.

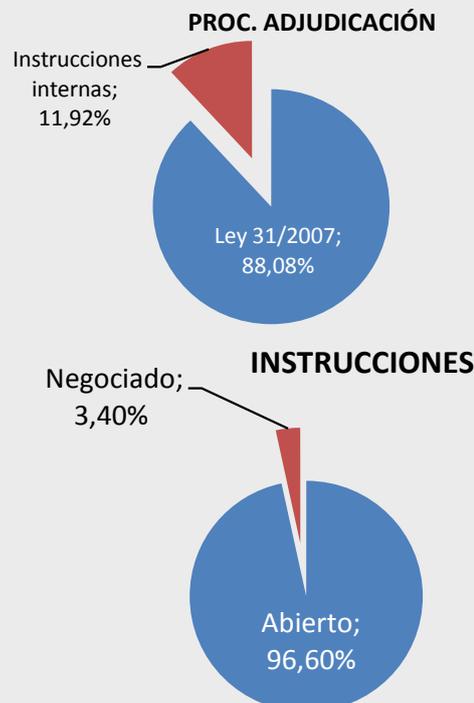
De los contratos celebrados, 65 se formalizaron por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, con un importe de 11.611.365 euros, lo que supone un 7,36% del total. Sin embargo, 120 contratos de adjudicaron por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, precio, con un importe de 6.568.724 euros y por procedimiento negociado se formalizaron sólo 7 contratos que generaron un volumen de gasto de 639.687 euros, lo que supone un 0,41% del total.

**SECTORES EXCLUIDOS**  
Distribución del Gasto

SECTORES EXCLUIDOS (EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.)		(En N° de Contratos e Importes)		
		2016		
Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales *				
	N° Contratos	Importe	%	% Total
<b>Procedimiento Abierto</b>				<b>100,00%</b>
● Pluralidad de criterios	26	135.915.774 €	86,10%	
● Único criterio precio	3	3.114.959 €	1,97%	
<b>Procedimiento Negociado</b>	-	-	-	-
<b>Ley 31/2007</b>		<b>29</b>	<b>139.030.734 €</b>	<b>88,08%</b>
<b>Instrucciones internas de contratación</b>				
<b>Procedimiento Abierto</b>				<b>96,60%</b>
● Pluralidad de criterios	65	11.611.365 €	7,36%	
● Único criterio precio	120	6.568.724 €	4,16%	
<b>Procedimiento Negociado</b>	7	639.687 €	0,41%	<b>3,40%</b>
<b>Simplificado con Publicidad</b>	0	0 €	0,00%	-
<b>Ordinario</b>	0	0 €	0,00%	-
<b>Instrucciones</b>		<b>192</b>	<b>18.819.775 €</b>	<b>11,92%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>221</b>	<b>157.850.509 €</b>	<b>100%</b>

\* Contratos sujetos a la Ley 31/2007.

**GASTO TIPO Y PROCEDIMIENTO**

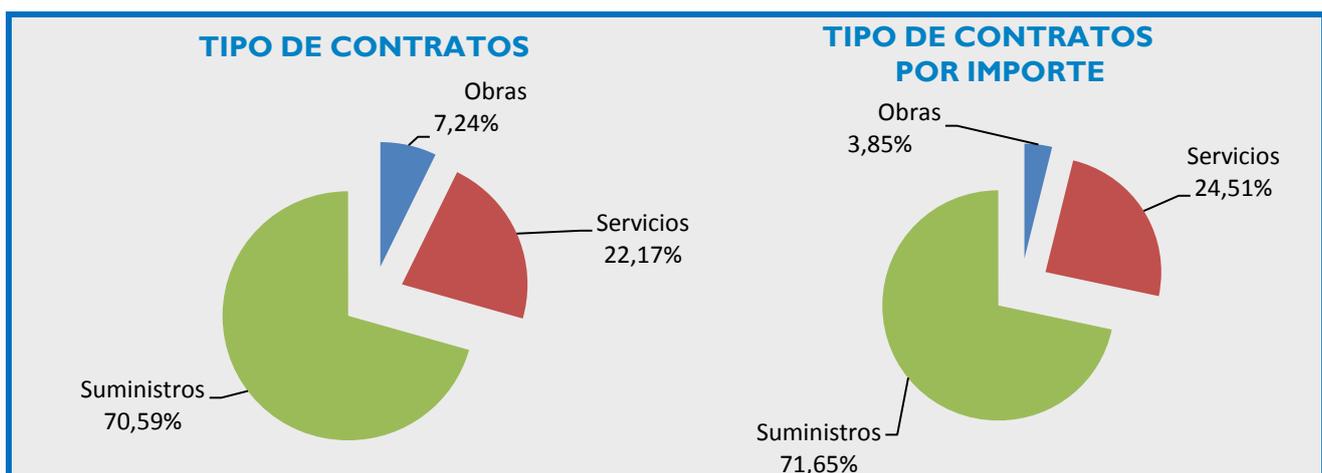


### 3.1.3. TIPOS DE CONTRATOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

De los contratos celebrados, el mayor número de contratos y el mayor volumen de gasto corresponden al contrato de suministro con 156 contratos que han generado un gasto de 113.092.960 euros, lo que representa el 71,65 % del total. Del resto 49 son contratos de servicios con un volumen de gasto de 38.686.497 euros y 16 son contratos de obras, con un gasto de 6.071.051 euros.

#### Tipo de Contrato

TIPO DE CONTRATO	N° Contratos	N°	Importe	2016	
				% Contratos	% Importes
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A					
Obras		16	6.071.051 €	7,24%	3,85%
Servicios		49	38.686.497 €	22,17%	24,51%
Suministros		156	113.092.960 €	70,59%	71,65%
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>		<b>157.850.509 €</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



## 3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN AÑOS 2014-2015-2016.

### 3.2.1. CONTRATOS 2014-2015-2016.

La Empresa Municipal de Transportes, S.A. formalizó en el año 2014 un total de 149 contratos, idéntico número que en el año 2015. Por su parte, en 2016 se han formalizado 221 contratos.

Por volumen de gasto, se aprecia un incremento del 520,45% entre 2014 y 2016. Se aprecia un aumento significativo del gasto, así en 2014 el gasto asciende a 25.441.191 euros, en 2015 a 40.836.980 euros, y en el año 2016 asciende a 157.850.509 euros.

Al amparo de la Ley 31/2007, de sectores excluidos, la Empresa Municipal de Transportes, S.A., celebró en el año 2014, 11 contratos, en 2015, 22 contratos, y en 2016 han sido 29, lo que comporta un crecimiento del 164%. Por volumen de gasto, en 2014 generó un importe de 17.133.943 euros, en 2015 de 31.131.820 euros y en el año 2016 de 139.030.734 euros, con un crecimiento del 711%.

La Empresa Municipal de Transportes, S.A. celebró contratos no sujetos a la Ley 31/2007, por un número total en 2014 de 138 contratos, en 2015 de 127 contratos, y 192 en el año 2016. El importe de gasto fue en 2014 de 8.307.248 euros, en 2015 de 9.705.160 euros y en 2016 de 18.819.775 euros, lo que supone un incremento del 127%.

De los anteriores datos se extrae un singular incremento en los porcentajes de número de contrato, importe de gasto, y volumen de gasto total en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2016.

**SECTORES EXCLUIDOS  
COMPARATIVA 2014-2015-2016**

Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A

	2014	2015	% anual	2016	% anual	% 2014-2016
Nº de Contratos	11	22	100,00%	29	31,82%	164%
Importe de adjudicación	17.133.943 €	31.131.820 €	81,70%	139.030.734 €	346,59%	711%

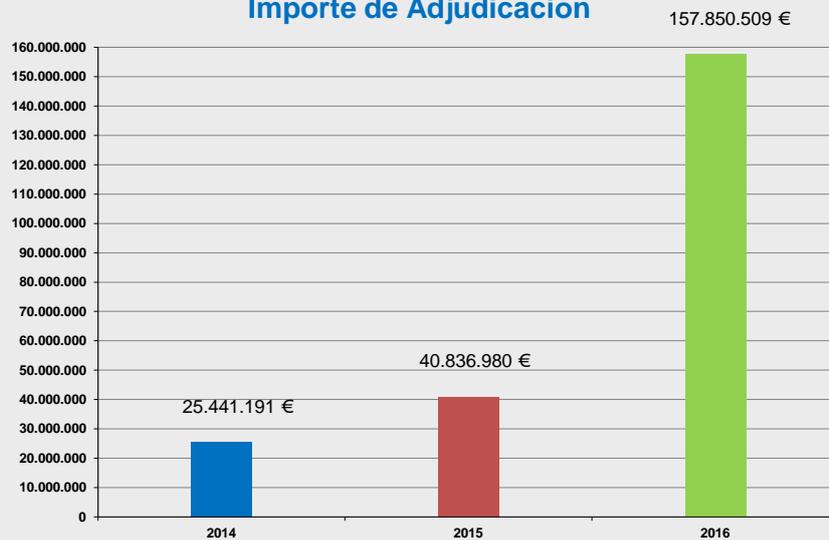
**Instrucciones internas de contratación**

Nº de contratos	138	127	-7,97%	192	51,18%	39%
Importe de adjudicación	8.307.248 €	9.705.160 €	16,83%	18.819.775 €	93,92%	127%

<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>149</b>	<b>149</b>	<b>0,00%</b>	<b>221</b>	<b>48,32%</b>	<b>48,32%</b>
------------------------	------------	------------	--------------	------------	---------------	---------------

<b>TOTAL IMPORTES</b>	<b>25.441.191 €</b>	<b>40.836.980 €</b>	<b>60,52%</b>	<b>157.850.509 €</b>	<b>286,54%</b>	<b>520,45%</b>
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------	----------------------	----------------	----------------

**Importe de Adjudicación**



### 3.2.2. INCIDENCIAS EN EL PERIODO 2014-2016.

En relación con las incidencias contractuales que la Empresa Municipal de Transportes S.A. ha celebrado durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en primer lugar se van a tratar separadamente las incidencias contractuales que generan gasto respecto de aquellas incidencias que generan ingresos.

Con respecto a las incidencias que generan gasto, se observa un aumento en el número de incidencias adoptadas en las distintas anualidades. En el ejercicio 2014 se celebraron un total de 15 incidencias contractuales, en el ejercicio 2015 se adoptaron 34 incidencias y en el ejercicio 2016 se han adoptado 36, por un importe de 701.463 euros en el año 2014, de 1.819.271 euros en el año 2015 y de 11.287.861 euros en el año 2016 respectivamente.

Se han adoptado 7 incidencias de modificación en la anualidad de 2014, 29 incidencias de modificación en 2015 y 28 en el año 2016, por importe de - 45.127 euros en el ejercicio de 2014, de 1.541.733 euros en el ejercicio 2015 y de 514.370 en el año 2016.

Se han celebrado 8 incidencias de prórroga en la anualidad de 2014 cuyo importe asciende a 746.590 euros, 5 incidencias de prórroga cuyo importe asciende a la cantidad de 277.538 euros, y 8 incidencias de prórroga en el 2016, con un importe de 10.773.491 euros.

En la anualidad de 2014 se han resuelto 2 contratos, en 2015 1 contrato y en 2016 se han llevado a cabo 8 resoluciones contractuales.

Con respecto a las incidencias que generan ingresos, sólo se celebró una incidencia de modificación contractual que no afecta al importe del contrato en el ejercicio 2014. En el ejercicio 2015 no se ha celebrado ninguna incidencia contractual que genere ingresos. Y un decremento en el año 2016 por un importe de 6.595 euros. Se ha resuelto 1 contrato en la anualidad 2014. En la de 2015 y 2016 no se ha resuelto ninguno.

Nº de Contratos

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan gasto

	2014			2015			2016		
	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% 2014-2016
Modificados	7	-45.127 €	-6%	29	1.541.733 €	84,74%	28	514.370 €	1239,83%
Prórrogas	8	746.590 €	106%	5	277.538 €	15,26%	8	10.773.491 €	1343,03%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>701.463 €</b>	<b>100%</b>	<b>34</b>	<b>1.819.271 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>36</b>	<b>11.287.861 €</b>	<b>1509,19%</b>

<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>2</b>			<b>1</b>			<b>8</b>		
----------------------------------	----------	--	--	----------	--	--	----------	--	--

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.

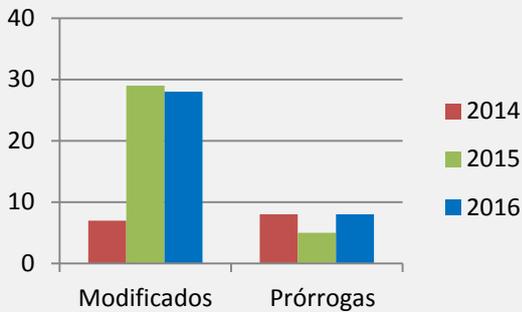
**INCIDENCIAS CONTRACTUALES** Contratos que generan ingreso

	2014			2015			2016		
	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% anual	nº	Importe	% 2014-2016
Modificados	1	-	-	-	-	-	1	-6.595 €	-
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-6.595 €</b>	<b>-</b>

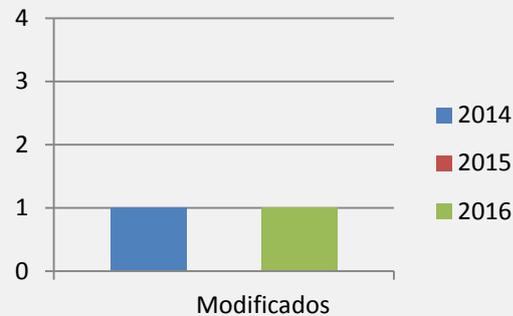
  

<b>Resoluciones de contratos</b>	<b>1</b>			<b>-</b>			<b>-</b>		
----------------------------------	----------	--	--	----------	--	--	----------	--	--

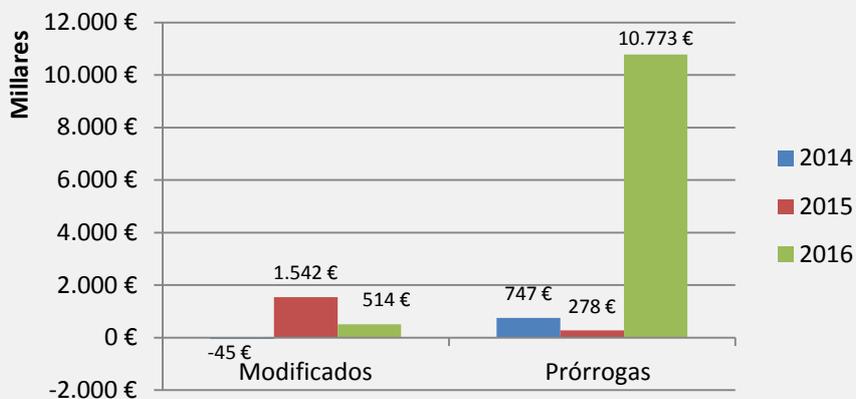
INCIDENCIAS GASTO Nº CONTRATOS



INCIDENCIAS INGRESOS Nº CONTRATOS



INCIDENCIAS GASTOS POR IMPORTE



#### IV. CONCLUSIONES

Atendiendo a lo indicado a lo largo de este Libro I, en el que se analiza desde un punto de vista estadístico la actividad contractual relativa a los contratos inscritos en el Registro de Contratos que han sido formalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 por parte del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, el sector público municipal y la Empresa Municipal de Transportes S.A., cabe concluir lo siguiente:

- En el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid se han inscrito un total de 1.193 contratos que se han formalizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. De estos 1.193 contratos, 764 corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, 208 al sector público municipal y 221 a la Empresa Municipal de Transportes S.A. El importe de adjudicación de los contratos indicados anteriormente asciende a 1.662.812.056,00 euros, de los cuales 1.428.318.242,00 euros corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos; 76.643.305,00 euros corresponden al sector público municipal y 157.850.509,00 euros a la Empresa Municipal de Transportes, S.A.
- El procedimiento de adjudicación más utilizado en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, así como el que ha generado un mayor volumen de gasto, ha sido el procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios. Por parte del sector público municipal, el procedimiento abierto ha sido el más utilizado y el que mayor gasto ha generado junto con el procedimiento ordinario (procedimiento similar al procedimiento abierto que se prevé en las Instrucciones internas en materia de contratación).

- Respecto a la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, se mantiene la tendencia a la baja tanto en relación con el número de contratos formalizados como respecto del volumen de gasto generado. En el sector público municipal, el procedimiento negociado sin publicidad ha sido el menos utilizado, y en relación con la utilización del procedimiento simplificado sin publicidad (procedimiento similar al procedimiento negociado sin publicidad que se prevé en las Instrucciones internas en materia de contratación), el número de contratos formalizados a través de este procedimiento ha disminuido en el 2016 en relación con el año 2015.
- Se mantiene la relevancia en la utilización de las técnicas de racionalización de la contratación, tanto a través de la figura del acuerdo marco como de las compras centralizadas, estas últimas realizadas tanto a través de acuerdos marco de la propia entidad como a través de la adhesión a acuerdos marco de otras Administraciones Públicas. En relación con los acuerdos marco no centralizados, en el año 2016 se han formalizado 25 acuerdos marco y un total de 2.037 contratos derivados de acuerdos marco, de los cuales 1742 corresponden al Ayuntamiento, 284 a los organismos autónomos, y 11 al sector público municipal. El importe de adjudicación de los contratos derivados de acuerdos marco asciende a un total de 107.498.388,00 euros.

## **LIBRO SEGUNDO**

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID 2016



### I. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2016.

Las memorias del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid de los años 2015 y 2016 se presentaron en las sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación de fechas 14 de diciembre de 2015 y 18 de octubre de 2016. En la presentación de ambas Memorias del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, se puso de manifiesto desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y en particular desde la Dirección General de Contratación y Servicios, la voluntad de poner en marcha un análisis adicional demandado por los integrantes de dicha Comisión.

Con el objetivo de atender dicha demanda, se propuso realizar un análisis cualitativo de la actividad contractual anual con carácter complementario a la Memoria del Registro de Contratos, que permitiera analizar la contratación del Ayuntamiento desde diversas perspectivas distintas a la valorada tradicionalmente consistente, en su mayor parte, en información estadística y numérica.

En particular, este análisis cualitativo inicialmente demandado en las presentaciones indicadas estaba referido, entre otros, a los siguientes aspectos: análisis de los tipos de empresas adjudicatarias; criterios de adjudicación utilizados en la contratación pública municipal, con especial referencia a los de carácter social, ambiental y ético; causas de

resolución de los contratos; impacto de la contratación en el ejercicio presupuestario o la incorporación del análisis de los contratos menores. También se informó sobre la posibilidad de presentación de la Memoria del Registro de Contratos como muy tarde en el mes de julio del año inmediatamente siguiente.

Esta información cualitativa precisa de una profunda transformación en el seguimiento de datos suministrados por todos los gestores de contratación municipales que hiciera viable un análisis, en profundidad, de la actividad contractual municipal. Desde el anuncio de su incorporación se han llevado a cabo diferentes modificaciones tanto tecnológicas como informativas, de seguimiento y de coordinación de la contratación municipal para dar respuestas paulatinamente a dichas demandas de información. De manera que el análisis cualitativo que se presenta en el presente documento ha sido posible como consecuencia de la implantación de estas modificaciones, concretadas en avances tecnológicos todavía parciales. Se ha complementado con la realización de una labor de seguimiento no automatizada de la contratación municipal por parte de la Dirección General de Contratación y Servicios.

Además, durante el ejercicio 2016, ha entrado en vigor un nuevo marco europeo de contratación bajo la cuarta generación de Directivas Comunitarias en materia de contratación y concesión del sector público, cuyo efecto directo ha incidido en la implantación de las novedades

jurídicas en materia de contratos y en la adaptación de los aplicativos informáticos municipales sobre contratación.

Asimismo, en el año 2016 se han aprobado por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda una serie de Instrucciones que han supuesto una importante transformación de la contratación pública del Ayuntamiento de Madrid, avanzando desde una contratación pública, a una contratación pública responsable, que no solo tenga en cuenta la obtención de obras, servicios y suministros con la mejor relación calidad-precio, sino que incorpore también consideraciones sociales y éticas que coadyuven a la consecución de objetivos de política social impulsados por el Ayuntamiento.

Así, en este contexto se han aprobado entre otras, la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal; la Instrucción 2/2016, sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal; y la Instrucción 3/2016, sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos para centros especiales de empleo y empresas de inserción prevista en la Disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Atendiendo a estas actuaciones llevadas a cabo desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se incluye por primera vez en el análisis cualitativo de la actividad contractual de 2016 un inicial análisis del impacto que han tenido las diferentes Instrucciones en materia de contratación pública que han sido aprobadas por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda a lo largo del año 2016. El objetivo principal de estas Instrucciones ha sido la incorporación de criterios de consideración social, ética y medioambiental o sostenible, adaptando la contratación al nuevo contexto normativo derivado de la entrada en vigor de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, e implementando en el Ayuntamiento de Madrid una contratación pública responsable, que tenga en consideración la Estrategia europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La implantación y realización de este análisis cualitativo complementario requiere la realización de una serie de transformaciones y la introducción de nuevos procesos que no están exentos de complejidad. Con el fin de alcanzar este objetivo, desde la Dirección General de Contratación y Servicios y, por tanto, desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se han llevado a cabo y se continuará trabajando en diferentes líneas de actuación que permitan llevar a cabo, en un primer momento y de forma inicial en el presente ejercicio y con carácter más amplio y ya consolidado, en ejercicios futuros, el análisis cualitativo comprometido.

Estos mencionados procesos están condicionados de forma esencial por la disponibilidad de aplicaciones informáticas en las que descansen, de forma explotable, los datos que permitan la realización de estadísticas y la posterior formulación de valoraciones cuantitativas; aplicaciones que, si bien no están totalmente adaptadas a este fin en la actualidad, sí han incorporado avances tecnológicos que permiten ofrecer un primer análisis cualitativo que se traslada en el presente documento y que, consolidándose estos procesos y cambios informáticos, permitirán extender el contenido original del mismo en futuros ejercicios hasta completar la demanda de información cualitativa manifestada en las citadas sesiones de la Comisión.

Por este motivo, el análisis cualitativo del impacto de las Instrucciones relativas a la contratación pública responsable en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal en 2016, se ha podido realizar únicamente con carácter parcial dado que los sistemas de seguimiento de la implantación de la Instrucción 1/2016 y su reflejo en la correspondiente adaptación de las aplicaciones informáticas para contar con datos explotables de forma automática, no han estado disponibles hasta septiembre de 2016.

Por tanto, no constan estos datos respecto de los contratos formalizados en este ejercicio, puesto que los contratos licitados a partir de septiembre de 2016 no han sido formalizados en el ejercicio 2016.

En la actualidad, se está trabajando para que este análisis de impacto de la Instrucción 1/2016 se pueda llevar a cabo en relación con los contratos formalizados en el año 2017, por lo que el análisis cualitativo de la actividad contractual del próximo año será más amplia e incluirá esta información. De hecho, ya se cuenta con datos sobre el impacto efectivo de la Instrucción 1/2016 en la contratación municipal, si bien todos ellos se refieren a contratos formalizados en 2017 por lo que no se acompañan al análisis cualitativo correspondiente al ejercicio 2016.

Por otra parte, sí ha sido posible incluir en esta Memoria un análisis cualitativo en relación con la repercusión que ha tenido en la contratación pública la Instrucción 2/2016, sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

También se ha hecho un seguimiento específico que ha sido posible con la Instrucción 3/2016, sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos prevista en la Disposición Adicional quinta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2016 se han realizado las actuaciones necesarias para la aprobación de una nueva normativa reguladora del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, así como para la puesta en marcha de la nueva aplicación informática del Registro de

Contratos en la que constarán los demandados datos relativos a contratos menores realizados. Este cambio normativo municipal hará posible un análisis contractual de las actuaciones realizadas a través de la figura del contrato menor mejorando la transparencia respecto de la información de estos contratos.

No obstante lo anterior, la información disponible sobre los contratos menores realizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos actualmente se encuentra disponible tanto en el Portal de Datos Abiertos como en el Portal de Transparencia en base a datos extraídos de la vigente aplicación informática de carácter contable.

## II. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS QUE HAN SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN Y SUS CAUSAS

En este apartado, se ha de aclarar que de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de los contratos administrativos se rige por el citado texto refundido si bien en el caso de los contratos privados – fundamentalmente los concluidos por el sector público municipal– la resolución se rige por normas de Derecho Privado, de manera que, este tipo de entidades no cuenta con las prerrogativas recogidas en el aludido texto refundido y no pueden proceder a la incautación de la garantía en ejercicio de las mismas.

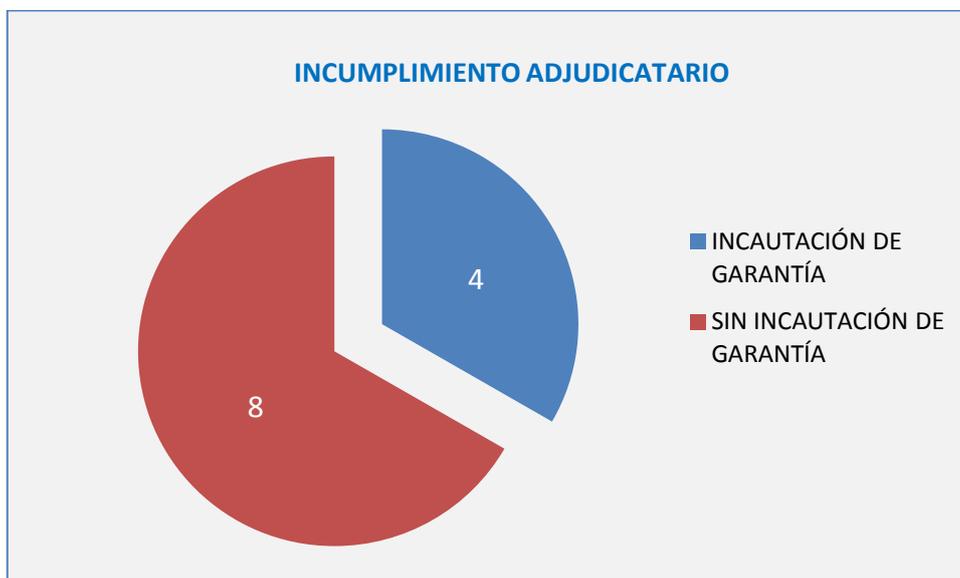
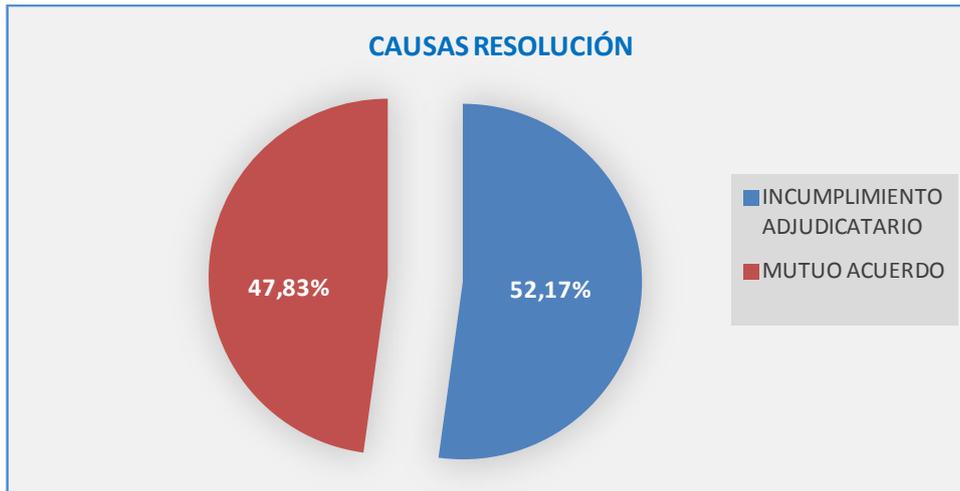
Así, en el año 2016, se ha procedido a la resolución de un total de 23 contratos en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, y el sector público municipal.

El número de contratos resueltos en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos es de 9 y el de sector público es de 14 resoluciones.

De estos 23 contratos, 12 se han resuelto por causas imputables al contratista y el resto, esto es, 11 contratos, por mutuo acuerdo.

En base a lo anterior, las causas de resolución imputables al contratista representan un 47,83% sobre el total, mientras que las causas de resolución por mutuo acuerdo de las partes han supuesto un 52,17%.

De los 12 contratos resueltos por causas imputables al contratista, 9 de ellos se han resuelto por entes del sector público y 3 por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En los tres contratos resueltos por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, se ha procedido a la incautación de la garantía en todos ellos.



### III. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA RESERVA DE CONTRATOS Y DE LA FIJACIÓN DE PORCENTAJES MÍNIMOS DE RESERVA.

El Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de febrero de 2016 adoptó la decisión, por primera vez en el Ayuntamiento de Madrid, de reserva contratos municipales para centros especiales de empleo y empresas de inserción dando cumplimiento a la modificación del mes de noviembre anterior, Disposición Adicional quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en la que se establecía la obligación de atender a dicha reserva de mercado por parte de las Administraciones Públicas.

Mediante Decreto de 14 de septiembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aprobó la Instrucción 3/2016, sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos prevista en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Instrucción, que surtió efectos con fecha 16 de septiembre, resulta de aplicación a los expedientes de contratación que se hayan iniciado tras la entrada en vigor de la citada Instrucción cuyo objeto sea adecuado para poder establecer la reserva de contratos.

Los centros especiales de empleo realizan una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

Por su parte, las empresas de inserción se configuran como sociedades mercantiles o sociedades cooperativas legalmente constituidas y debidamente calificadas e inscritas en el Registro administrativo específico correspondiente, que tienen como fin la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social.

La reserva de contratos garantiza el acceso de este tipo de empresas – de forma exclusiva y excluyente, ya que no pueden presentarse quienes no cumplan sus requisitos– a aquellas actividades que estas entidades pueden desarrollar según sus características y que el Ayuntamiento licita.

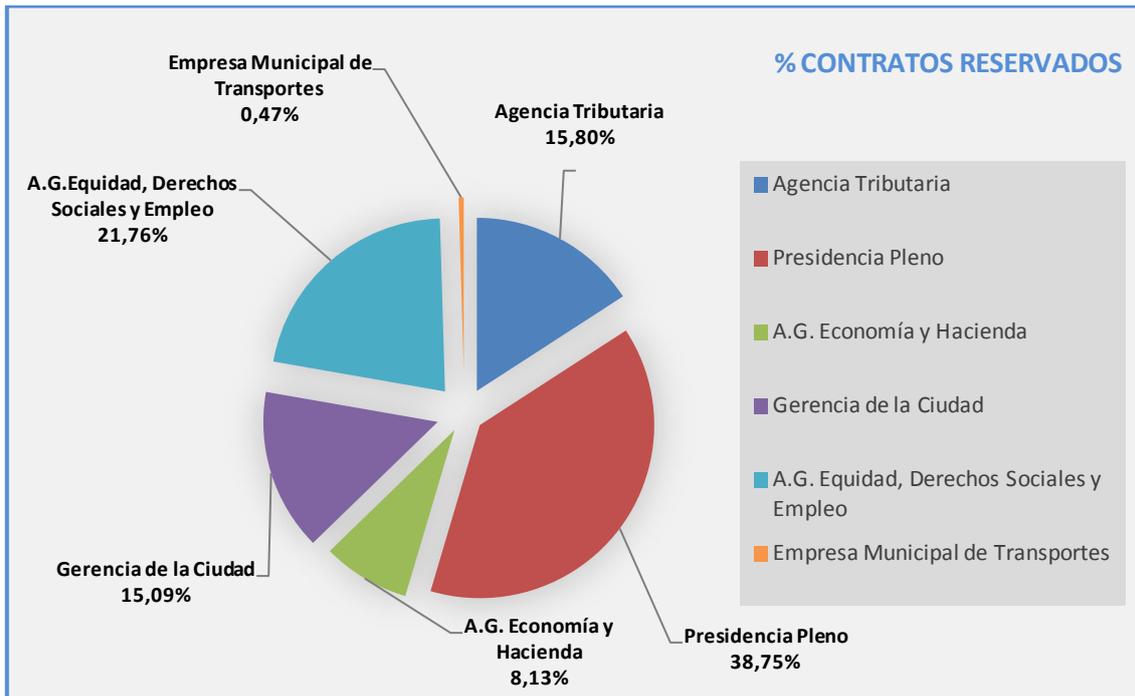
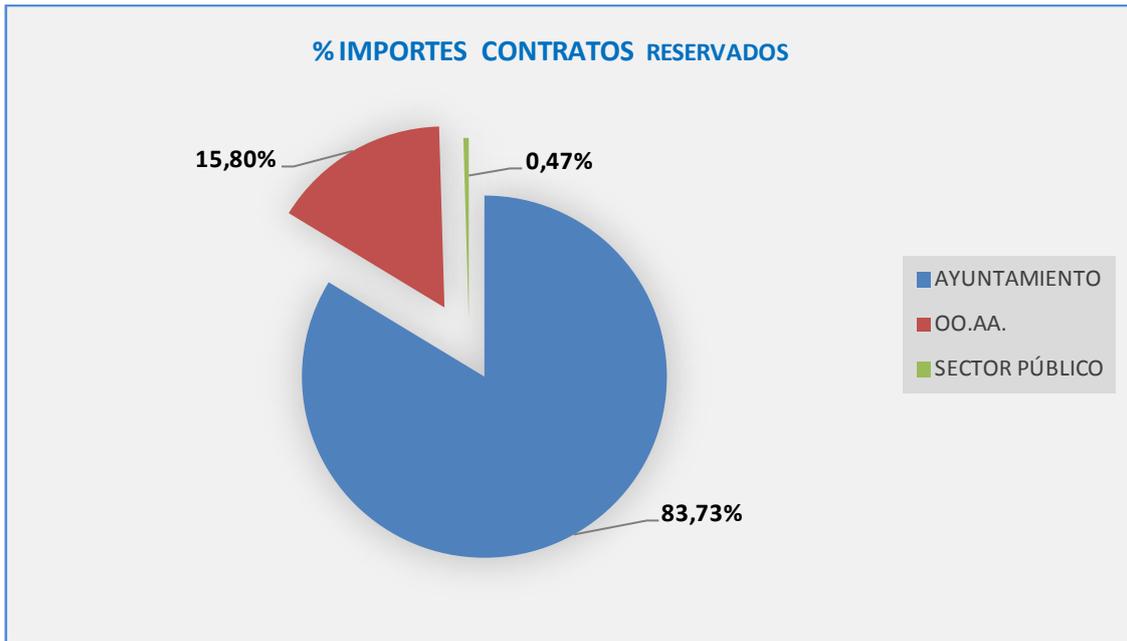
En concreto, el porcentaje mínimo de reserva fijado en 2016 mediante el citado Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de febrero fue de un 0,50%, calculado sobre los importes de adjudicación de la anualidad correspondiente al 2014 del conjunto de contratos de servicios celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En el año 2017 se ha incrementado porcentualmente en 0,10 puntos el mínimo de reserva, ya que mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2017 este mínimo se ha establecido en un 0,60 %, calculado sobre los

importes de adjudicación de la anualidad correspondiente al 2015 del conjunto de contratos de servicios celebrados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Por parte de los órganos gestores, se ha comunicado a la Dirección General de Contratación y Servicios en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y el sector público municipal que se han formalizado 6 contratos que incluyen la reserva indicada anteriormente. Asimismo, se inició la tramitación de un expediente que recogía la reserva si bien finalmente quedó desierto.

Los órganos gestores que han comunicado la realización de estos contratos son los siguientes: Área de Gobierno de Economía y Hacienda; Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Agencia Tributaria Madrid; Gerencia de la Ciudad; Presidencia del Pleno; y la Empresa Municipal de Transportes S.A.

Todos los contratos formalizados como consecuencia de estos expedientes han sido adjudicados a centros especiales de empleo por un importe total de 1.366.937 euros.



#### IV. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS ÉTICAS DE COMERCIO JUSTO.

Mediante Decreto de 18 de julio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se aprobó la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de comercio justo en contratos, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal.

Son cláusulas éticas de comercio justo aquellas a través de las cuales se incorporan productos de comercio justo en suministros y servicios de licitaciones contractuales y patrimoniales en las que proceda, debiéndose entender que son productos de comercio justo aquellos que están comercializados bajo condiciones de respeto a los derechos laborales básicos y protección del medio ambiente, en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo en el artículo 2 de su Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245/(INI)).

Por su parte, son productos de comercio responsable aquellos que cumplan, con al menos, ocho criterios o principios que figuran en el artículo 2 de la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245/(INI)).

La Instrucción 2/2016 ha sido de aplicación a los expedientes de contratación y patrimoniales que se hayan iniciado tras su entrada en vigor, la cual se produjo con fecha 18 de julio de 2016.

De esta manera, al margen de los contratos formalizados al amparo de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se analizan a continuación, se pueden haber incorporado cláusulas éticas de comercio justo en otros contratos patrimoniales, convenios o autorizaciones que no son objeto de análisis al no estar dentro del ámbito de aplicación del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

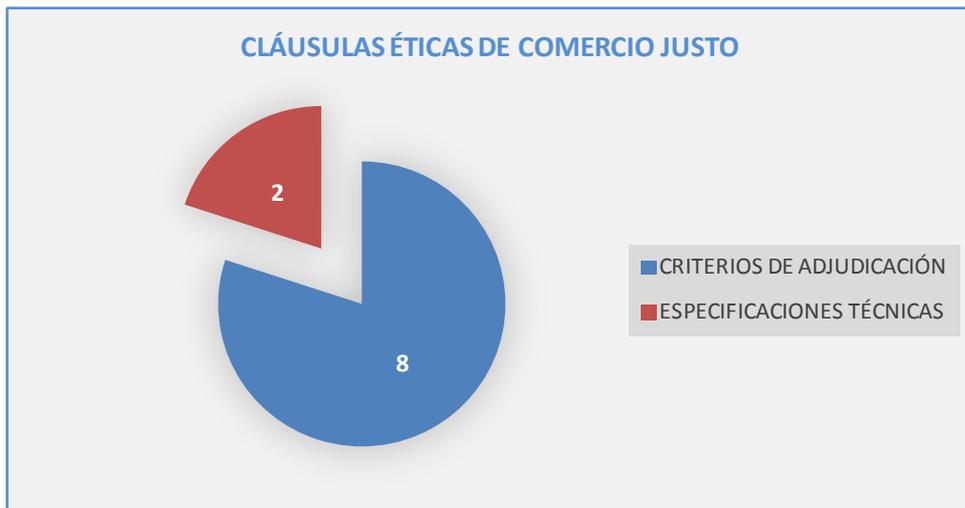
Desde la fecha de su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y el sector público municipal, se han tramitado 11 expedientes que incluyen cláusulas éticas de comercio justo, quedando 1 de ellos desierto, por lo que se han formalizado 10 contratos con este tipo de cláusulas.

Debe señalarse que por el tipo de cláusula ética a que se refiere la Instrucción 2/2016 (fundamentalmente suministro de productos de comercio justo) el tipo de contratos en el que puede aplicarse es limitado por definición (servicios de restauración, catering y suministro de alimentos...), por lo que no es una contratación responsable que pueda generalizarse a todos los tipos de contrato licitados. Sin

embargo, se observa que el objeto contractual de los 10 contratos que incluyen cláusulas éticas de comercio justo ha sido variado: prestación de servicio de cafetería y comedor en centros de mayores y en centros de servicios sociales; restauración y cafetería para las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Madrid; restauración del Club de Campo Villa de Madrid; Cabalgatas de Reyes; restauración a través de foodtrucks, con motivo de la celebración de los veranos de la Villa 2016; y chocolatinas ofrecidas a los usuarios y clientes de la pista de hielo instalada en la Plaza de Colón de Madrid con motivo de la celebración de las fiestas de Navidad de 2016.

De los 10 contratos formalizados que incluyen cláusulas éticas de comercio justo, 8 han incorporado criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo y con el comercio ético, y 2 han establecido especificaciones técnicas de obligado cumplimiento en aplicación de la Instrucción señalada.

Los criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo han estado referidos a la inclusión de productos adicionales de comercio justo y ético sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.



## V. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En las Memorias de Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público Municipal de años anteriores, los datos económicos que han venido publicándose en las citadas Memorias han estado referidos al importe total de adjudicación de los contratos formalizados en cada anualidad que se analiza para cada Memoria.

Por ello, cuando se celebran contratos plurianuales, el gasto o el ingreso total que genera ese contrato se refleja, de una primera y única vez, en la Memoria correspondiente a la anualidad en la que se formaliza el contrato, no reflejándose esos datos en las Memorias del Registro de Contratos de otras anualidades en las que el contrato plurianual se continúa ejecutando.

Por tanto, los datos tradicionalmente incluidos en la Memoria del Registro de Contratos no son datos relativos a gasto presupuestario para ese año, sino al importe completo de adjudicación de los contratos formalizados e inscritos en el Registro de Contratos.

Tras esta breve consideración y con ocasión de la petición de la Comisión Especial de Vigilancia de Contratación del Ayuntamiento de Madrid relativa al impacto del gasto de la contratación municipal en el presupuesto, a través de este inicial análisis cualitativo de la contratación llevada a cabo para el año 2016, se va a realizar, como

novedad, un primer análisis del gasto que representan los contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 atendiendo a los parámetros que se indican a continuación.

Este análisis está referido únicamente al gasto comprometido por los contratos formalizados en 2016 e inscritos en el Registro para esa anualidad, y la repercusión que ese gasto comprometido ha tenido en el ejercicio presupuestario. No se incluyen por tanto los gastos comprometidos de contratos formalizados en ejercicios anteriores, ni el gasto asociado a sus prórrogas o modificaciones. Asimismo, se ha incluido el gasto asociado a prórrogas formalizadas en el año 2016. Finalmente, se ha incluido, el gasto de los contratos derivados de acuerdo marco formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Cabe resumir que, el análisis realizado refleja que el gasto generado exclusivamente por los nuevos contratos formalizados en el año 2016 ha sido de 314.969.485 euros siendo la dotación presupuestaria total aprobada para el ejercicio 2016 de 4.757.654.845. Por tanto, atendiendo a los citados parámetros de cálculo, el impacto del gasto en materia de contratación en relación con el crédito inicial del presupuesto del ejercicio 2016 ha sido del 6,62 %.

## VI. CONCLUSIONES

Atendiendo a lo indicado a lo largo de este Libro II, en el que se analiza la actividad contractual 2016 desde un punto de vista cualitativo, cabe concluir lo siguiente:

- 1.- En el año 2016, por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y sector público municipal se ha procedido a la resolución de un total de 23 contratos. De estas resoluciones, 9 corresponden a contratos formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y 14 a contratos formalizados por el sector público municipal.

De la totalidad de contratos resueltos, 12 se han resuelto por causas imputables al contratista, con incautación de la garantía en el caso de los 3 contratos resueltos por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, y 11 contratos se han resuelto por mutuo acuerdo.

- 2.- Durante el año 2016, en aplicación del Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de febrero de 2016, de reserva de contratos municipales para centros especiales de empleo y empresas de inserción, se han formalizado un total de 6 contratos municipales adjudicados a centros especiales de empleo, por un importe total de 1.366.937 euros.

Los órganos gestores de estos contratos han sido, el Área de Gobierno de Economía y Hacienda; Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo; Agencia Tributaria de Madrid; Gerencia de la Ciudad; Presidencia del Pleno y la Empresa Municipal de Transportes S.A.

- 3.- A lo largo del año 2016, se han tramitado 11 expedientes que incluyen cláusulas éticas de comercio justo. Como consecuencia de estos procedimientos, se han formalizado 10 contratos ya que uno de ellos ha quedado desierto.

De los 10 contratos formalizados que incluyen cláusulas éticas de comercio justo, 8 han incorporado criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo, y 2 han establecido especificaciones técnicas de obligado cumplimiento en aplicación de la Instrucción señalada.

Los criterios de adjudicación relacionados con el comercio justo, han estado referidos a la inclusión de productos adicionales de comercio justo y ético sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

- 4.- El impacto del gasto asociado a los contratos formalizados en 2016 sobre el crédito inicial global previsto en el presupuesto 2016, ha sido del 6,62%.